

mientras tanto

108 - 109

Otoño-Invierno 2008



MINISTERIO
DE CULTURA

Esta revista ha recibido una ayuda de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas para su difusión en bibliotecas, centros culturales y universidades en España, para la totalidad de los números editados en el año 2008.

consejo editorial Alfons Barceló, Lourdes Benería, M^a Rosa Borrás†, Ernest Cañada, Juan-Ramón Capella, Xavier Doménech, José Antonio Estévez Araujo, Josep González Calvet, Antonio Giménez, José Luis Gordillo, Elena Grau, Antonio Izquierdo, Carles Mercadal, Julia López, Miguel Ángel Lorente, Antonio Madrid, Xavier Pedrol, Alejandro Pérez, Gerardo Pisarello, Albert Recio, Víctor Ríos, Jordi Roca, Joaquim Sempere, Héctor C. Silveira Gorski, Giaime Pala, Verena Stolcke, Enric Tello, Josep Torrell

consejo de redacción de esta entrega Juan-Ramón Capella, Xavier Doménech, Antonio Giménez, José Luis Gordillo, Antonio Madrid, Carles Mercadal, Giaime Pala, Xavier Pedrol, Gerardo Pisarello, Albert Recio, Josep Torrell

© **dirección redacción** Fundación Giulia Adinolfi - Manuel Sacristán
Apartado de Correos 30059, Barcelona

edita **Icaria** ✠ editorial
Arc de Sant Cristòfol, 11-23 / 08003 Barcelona
www.icariaeditorial.com

dirección suscripciones Apartado de Correos 857, Barcelona

cubierta y grafismo Josep Maria Martí

imprime Romanyà/Valls, S.A.
Verdaguer 1, Capellades (Barcelona)

Fotocomposició Text-gràfic

Depósito legal B-35.842-79

ISSN 0210-8259

publicación trimestral de ciencias sociales

la revista admite colaboraciones en cualquiera de las lenguas peninsulares

ÍNDICE

NOTAS EDITORIALES

Tres millones	5
¿Qué persigue Israel en Gaza?	12
Israel y el alma	14
Carta a los magos de Izquierda Unida	17
¿Qué regulación del aborto?	20
La misión de la universidad (según la UE)	27
Que no te den gobernanza por democracia por José Antonio Estévez	33
La estrategia de la gobernanza en el debate sobre la democracia en Europa por Giovanni Messina	51
¿Qué crisis? ¿qué regulación? por Antonio Antón	65
Crisis financiera, economía y medios de comunicación por Nuria Almirón	83
La guerra de Afganistán: una guerra también contra el derecho por Eduardo Melero	91
El 11-S y la «Inquisición estadounidense» por Michel Chossudovsky	107

Entonces, ¿cómo fue? por Juan Gelman	119
La «guerra contra el terrorismo», nueva misión de la Otan por Cedric Housez	123
<i>In decrescendo</i>, para cinco voces. Entrevistas sobre el decrecimiento por Oriol Leira y Stefano Puddu	135
 DOCUMENTO	
Judíos contra el colonialismo sionista. Carta de la Red Judía Antisionista Internacional por International Jewish Anti-Zionist	157
CITA	165



Impreso en papel ecológico
(libre de cloro).

mientrastanto.e

Mientras tanto está publicando un boletín electrónico de periodicidad mensual. Quienes deseen suscribirse gratuitamente a *mientrastanto.e* pueden solicitarlo a la dirección siguiente:

suscripciones@mientrastanto.org

**NOTAS
EDITORIALES**

TRES MILLONES

I

Tres millones es en números redondos el volumen de desempleados en nuestro país a finales de 2008. Más significativo aún es el hecho de que en un solo año el volumen de parados haya crecido, aproximadamente, en un millón de personas. Un cataclismo social que era perfectamente predecible a cualquier mirada crítica a la economía española, pero que escapó largo tiempo del triunfalismo de los asesores aúlicos, fascinados por las buenas noticias que ofrecían los datos macroeconómicos. Unos datos incapaces por sí mismos de descubrir las múltiples crisis y contradicciones que entrañaba nuestro «modelo de crecimiento».

Asistimos sin duda a un nuevo episodio de crisis global del capitalismo. Pero posiblemente, aun sin ella, la economía española habría experimentado graves dificultades. Muestra de ello es que, en términos de desempleo, es el país que ha experimentado un aumento más acelerado. Y los países que le siguen (EE UU, Irlanda, Reino Unido) son los que en rasgos generales han compartido un modelo más parecido: un crecimiento centrado en la expansión inmobiliaria y una economía dominada por el sector financiero. Si en todos los países la crisis financiera se ha traducido en parálisis global, en los países donde la construcción se erigió en el motor de la actividad económica, su

derrumbe ha acabado por arrastrar a numerosas actividades asociadas, industriales (materiales de construcción, madera, metalurgia) y de servicios (transportes, intermediación inmobiliaria, servicios técnicos, alquileres de maquinaria...). El problema para estas economías es bastante más agudo, puesto que lo que ha entrado en cuestión es la bondad de su propia estructura productiva. De hecho, ya hace tiempo que existían voces a favor de cambiar el modelo, pero esto suele ser más fácil de hacer en libros y pizarras que de llevar a cabo en el mundo real. Ni las capacidades técnicas se improvisan ni los mercados establecidos, con sus poderosas barreras de entrada, son fácilmente penetrables ni las innovaciones surgen de un día para otro. Por lo tanto, sea cual sea la duración y la gravedad de la crisis global, cabe esperar que economías como la española padecerán, en todo caso, un prolongado periodo de paro masivo, con todo el sufrimiento y el desastre social que ello conlleva.

II

En los análisis críticos de la economía española se detectaban fácilmente tres graves contradicciones latentes a las que cualquier propuesta alternativa debería buscar respuestas. En primer lugar, una crisis económica convencional, la que podríamos llamar de agotamiento del modelo de crecimiento. En segundo lugar, una crisis ecológica derivada de los efectos del crecimiento y generadora, a su vez, de graves problemas en el futuro. Y en tercer lugar, una crisis del cuidado, relacionada con una inadecuada relación entre las diferentes esferas de la vida social (la mercantil, la socio-familiar, la pública) y una solución insatisfactoria de las cuestiones que derivan del patriarcado. Las tres son generadoras de problemas y aparecen a menudo interrelacionadas. Por ejemplo, algunas de las cuestiones claves de la crisis económica y la crisis de los cuidados tienen que ver también con un modelo distributivo desigual e injusto. De la misma forma que los condicionantes ecológicos tienen influencia en el desarrollo de la crisis económica (por ejemplo, el elevado consumo energético afecta al desequilibrio de la balanza de pagos).

Los aspectos diferenciales que hacen más profunda a la crisis en nuestro país tienen que ver con la particular estructura productiva de la economía española. Una estructura generada básicamente por las opciones que han ido tomando los núcleos que detentan el poder económico, sean poderosas multinacionales extranjeras o relevantes grupos empresariales locales. El resultado de estas opciones ha sido la de una situación permanentemente deficitaria en el comercio exterior (y el consiguiente endeudamiento) y un hiperdesarrollo del complejo construcción-turismo. Cuando éste ya no puede crecer el aparato económico se colapsa y los desequilibrios tienden a generalizarse.

Si en el plano convencional el modelo ha manifestado sus límites, en el plano ecológico sus costes son palpables. Casi para cualquiera de las variables o procesos que se consideren, la sociedad española ha ido a peor en su gestión ambiental: emisión de gases de efecto invernadero, desertización, etc. Seguir con el modelo actual, aún en el caso de que fuera posible, no haría sino agravar los problemas que ya tenemos.

Menos visible, quizás porque no se quiere ver, es la crisis de los cuidados. Esta crisis se ha manifestado por la combinación de dos procesos simultáneos: el de la creciente presencia de las mujeres adultas en el mercado laboral y el del envejecimiento de la población (generador de nuevas demandas de cuidados). El primer proceso ha hecho visible la importancia del trabajo doméstico, de su presencia cotidiana, de la dificultad de compatibilizar las lógicas temporales de la actividad mercantil y la vida cotidiana personal. La segunda no ha hecho sino agravar el problema con el surgimiento de nuevas necesidades no contempladas anteriormente.

Alrededor de estas cuestiones nucleares se articulan muchas otras. Por situar sólo dos de las que tienen más actualidad en el debate social: la de la inmigración y la educativa. En el primer caso, resulta bastante evidente que el reciente fenómeno de la inmigración masiva ha sido en gran medida un subproducto del modelo de crecimiento económico y de la respuesta a la crisis de los cuidados. Ambas han generado una enorme demanda de mano de obra barata, con poco reconocimiento social, dispuesta a dar respuesta a corto plazo a problemas que requerían otro tipo de respuestas. En el segundo, parece evidente que parte de los problemas educativos que tenemos se relacionan con los problemas que generan estas mismas estructuras: desde la inadecuación de recursos para garantizar una escolarización adecuada hasta la contradictoria relación entre las aspiraciones sociales de muchos estudiantes y la realidad de una estructura de empleo incapaz de satisfacer estas aspiraciones.

III

La irrupción dramática de la crisis ha puesto en evidencia la mayor parte de las falacias del neoliberalismo. Parece que de nuevo hay espacio para la izquierda, incluso para la más anticapitalista. Pero corremos también el peligro de que este escape de agua en el funcionamiento del sistema acabe taponándose con nuevos desastres sociales. Por ello hay que afinar en el análisis del contexto y en el de las propuestas.

Y el contexto va a ser, a corto plazo —especialmente en nuestro país— el de la vuelta al desempleo masivo y la incertidumbre generalizada. Un desempleo

que socialmente puede ser más terrible, o cuando menos distinto, del que experimentamos en las décadas anteriores. Aquel fue, sobre todo, el de un desempleo focalizado en las personas que trataban de acceder por primera vez al mercado laboral (jóvenes, mujeres), que en muchos casos podían subsistir gracias al soporte familiar. El de ahora va a ser, en gran medida, el de hombres adultos, muchos de ellos inmigrantes y muchos llegando al desempleo después de experimentar el empleo temporal. Numerosas familias que se encuentran en la edad central del mercado laboral (30-50 años) experimentan además niveles de endeudamiento que no se habían dado en circunstancias anteriores. Todo ello conforma un espacio potencial de mayor fragilidad social, de mayor tensión y, sobre todo, de mayor urgencia en las demandas de alternativas. Y ya se sabe que a menudo las prisas son enemigas del razonamiento. Y las prisas pueden dar nuevas alas a políticas que pensaríamos muertas.

Si uno lee los artículos de opinión de los economistas prestigiados, las propuestas de los organismos internacionales influyentes o las propias demandas sociales no parece que en el horizonte a corto plazo se puedan vislumbrar aires de cambio real. Las propuestas dominantes se orientan en dos direcciones convencionales. Una, por la que más presionan los núcleos empresariales más influyentes, es la de reanimar el modelo en crisis. Éste es el sentido de las políticas de vivienda y obras públicas o de las medidas a favor de la industria automovilística. Medidas expansivas para reanimar los mercados de los mismos productos de siempre. La otra es la de introducir «medidas de reforma estructural» o sea, de nuevo, reformas del mercado laboral, recortes en la Seguridad Social, recortes impositivos....

Las primeras son sin duda las más automáticas si queremos una reactivación rápida del mercado, puesto que no exigen ni cambios en las organizaciones empresariales, ni en los medios de producción ni en las cualificaciones profesionales. Basta con poner a trabajar lo que ahora está parado. El problema con esta alternativa es que pasa por alto que el «parón» no ha sido sólo el producto de una mera crisis de confianza en las finanzas, sino que esta crisis ha estado provocada en parte por los problemas estructurales de la base económica. Problemas como la del saturado mercado de la vivienda de segunda residencia, de sobrecapacidad productiva, de endeudamiento, de una distribución de la renta inadecuada para animar al mercado. O problemas como el aumento de los precios de las materias primas que seguramente reaparecerían con una demanda reactivada. Y ello sin citar los problemas, obviados por los economistas convencionales, de tipo ecológico y social que ha generado el modelo actual.

Las segundas son aún las preferidas de una buena parte de la academia económica conservadora. Conservadora no sólo en sus convicciones sociales, sino

conservadora en sus métodos de pensamiento y análisis, más próximos a la dogmática escolástica que al conocimiento científico riguroso. Un análisis que además cuando interesa se limita a la escena nacional —cuando, por ejemplo, se propone desregular el mercado laboral en aras a la competitividad externa— y cuando interesa se presenta a escala global —cuando, por ejemplo, se cantan las ventajas del libre comercio pero se ignora que aunque provocara ganancias globales, éstas pueden estar localmente muy mal repartidas o generar pérdidas. Por ejemplo, la desregularización generalizada de derechos laborales además de generar importantes costes sociales tendría como efecto añadido agravar la crisis de demanda, como ya explicaron hace treinta años economistas keynesianos de derechas, como el mismo Keynes, o de izquierdas como Joan Robinson o Michel Kalecki.

Hay buenas razones para oponerse a estas propuestas. Con buena argumentación analítica y experiencia empírica acumulada. Hay que insistir en la necesidad de regulación del sistema financiero, pues, al fin y al cabo, ha sido el culpable de una parte importante del desastre y el promotor de un modelo económico basado en la depredación social y ecológica, en el corto plazo y en la acumulación especulativa. Pero no puede pasarse por alto que estamos lejos de haber roto la hegemonía neoliberal. Y que la presión del corto plazo a favor de medidas que prometan «soluciones mágicas» (como la eliminación de impuestos, la desregulación laboral o las ayudas a la expansión de sectores en crisis) van a ser muy fuertes. Y no vendrán sólo de los capitalistas y sus voceros, también vendrán —especialmente en lo que afecta al apoyo de sectores en crisis— de sectores de asalariados amenazados con la pérdida del empleo. Lo sucedido los pasados meses en el sector del automóvil es una muestra del tipo de situaciones en los que deberá desenvolverse una política de izquierdas en tiempo real.

IV

El anticapitalismo no ha muerto. Muchas de las razones que le dieron fuerza siguen siendo vigentes. El capitalismo no ha sido capaz de ofrecer una forma de vida decente a millones de personas en todo el mundo. Su versión neocapitalista ha empeorado incluso las condiciones de vida y trabajo de millones de personas en los países donde se había instalado alguna variante de capitalismo keynesiano. El crecimiento económico ha generado además procesos naturales que hoy se ciernen como graves amenazas para la humanidad entera. La crisis actual no ha hecho sino expandir a escala planetaria lo que en los últimos años había ocurrido en diversas partes del planeta. También ha constituido una demostración del cinismo de los gobernantes y buena parte de las elites tecnocráticas que han pasado a propugnar sin rubor una inter-

vención pública masiva en defensa de sus dineros y sus prerrogativas. Este orden social debe desaparecer para mejorar las condiciones de vida a largo plazo de la humanidad.

Pero tener una lectura anticapitalista no significa contar con un programa de acción de aplicación inmediata. No sólo porque el capital sigue contando con recursos y plataformas propagandísticas inmensas sino porque además, y sobre todo, una crítica eficaz exige un programa de actuación alternativo. Y en la esfera de las alternativas es donde la izquierda es más débil. Y donde la experiencia soviética constituye más un lastre que un referente válido. Hace unos cien años la izquierda tenía un programa mínimo que parecía factible: nacionalización de los medios de producción, igualitarismo distributivo y planificación central. Pero este programa, al aplicarse, mostró también bastantes defectos en forma de autoritarismo, burocratismo, ineficiencia social. Y generó unos costes sociales en forma de hambrunas, desastres ecológicos y represión social muy elevados. En la fase final, los países del bloque soviético no fueron capaces de competir con el capitalismo ni en los términos tradicionales del crecimiento económico y el dinamismo tecnológico, ni tampoco en los términos alternativos de los derechos sociales y la sostenibilidad que podían exhibir los países capitalistas de corte socialdemócrata. Y, sobre todo, esta experiencia obliga a elaborar un proyecto económico y social diferente. Que tenga en cuenta la experiencia acumulada (tanto en el capitalismo avanzado como en la experiencia de las economías burocráticas») y que plantee ideas fuerza de transformación social.

Por lo demás, las sociedades capitalistas desarrolladas son mucho más complejas de las que tenían ante sí los socialistas de principios del siglo XX. La existencia de una compleja y segmentada estructura social, el cuestionamiento del patriarcado y la crisis de la familia, las grandes conurbaciones en las que residen personas de orígenes culturales diferentes, la experiencia de la crisis ecológica obligan a una reformulación de las propuestas de desarrollo. Ello, evidentemente, no significa, que todas las viejas ideas estén obsoletas; que la planificación, otras formas de propiedad o el igualitarismo hayan de olvidarse. Pero sí evidencian que hay que formular estas ideas de forma diferente, atendiendo tanto al análisis de la experiencia como a la necesidad de dar respuestas a las aspiraciones, necesidades y vivencias de la sociedad en la que deben desarrollarse. No todo el mundo, sin embargo, lo ve así, especialmente en los sectores que más se reivindican del anticapitalismo clásico. Pero me parece que ésta es una tarea urgente si lo que se pretende es salir de las crisis actuales con cambios sustanciales en favor de la humanidad.

No creo que una defensa abstracta del anticapitalismo o un mero programa de grandes principios, vaya a ser útil para la intervención a corto plazo.

Tener razón en la crítica no basta. Y hay que ser conscientes de que en los próximos meses o años la política real se desenvolverá en un contexto de demandas en pro de actuaciones de emergencia. Demandas que en nuestro país van a ser aún más fuertes al tratarse de una economía especialmente mal situada en el contexto mundial y con un peso menor en un mundo global de donde provienen las grandes fuerzas y las ideas de referencia. Necesitamos mucha tenacidad e inteligencia táctica para avanzar en otras direcciones.

V

Para construir una respuesta diferente quizás la mejor vía de acción es considerar como un todo las tres grandes líneas de crisis a las que me referí anteriormente. Una economía que a corto plazo necesita empleos, cambio de orientación productiva y, también racionalidad ecológica y sostenibilidad de la vida humana.

Cualquiera que haya pensado en serio una transformación ecológica descubre que la misma lleva consigo la desaparición o reducción de determinadas actividades, pero al mismo tiempo requiere esfuerzos en otras: la agricultura ecológica es en muchos casos más intensiva en cuidados, la construcción sostenible requiere de otros materiales y técnicas de construcción, el paso a un modelo de transporte colectivo exige de empleos en toda la cadena (desde la producción de infraestructuras adecuadas hasta el manejo de los medios de transporte). Si algo caracteriza las actividades de cuidados es su inagotabilidad. Hoy se cubren gracias a la doble jornada de muchas mujeres (en el mercado y en el hogar) o con el recurso a una mano de obra mal retribuida y con derechos disminuidos por la presión de las normas de extranjería y las normas sociales de tipo patriarcal y clasista. En muchos casos se cubren mal por falta de personal suficiente.

Una propuesta de reorientación de nuestra actividad en esta dirección puede tener aspectos positivos en muchos ámbitos. Permite ligar muchas de las cuestiones relevantes en todos los espacios sociales: la satisfacción de necesidades básicas, el desarrollo tecnológico en áreas nuevas, políticas de reorientación profesional con sentido. Abren también la posibilidad de un debate necesario sobre las desigualdades sociales, puesto que permiten reevaluar el valor social de los empleos, lo que hoy constituye una de las grandes coartadas que legitiman las desigualdades (aunque casi siempre encubiertas bajo la tecnocrática etiqueta de la «productividad»). Y de restablecer un planteamiento serio de la cuestión de los tiempos de trabajo. Una reorganización en esta dirección plantea también algunas respuestas a los problemas macroeconómicos (el desequilibrio exterior) y a la vez exigen políticas de fuerte

participación popular. Ofrecen, en el corto plazo, alguna oportunidad de alianzas transversales que estimo ineludibles si queremos evitar que la crisis actual nos lleve a un cataclismo social de tal envergadura que haga imposible llevar a cabo ninguna respuesta alternativa.

No se trata solo de promover un «keynesianismo verde-violeta». Esta es también una vía que conlleva al conflicto social. Pero que trata de escapar de la vieja dicotomía acción-reacción en la que demasiadas veces nos vemos atrapados. Y que permite desarrollar alianzas diversas a favor de un cambio social. Se trata también de realizar una labor pedagógica en la defensa de derechos. Por ejemplo, en la necesaria defensa de las políticas de minimización de daños, en forma de subsidios y ayudas a los desempleados (un terreno donde el tejido de alianzas es urgente). No sólo reivindicándolas como «derechos», mostrando también su papel como instrumentos de mantenimiento del empleo, como mecanismos facilitadores de una reconversión profesional, como productoras en sí mismas de actividad social. Pero también como contrapuestas a los enormes privilegios y transferencias que están recibiendo los ricos en formas de todo tipo de planes de rescate.

Seguramente la propuesta adolece de concreción. Es solo una invitación a la elaboración colectiva. A pensar el viejo anticapitalismo en otra frecuencia. En tratar de buscar propuestas analíticas y de acción que conviertan la crítica de lo real en intervención propositiva. Que permitan aunar fuerzas para evitar que lo que ha empezado como el fracaso del neoliberalismo no se acabe convirtiendo en el inicio de otra larga noche de terror. Requiere, más que nunca, mucha interacción social. **A. R.**

¿QUÉ PERSIGUE ISRAEL EN GAZA?

Salvo los pro-israelíes fanáticos y los cínicos profesionales, casi nadie se ha tomado en serio uno de los motivos más cacareados por el gobierno hebreo para atacar la franja de Gaza. Digan lo que digan los Jiménez Losantos, Moa, Albiac o los tertulianos bien pagados de la tribu de los catalanistas-sionistas (esos que sueñan en convertir Catalunya en un remedo del Estado de Israel sin aclarar, por cierto, quiénes harían aquí el papel de palestinos), Hamas no dispone de la capacidad de amenazar seriamente la seguridad del grueso de la población de Israel. Si fuera verdad que todo se explica por la preocupación de los gobernantes hebreos por los cohetes lanzados desde Gaza, el cese de su lanzamiento se hubiera podido conseguir fácilmente negociando con Hamas. Conviene, pues, no perder el tiempo con los falsos debates gene-

rados por quienes sólo pretenden desviar la atención para ocultar los muchos crímenes contra la humanidad que está perpetrando el ejército israelí.

Más atendible es el fin declarado de acabar con Hamas. Personas como Sami Nair o Sergio Yahni (de la organización palestino-israelí *Alternative Information Center* de Jerusalén) lo consideran creíble y añaden que toda la operación responde a sórdidos motivos electorales: para rentabilizar en votos y/o en futuros ministerios la demonización interesada de los islamistas. Se trata de un punto de vista en el fondo optimista porque conduce a pensar que la operación de castigo será corta, hasta la celebración de las elecciones israelíes en febrero como mucho.

Esta tesis es cuestionable a la vista del comienzo de la segunda fase de la operación, la del ataque terrestre. El combate casa por casa y cuerpo a cuerpo, en una zona muy urbanizada y densamente poblada, es de las peores situaciones a las que se puede enfrentar un ejército. El goteo de muertes de soldados israelíes es altamente probable y, por consiguiente, también el riesgo de que un ataque inicialmente arrollador se acabe convirtiendo en un calvario político. Esa opción militar fuerza a Israel a tener que elegir entre las masacres indiscriminadas o la derrota, pues la ofensiva terrestre sólo se puede presentar como exitosa si con ella se consigue, al menos, derrocar a Hamas, mientras que a esta organización le basta con aguantar la embestida y seguir existiendo para poder proclamar la derrota de Israel. Pero para poder derrocar a Hamas es preciso socavar su base social y electoral y, por tanto, amenazar y aterrorizar a la población que le votó en 2006. El bloqueo previo más el uso del fósforo blanco, de las bombas de fragmentación o el ataque deliberado a las escuelas o a los convoyes de la ONU serían actos muy coherentes con esa finalidad.

Seguramente, los estrategas israelíes ya eran conscientes de todo esto y de los problemas políticos con los que se iban a encontrar si volvían a ocupar Gaza. Conviene, en consecuencia, sopesar otra hipótesis. Michel Chossudovsky, citando discursos de militares y políticos israelíes (en «Operación Plomo Fundido: parte de una agenda militar y de inteligencia israelí más amplia», *Red Voltaire*, 5-1-2009) apunta la posibilidad de que tal vez estemos ante uno de los momentos más decisivos del proyecto de limpieza étnica planificado por Ariel Sharon en 2001. Dicho proyecto se puede resumir en una frase que Chossudovsky atribuye al propio Sharon: «una solución al estilo de 1948». Los ataques indiscriminados, la construcción del Muro, el incremento de los asentamientos en los territorios ocupados, el hostigamiento a la Autoridad Nacional Palestina cuando estaba presidida por Yaser Arafat, más el prolongado bloqueo de Gaza que ha culminado con la actual ofensiva militar, podrían acabar con un «alto el fuego» que incluyese la apertura de los puestos

fronterizos. Y es bastante probable que, después de haber padecido el bloqueo y las bombas, decenas o cientos de miles de hambrientos y despavoridos palestinos decidan huir en masa hacia Egipto o Jordania. Obviamente, esas personas ya no volverán más al gueto de Gaza. Y si no ocurre ahora, puede ocurrir la próxima vez que se lleve a cabo una operación de castigo similar.

Ilan Pappé, en su más que recomendable libro sobre la Nakba (*La limpieza étnica de Palestina*, Crítica, Barcelona, 2008, pp. 340 y ss.), sostiene que la ocultación oficial de los desplazamientos forzados de 1948 —que afectaron a la mitad de la población nativa de Palestina— ha permitido la pervivencia de la ideología que los justificó y encubrió, pues nunca ha sido cuestionada abiertamente al no reconocerse sus consecuencias prácticas. «El problema con Israel —dice Pappé— nunca ha sido su carácter judío (el judaísmo tiene muchas facetas y muchas de ellas constituyen una base sólida para la paz y la convivencia) sino su carácter étnico sionista. El sionismo no cuenta con los mismos márgenes de pluralismo que ofrece el judaísmo, y en particular no para los palestinos. Ellos nunca podrán formar parte del Estado y el espacio sionista, ...» Por eso se ha expulsado a miles de ellos de Jerusalén, se prohíben los partidos políticos de los árabe-israelíes y causa una gran preocupación entre la población hebrea el crecimiento demográfico de los palestinos. Sólo una contundente reacción de los Estados y de la opinión pública mundial puede parar la locura sionista. **J.L.G.**, 14 de enero de 2009.

ISRAEL Y EL ALMA

¿Cómo acuso las noticias que llegan de Palestina? ¿Cómo las soporto? ¿Por qué he de vivir en un mundo tan repleto de asesinos condecorados?

He de decir lo que pienso sobre el estado de Israel, y he de explicar por qué lo pienso.

El sionismo fundamentalista de finales del siglo XIX sostuvo que los judíos dispersos por el mundo debían emigrar a Palestina, entonces una región colonizada por el imperio otomano, para construir allí un estado para ese pueblo. La ubicación del futuro estado en Palestina no era la única alternativa barajada por el movimiento sionista (un nacionalismo fundamentalista como otros surgidos en el XIX, pero en este caso racial). También se consideró la posibilidad de construirlo en territorio de Argentina y de Kenia. Pero la historia bíblica fue decisiva. Aunque se proyectaba crear un estado laico, o al menos así se proponía, la naturaleza de la emigración social a Israel desmen-

tía fuertemente este propósito. Fue una emigración sobre todo de fundamentalistas o convertidos en tales por las experiencias mismas de las personas que emigraban.

Los movimientos migratorios de judíos dispersos por el mundo hacia Palestina no eran bien vistos ni compartidos por todos los hebreos. Muchas personas de esa etnia se consideraban a sí mismos ciudadanos de los países en los que habían nacido. Por limitarnos a ejemplos ilustres y conocidos, ahí están Karl Marx, Albert Einstein, Simone Weil o Walter Benjamin. Y todavía hoy son muchísimas las personas de etnia judía que, existiendo ya el estado de Israel, no han corrido a instalarse en su territorio. Pensemos en músicos como Rubinstein, Bernstein, Barenboim o Stein. O pensemos en tantas personas que son conciudadanos nuestros, a veces nuestros vecinos de escalera. No todas las personas de etnia judía han estado a favor de la creación del Estado de Israel: muchas han estado firmemente en contra, y/o a favor de su integración en las comunidades donde habitaban.

Muchas personas no comprenden cómo determinados judíos no se consideran tales, sino ciudadanos de sus países. Incluso gentes de izquierda se muestran asombradas. Ese «no comprender» es pura y simplemente racismo.

Para entender la amplitud de la emigración judía a Palestina hay que tomar en consideración los *progromos* o persecuciones de judíos que han sido corrientes en Europa, en la Europa moderna y premoderna. A los judíos se les solía atribuir todos los males, a lo que contribuía la propaganda cristiana —otro fundamentalismo— que hasta ayer mismo les hacía *culpables* del asesinato de Jesús de Nazaret. Fueron expulsados de España, de Sepharad, en 1492. Los progromos eran corrientes en toda Europa central y oriental. El ¿último?, el de Hitler, fue un deliberado intento de exterminio total, organizado por el estado más poderoso de la Europa continental. Stalin mismo murió afirmándose víctima de un complot de médicos judíos —el antisemitismo no murió ni siquiera en la Unión Soviética.

Las migraciones a Palestina cobraron fuerza, convirtiéndose en oleadas, en momentos muy determinados: la Primera guerra mundial, el crac del 29, y, sobre todo, el final de la Segunda guerra mundial, esto es, después del Holocausto judío (ha habido otros holocaustos: el holocausto rojo y, ahora, el holocausto palestino). La última oleada migratoria procede de Rusia, tras la desintegración de la Unión Soviética.

Con la caída del Imperio otomano el territorio palestino pasó a ser administrado por la potencia colonial vencedora: Gran Bretaña. Que siguió una política oscilante: inicialmente apoyó al movimiento sionista en Palestina, pero

cuando vió de qué iba trató de frenarlo. Ya era tarde, y tras la segunda guerra mundial, y al finalizar el mandato británico en 1948, fue fundado el estado de Israel. La creación de la entidad estatal israelí fue apoyada tanto por Truman como por Stalin. El nuevo estado emprendió inmediatamente un plan de limpieza étnica, asesinando a millares de los pobladores originarios del territorio de Palestina y obligando a huir de sus casas y de sus aldeas a decenas de millares más. Fue esa política genocida la que determinó que Israel fuera atacado por los estados árabes vecinos, que habían tenido que acoger el éxodo de la población palestina.

El ala izquierda del sionismo dominó la primera etapa de la existencia de Israel como estado. Los kibutz, experiencias socializantes de granjas colectivas, crearon admiración hacia ese movimiento en diversos sectores de la izquierda europea no comunista de los años cincuenta y sesenta, deslumbrados por lo que creían una alternativa a la empresa capitalista. Las granjas colectivas fueron establecidas en todo el territorio palestino para afianzar en él el dominio del estado de Israel.

El ala derecha del sionismo, por su parte, sigue creyendo que Israel es un pueblo elegido por Dios, y hace suyas las barbaries de sus antepasados, de las que se hace apología en la Biblia.

Inicialmente Ben Gurión y los políticos fundadores del estado de Israel aceptaban la existencia de dos estados, uno de ellos un estado palestino. Pero esta posición fue pronto abandonada. Los países árabes también la rechazaron. El resto es conocido: la victoria en la guerra de los seis días hizo de Israel el estado más poderoso de la zona bajo las alas protectoras del águila norteamericana.

Pues *la zona*, la geopolítica, resultó fundamental: porque se descubrió en esa zona hasta entonces de escasa relevancia económica el mayor yacimiento de petróleo conocido. El estado de Israel fue elegido como policía de la zona por los Estados Unidos, e Israel dejó de ser un estado normal, tal como más o menos habían pretendido sus fundadores, convirtiéndose en *el único estado de la tierra que puede burlar y transgredir todo el derecho internacional, todo el derecho humanitario, todas las resoluciones de las Naciones Unidas*.

Un estado que reiterada, sistemáticamente, aniquila —a veces por motivos electorales, simplemente— a millares de personas civiles, a seres inocentes e indefensos; que cínicamente afirma comportarse humanitariamente aunque puede bombardear no sólo a los palestinos, a los que desprecia como si no fueran seres humanos, sino también a delegados de las Naciones Unidas, o de la Cruz Roja, o destruir instalaciones civiles construidas en Palestina con

dinero de los contribuyentes de la Unión Europea; que usa armamentos inadmisibles y terroríficos: ése es el estado de Israel.

Israel es un estado terrorista; sus dirigentes políticos y militares son criminales de guerra, y es una vergüenza de todas las instituciones públicas del mundo que no sean llevados a juicio ante el Tribunal Penal Internacional.

Seguro que en Israel viven ciudadanos pacifistas y decentes, a quienes horrozan los crímenes de su institución estatal y de quienes la regentan. Y el estado les trata peor que a sus compatriotas *normales*. Porque son *mayorías* de los ciudadanos *normales* de Israel los que votan a sus políticos criminales, los que siempre han sido incapaces entenderse con los estados árabes vecinos y con las instituciones de la población palestina. Israel es el mejor ejemplo de la insuficiencia y el fracaso de la democracia representativa. Ha convocado con su acción impulsos culturales terribles, que harán muy difícil durante décadas la convivencia pacífica de las personas en la zona. Si se añade a eso el comportamiento de su valedor, el águila, en Iraq, el cuadro se ensombrece hasta el infinito.

Es hora de exigir de todas nuestras instituciones, tanto las públicas como las privadas —que comercian con Israel— la ruptura de cualquier relación que signifique connivencia con la masacre de palestinos. Ya se sabe: los gobernantes tienen siempre en la boca grandes palabras. A veces llaman terroristas a quienes se defienden. Palabras y palabras. Caballeros impolutos con las bocas abiertas vomitando torrentes de palabras. (Como ésos pobrecillos que a la hora de la verdad no están dispuestos a dar marcha atrás al tenderete entre la Generalitat y el Estado israelí.) Por sus obras reales, en cambio, les conoceréis. **J-R.C.**, *enero del 2009*.

CARTA A LOS MAGOS DE IZQUIERDA UNIDA

Parece que Izquierda Unida ha logrado dotarse de una nueva dirección, presidida por una persona decente y con prestigio personal, lo cual significa al mismo tiempo un paso atrás o un paso a un lado de quienes menos habían contribuido a la armonía entre sus dirigentes y cuadros principales. Hay que congratularse por ello. La única formación a la izquierda del partido autodenominado socialista —en realidad neoliberal centrista— lo necesitaba y se lo merecía. Por muchos que hayan sido los errores, la gente de Izquierda Unida tiene al menos el mérito de no haberse dejado arrastrar a la órbita que el sistema socio-político predispone para ella.

Ese paso de IU en la buena dirección —hay que decirlo— ha sido inmediatamente objeto de ataques: desde el desprecio con el que el grupo Prisa trata al tercer partido más votado del país —y no hablemos de la manipulación de los demás— hasta el escarnio que hizo del nuevo coordinador general, a las 24 horas de elegido, el clown o gracioso oficial de la tele, A. Buenafuente, sin molestarse siquiera en mirar por dónde van las cosas. Eso, y la frecuente indecencia de afirmar que «todos los políticos son iguales», negándose a ver que efectivamente hay diferencias de calado en las morales personales y en las orientaciones políticas, no expresan más que deseos de acabar con la expulsión del Parlamento del único referente mínimamente válido de la izquierda social entre nosotros.

Algunos ilusos, por otra parte, buscan sacar tajada de la situación de debilidad de IU pensando en la formación de *otro* partido que la sustituya. Quienes así piensan deben ser tratados como locos peligrosos. Porque en este sistema político *no puede entrar nadie —nadie significativo—: sólo se puede salir*. Me ahorro, porque las creo innecesarias, las explicaciones de esta afirmación, que puede obtener por sí cualquiera que conozca el campo de la política y en particular el de los sistemas electorales.

¿Qué se puede sugerir a Izquierda Unida?

Ante todo que no haga de la presencia en las instituciones públicas el eje de su política. Ése ha sido su principal error hasta ahora. La presencia en las instituciones —y los votos que la deciden— sólo puede ser consecuencia del atractivo de una formación política, y es ese atractivo el que es necesario mantener y recuperar. Se recupera en la sociedad civil. En las asociaciones; en los sindicatos; en las escuelas y en las universidades; en los barrios; en los libros y en las publicaciones; incluso en iniciativas de tiempo libre. Se recupera abriéndose a la comunidad del pueblo de la izquierda la organización y sus asociados. Reconvirtiéndose.

El ejemplo de la presencia institucional de *Iniciativa per Catalunya*, a través de Saura, en el gobierno catalán es justamente una buena muestra de lo que *no* se ha de hacer. Mientras los asociados de Esquerra en el Tripartito disponen de la bolsa de ayuda a las entidades cívicas —que utilizan para promocionar el secesionismo—, el *conseller* Saura es el encargado de *reprimir*. Y así le vemos defendiendo a funcionarios de prisiones y a policías denunciados por atentar contra los derechos ciudadanos. Si algo enajena votos de la izquierda es eso. La cosa puede ponerse muy fea en los próximos meses, cuando habrá que estar por la defensa de los manifestantes y los huelguistas atrapados por la crisis económica, y habrá que estar con ellos incluso si no se expresan, digamos, del todo correctamente.

Convendría que Izquierda Unida no se obcecara en integrar —o reintegrar— a sí misma a grupos cercanos o que la han abandonado. Una buena alianza es siempre mejor que una incómoda integración.

Y convendría sugerir a IU que no se enredara con las «cuestiones de actualidad» que le proponen los *mass media*. Tomar posición sobre menudencias carece de sentido. Sólo lo tiene desde un horizonte programático que pueda ser ilustrado con «la actualidad».

También hay que pedirle a Izquierda Unida que se ponga a escuchar a lo que hay de decente en la sociedad. Que escuche antes de hablar, de tomar posición. Lo que se dice públicamente no puede ser la improvisada opinión de los electos de IU en la institución de que se trate, sino la meditada toma de posición ante las demandas razonables del pueblo de la izquierda. Éste no se halla sólo en sus instituciones tradicionales, sino en multitud de iniciativas dispersas que a veces pueden parecer apolíticas si no se examina a fondo lo que hay por debajo de ellas.

Hay una cultura política procedente de la Tercera Internacional que cree poseer verdades para todo y que no se detiene a mirar con la atención necesaria qué produce la sociedad como esfuerzos colectivos. Pero es precisamente en esos esfuerzos donde está *la vanguardia de la sociedad*. A veces con formulaciones torpes, pero ahí está. Hay que atender a eso, y también a las orientaciones de las organizaciones no gubernamentales decentes. Izquierda Unida debe saber estimular todo eso y prestar voz política o altavoz político a todo eso.

Y hay que pedirle a Izquierda Unida que la *desproporcionalidad* con que la castiga el sistema electoral no sea presentada *prima facie* como un agravio a esta formación —que lo es—, sino sobre todo como una denegación de derechos democráticos *a los ciudadanos* que la votan. Como una grave deficiencia del sistema político y no como un problema de Izquierda Unida como partido en liza, aunque sea a ésta a quien afecta principalmente.

También se le podría pedir a Izquierda Unida que hiciera cuanto pudiera por hacer visible su pluralidad. Que su imagen no sea sólo la del coordinador general, sino la de todo su grupo dirigente, siempre que *aprenda* a trabajar en común.

Y se le podría pedir, sobre todas las cosas, que recomponga la unidad de las gentes de izquierda. Es lo más difícil de conseguir: recomponerse como Izquierda *Unida*. Debe saber que *el espectáculo* de discordia interna debe terminar y la discordia también. Las batallas políticas internas, por supuesto,

hay que darlas, pero también hay que saber cuándo quedan decididas y obrar en consecuencia.

Los personalismos sólo conducen a darnos entre nosotros tortas que deberían volar hacia fuera.

Izquierda Unida puede ser un referente social en la crisis económica. Puede proponer un modelo de gasto socioecológico que señale la renovación. La creación de actividades sostenibles; el fomento de las energías limpias —España está especialmente dotada para ser pionera en la solar—; un modelo de transporte ferroviario de mercancías, barato, aprovechando las tarifas nocturnas. Puede proponer un modelo educativo alternativo al desastre existente, que fomente culturas de género aceptables y los valores cívicos republicanos. Puede buscar y experimentar con inteligencia modos comunitarios de prestación de servicios sociales. En colaboración con los sindicatos, puede estimular la iniciativa en la renovación productiva, pues a fin de cuentas quienes hacen las cosas son los trabajadores. Puede proponer medidas inmediatas de política industrial y de creación de elementos productivos mixtos, con presencia de las instituciones públicas, siempre que se trate de innovar.

Y debe, sobre todo, decirle la verdad a la gente. Sobre todo ahora que las gentes están descubriendo cómo son aquéllos en quienes muchos habían confiado. **J.-R. C.**, *enero 2009*.

¿QUÉ REGULACIÓN DEL ABORTO?

Nos acercamos a la conclusión del macrodebate preliminar a la nueva regulación del aborto en España que sustituirá a la que hay en vigor desde 1985 (se espera que el proyecto de ley esté en el Congreso antes del fin del presente semestre). Es preciso y urgente recapitular el estado de la cuestión, describir el problema más allá de la habitual simplificación política y periodística y ser capaces de comprender y dar respuesta a las limitaciones de la normativa que parece abrirse paso.

Radiografía del aborto en España: crónica de un fracaso

Han transcurrido ya treinta años desde la exigencia de amnistía para «las 11 mujeres de Bilbao» procesadas por abortar, pionera del movimiento por el derecho al aborto en nuestro país. En aquella sociedad posfranquista y emi-

nentamente patriarcal, era urgente que las mujeres se armasen de una agenda política de carácter práctico para exigir una autonomía de la que estaban radicalmente desprovistas, ámbito en el que se inscribe inicialmente la reivindicación del «derecho de las mujeres a decidir» sobre la gestión de su propio cuerpo. A pesar de que a mediados de los años ochenta la autoorganización de las mujeres había ganado un apoyo social considerable, y de que en el derecho europeo ya estaba regulada ampliamente la libertad femenina de abortar, el gobierno de Felipe González se limitó a aprobar una despenalización parcial del aborto, doblegándose sustancialmente a la presión de la derecha social (personificada entonces en la oposición a la ley de la jerarquía eclesiástica y de Alianza Popular —con Alberto Ruiz Gallardón como portavoz en esta línea— más el ala democristiana de UCD).

La ley de 1985, despenalizadora del aborto en los supuestos de violación, malformación del feto y salud materna, ha sido una regulación profundamente hipócrita. Por una parte, ha operado contra la libertad de decidir de las mujeres: al condicionarla a la decisión de terceras personas sobre su encaje en alguno de los supuestos tasados, al no haberse desplegado medidas económicas y legales que garantizaran a las mujeres su derecho en el marco del funcionamiento normal de la sanidad pública, y al haberse tolerado ampliamente la objeción de conciencia médica. Por otra parte, se ha hecho la vista gorda ante la masiva aplicación médica del supuesto de «riesgo físico o psicológico para la madre» como justificación de la práctica abortiva, relegada masivamente al ámbito de los centros privados de interrupción del embarazo que han proliferado en este tiempo en algunas comunidades autónomas. En suma, en España se ha asistido a una privatización de facto, geográficamente dispar, del derecho a abortar (el propio Ministerio de Sanidad reconoció en diciembre que el 95% de los abortos son financiados públicamente mediante la concertación o la derivación a centros privados) que por un lado ha servido de sordina política —convirtiendo en algo muy privado un problema social de envergadura, cuyo carácter interclasista no hay que olvidar— y por otro lado ha supeditado la libertad de elección a los condicionantes familiares, culturales, geográficos y económicos de cada mujer española con un embarazo indeseado.

Llegado el momento de la reforma por decisión unilateral del PSOE —tras bloquear una iniciativa similar de IU-ICV y ERC en la pasada legislatura— la problemática jurídica, sin embargo, está relegando peligrosamente a un plano secundario la problemática social subyacente, de un calado mucho mayor.

Pues aunque el aborto, como cuestión inmediata, afecta principalmente a las mujeres con embarazos no deseados, hay que contemplarlo también en relación a otras circunstancias anteriores. Centrar la problemática sólo en la li-

bertad de la mujer —como sigue siendo común— conduce inevitablemente al debate sobre el alcance de su derecho individual a decidir: si éste debe ser pleno, en consideración a la autonomía para gestionar su propio cuerpo, o si ha de ser puesto en relación con otros derechos individuales (del feto, del padre, de los médicos). El aborto es una cuestión que hay que tratar amplia y relacionadamente, pues en su causación, además de a la madre, interviene como mínimo un hombre —el sempiterno gran ausente— dentro de un contexto más amplio del que forman parte la educación, las familias, los amigos o los productos de la industria audiovisual. No se trata exclusivamente de una cuestión de derechos individuales.

Los últimos datos disponibles del Ministerio de Sanidad, de 2007, muestran que en ese año registraron 112.000 intervenciones abortivas, más del doble que en 1998 y un 10% más que en 2006. De esas interrupciones del embarazo, sólo un 2,8% se practicaron en la Sanidad Pública, menos que en 1998. Y el 13,8% de las mujeres que abortaron en 2007 eran menores de 19 años frente al 5,7% de 1998 (4,1 veces más que en 1990, cuando había un 30% más de menores de esa edad que hoy). Por otro lado, el 32,4% de abortos lo fueron en personas reincidentes, porcentaje que en el caso de las menores de 20 años es del 12,8%. Estos datos no incluyen estadísticas sobre el uso creciente de la píldora poscoital.

Es evidente, a tenor de estas cifras, que la responsabilidad en las relaciones sexuales antes de haber avanzado significativamente se halla en retroceso, tanto en nuestro país (en Barcelona, la Agencia de Salud Pública estima que el 42% de embarazos no son planificados y que una de cada cuatro gestaciones acaba en aborto provocado) como en la generalidad del mundo (donde la Federación Española de Contracepción estima que casi la mitad de los 28 millones de embarazos son no deseados, de los que el 36% acaba en aborto). Lo ponen de manifiesto estas cifras, así como la pésima utilización masculina del condón o las enormes reservas entre las mujeres a la hora de utilizar la píldora anticonceptiva (no despenalizada en España hasta 1978 y frenada por la irrupción en los ochenta del SIDA, al punto que hoy su uso está entre el 18 y el 20% frente al 49% de Francia o al 38% de Alemania).

De nuevo, como en los años sesenta y setenta, se ha de volver a insistir en que el aborto es un problema que va mucho más allá del ámbito de la decisión individual. Sociológicamente, afecta sobre todo a las mujeres jóvenes y a las inmigrantes, con un acceso más limitado a los sistemas de salud y a los métodos anticonceptivos. Es un problema político, pues la legislación de supuestos no ampara la autodeterminación de las mujeres que deciden abortar sobre su propio cuerpo y sobre su destino (tener un hijo sigue siendo percibido empresarialmente como un hecho antieconómico y por tanto motivo de

despidos cuya demostración de nulidad sigue mayoritariamente a cargo de las mujeres) y porque el aborto continúa sin ser un servicio público. Interviene también una violencia sociocultural por parte de los sectores conservadores, encabezada por la cruzada antiabortista de los obispos españoles y del papado que les da aliento. Y, por fin, el aborto es una práctica de la que se benefician todos aquellos hombres que han dejado embarazadas a mujeres y que, o bien se lavan las manos, o bien presionan para que sus compañeras aborten, pese a no haber de padecer la intervención clínica (una violencia psíquica también presente muchas veces en la familia o en el círculo próximo de amigos). Por fin, se suele olvidar que la interrupción voluntaria del embarazo implica una intervención de un tercero sobre el cuerpo de una mujer, lo que puede entrañar un riesgo para su salud (sobre todo en el caso de embarazos muy avanzados) y para su integridad moral (sobre todo en adolescentes o en mujeres que abortan sin la complicidad de su entorno personal).

En el aborto intervienen, en suma, un conjunto de violencias de las que las mujeres son receptoras y víctimas, lo que elimina de raíz la pretensión de limitar este derecho en virtud de presuntos intereses objetivos de terceros.

El rearme de la derecha social

Se ha aludido a la ofensiva reaccionaria capitaneada por la jerarquía eclesiástica contra el aborto, y cuyos principales brazos ejecutores son los llamados «grupos pro vida» (En el PP se advierte una honda división interna, siendo significativo que la línea oficial sea ahora, a diferencia de la de AP en 1985, la defensa de la actual regulación «por gozar del máximo consenso»: no en vano divorcios y abortos son ya moneda común en las familias acomodadas). La ofensiva antiabortista es, de hecho, un fenómeno internacional. No hay que pensar solamente en la extrema derecha social norteamericana, sino en la más próxima estrategia del miedo (a través de la distribución de imágenes de fetos, denuncias judiciales a centros y a mujeres, o asedios e incluso ataques a centros de planificación familiar) de parte de organizaciones con una estructura semiprofesional como Derechoavivir.org (miembro de Hazteoir.org), E-cristians el Foro de la Familia, o la Federación Española de Asociaciones Provida, con contactos internacionales y una notable capacidad financiera. También forma parte de esta reacción la discusión en Inglaterra sobre una revisión a la baja de los plazos para abortar, o la propuesta de algunas organizaciones de médicos y varios partidos políticos italianos de reanimación de los fetos de mujeres que aborten, o de añadir al artículo 3 de la declaración de los derechos humanos («todo individuo tiene derecho a la vida»), la coletilla «desde la concepción hasta la muerte natural», opinión avalada reiteradamente por Benedicto XVI. La ofensiva de los papados de

Vojtila y Ratzinger ha sido especialmente responsable de todo esto. Sólo así se entienden declaraciones tan contrarias al sentido común como asegurar que la píldora es una de las causas de infertilidad masculina por liberarse a través de la orina toneladas de hormonas al medioambiente (José María Simón Castellví, presidente de la Federación de Asociaciones Médicas Católicas, en *L'Osservatore Romano* del 3 de enero).

Frente a este agigantamiento del ecumenismo reaccionario, es preciso incidir en las propias contradicciones de la jerarquía eclesiástica: mientras condena el uso de métodos anticonceptivos, criminaliza el aborto; mientras predica la indisolubilidad del matrimonio y hace apología de la familia tradicional, cuenta con muy rentables tribunales especiales para su disolución e incluso oficia uniones entre divorciados de alta alcurnia; mientras condena el aborto, critica los nacimientos fuera del matrimonio, que según el INE alcanzan ya en España el 28,38% de los recién nacidos; mientras maldice la homosexualidad, corre cortinas de humo ante la pedofilia sacerdotal.

Por otro lado, hay que extremar la atención ante la operación periodística cada vez más frecuente de enfatizar los casos de malas praxis clínicas, como algunas prácticas de abortos en fetos maduros que suponen un grave riesgo para la mujer. En estos casos hay que disparar contra la irresponsabilidad de algunos empresarios que se han beneficiado de la políticamente tolerada privatización del aborto en España. Pero el énfasis periodístico no es neutral: realiza la reivindicación reaccionaria de reclamar para el feto el estatuto de persona reconstruyéndolo como víctima potencial de alguien. Lo cual entraña el desplazamiento de la atención de un problema social, complejo, hacia una problemática individual, subjetiva.

La reforma legal en curso

La reforma en curso del PSOE, apoyada por IU-ICV, ERC y BNG, presenta varios aspectos positivos. En primer lugar, parece querer ir más allá de una simple despenalización, pues la intención de regular unos plazos para que la mujer pueda interrumpir su embarazo sin dar explicaciones (manteniendo luego los supuestos de malformación del feto y riesgo para la salud de la madre) es coherente con la opinión social mayoritaria y supone un amparo mucho mayor que el actual a las mujeres que decidan abortar. Contrariamente a lo sostenido por los sectores antiabortistas, un plazo legal entre 16 y 24 semanas (tiempo a partir del cual se admite la viabilidad del feto) no aumentaría el número de abortos, pues la inmensa mayoría de los que se practican actualmente se hace antes de la semana 14. Lo que sí produciría es una legalización de esos abortos. En segundo lugar, la propuesta actual eliminaría la

angustia de las mujeres que tienen que acreditar ante terceros alguna de las condiciones legales que permiten abortar. En tercer lugar, permitiría eliminar un número importante de objeciones médicas en la medida en que lograrse garantizar el aborto en toda la red pública del país, lo que dotaría de mayor seguridad jurídica a esta práctica.

Sin embargo, no está ni mucho menos claro que estas previsiones prosperen. Al amplio frente antiabortista, hay que sumar un más que previsible recurso de inconstitucionalidad del PP, que dejaría la regulación final en manos de un tribunal dividido y presidido por un magistrado católico. Además, el proceso legal se ha iniciado con la creación de una subcomisión parlamentaria de estudio de la reforma (con el voto en contra del PP, la abstención de CiU y la postura reticente del PNV, quienes sin embargo participan en la misma) y con el nombramiento por el gobierno de un grupo asesor de «expertos» del que, para no irritar a los sectores conservadores en pie de guerra, se ha excluido a representantes de clínicas de planificación familiar, lo que delata las cautelas del propio gobierno.

Fuera de estos condicionantes políticos, la propuesta de ley de plazos que parece perfilarse, aun siendo necesaria, presenta el límite fundamental de seguir con la orientación basada en derechos individuales, en vez de situar el aborto dentro de la perspectiva feminista de una cuestión pública atinente al control de la reproducción y al poder sobre el mismo. Buscar la solución a una problemática de esta envergadura en una ley de plazos, sin negar su idoneidad en el momento actual, significa no hacer frente al complejo sistema de coerciones que envuelven a la capacidad de decidir de las mujeres. Situar el problema en una perspectiva de derechos subjetivos —y no en el de la libertad y responsabilidad moral de las mujeres— significa hacerlo en un escenario política y jurídicamente frágil, expuesto a reivindicaciones y ataques fundados en derechos individuales de terceros.

¿Qué regulación para el aborto?

La principal asignatura pendiente continúa siendo la de las condiciones que hacen posible el crecimiento continuo del número de abortos.

España sigue siendo un país sin políticas consistentes de prevención, donde según el propio Ministerio de Sanidad el 67,8% de las jóvenes que abortaron en 2007 no había acudido a los escasos centros de planificación o servicios sanitarios para usar métodos anticonceptivos en los dos años anteriores a su embarazo (según la OMS haría falta un centro por cada 100.000 menores de 25 años); o donde las fuentes de información sexual de los jóvenes de entre

15 y 24 años, según la Encuesta Shering 2005, son mayoritariamente los medios de comunicación y los amigos, seguidos a una amplia distancia por las familias y los centros educativos.

Es inaceptable que los contenidos obligatorios sobre sexualidad en la escuela se reduzcan a un tema en Ciencias Naturales de 3º de ESO (14 años), mientras crecen alarmantemente los embarazos no deseados entre menores (el número de abortos en este sector se ha cuadruplicado en las últimas dos décadas). Es preciso, a través de una ley integral, ampliar la educación afectivo-sexual en los planes de estudio (desde la educación infantil a la universidad, como sucede en Holanda, donde se da la tasa europea más baja de embarazos adolescentes) y potenciar los centros de educación sexual que ofrecen talleres sobre el uso de anticonceptivos, el placer sexual, la praxeología, las responsabilidades y los distintos tipos de relaciones afectivas que se dan entre las personas. Nada de esto se ha planteado todavía en España, habiéndose desaprovechado la reciente oportunidad que ofrecían la aprobación de la ley educativa de 2006 o la introducción de Educación para la Ciudadanía, donde sólo se contemplan aspectos generalísimos sobre igualdad de género. Es sabido que detrás de esto hay una concesión política importante a la derecha, lo que resulta chocante con la actitud de la Conferencia Episcopal de pedir a los colegios católicos (donde estudia un 20% del total de alumnos), la mayoría de ellos concertados, un plan de educación afectivo-sexual en que la castidad se impone como valor a la sexualidad segura y donde el aborto es, naturalmente, objeto de proscripción.

Por otro lado, un importante déficit de las políticas igualitarias actuales tiene que ver con la no imposición de límites suficientes a la acción discriminatoria de la poderosa industria audiovisual. La sublimación del sexo por el sexo en los anuncios, en la industria cinematográfica y en los videojuegos, con un tratamiento humillante hacia las mujeres, exige una actuación —en el campo administrativo, pero sobre todo en el ideológico y en el económico— contra la industria del entretenimiento. Es preciso organizarse para exigir al estado la activación de instrumentos legales que limiten efectivamente la eficacia simbólica del discurso omnipresente sobre la hipersexualidad no responsable.

Profundizar en la prevención implica también hacer aflorar la responsabilidad masculina en la fecundación. Actualmente, el comportamiento sexual irresponsable de tantísimos hombres queda eclipsado por el qué hacer con el cuerpo de las mujeres con un óvulo fecundado. Si se sitúa el aborto solamente en el ámbito de la autodeterminación femenina del propio cuerpo, que es también el de la liberación sexual, se pierde de vista el importante aspecto de las responsabilidades compartidas, de las condiciones culturales que son necesarias para alcanzar dicha liberación. Las reformas en materia de igualdad

de género que se están dando en España chocan claramente con pautas sociales que revelan una emancipación sexual muy deficiente.

Hay que situar al aborto voluntario en una dimensión pública, reivindicando la competencia de las mujeres para decidir en el ámbito de la reproducción en atención a que la relación con el feto no es de simple «propiedad», como quieren ver muchos, sino que en ella intervienen aspectos emocionales fuertes. El hecho biológico de la fecundación determina que la mujer, desde una edad temprana, tenga que actualizar constantemente decisiones sobre la gestión de su sexo, figurando entre ellas la posibilidad de dar vida, mientras que nada de eso sucede con los varones fecundantes, para quienes el aborto no supone por lo demás aplicación de violencia alguna sobre su cuerpo.

Y, por tanto, hay que reivindicar la despenalización absoluta del aborto voluntario, por encima de la perspectiva legal autorizativa. La cuestión de los plazos no puede ocupar el centro de la discusión si se atiende al reconocimiento de las mujeres embarazadas como seres responsables en sus relaciones con el feto.

Al mismo tiempo, frente al inaceptable mapa administrativo actual en relación a la anticoncepción en España, hay que exigir el acceso universal a los anticonceptivos y que todas las comunidades autónomas garanticen el derecho al aborto público y gratuito, con particular atención a los colectivos más vulnerables (jóvenes, inmigrantes y mujeres mayores de 40 años). Hay que impedir así que el hombre se ampare en derecho alguno para ser padre, de modo que esa pretensión sólo pueda devenir de su relación personal con una mujer. **A.G.M.** 12 de enero de 2009

LA MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD (SEGÚN LA UE)

La primera pregunta que se suscita a propósito de la transformación que están experimentando las universidades europeas es ¿cuál es el objetivo que se persigue con la homogeneización de las titulaciones y de la contabilidad de los créditos? ¿Por qué se está llevando a cabo una operación tan compleja y costosa como reformar todo el sistema universitario europeo para adaptarlo al modelo anglosajón (algo así como si países que llevan más de un siglo rigiéndose por el sistema métrico decimal, ahora fueran obligados a contar en pies y millas)?

La respuesta que dan los documentos oficiales del proceso de Bolonia y las autoridades académicas a esta pregunta es que la finalidad del proceso es

favorecer la movilidad de los estudiantes. De lo que se trata es que un graduado español pueda hacer un master en Alemania o ejercer como médico en Hungría (o Ucrania) sin problemas de convalidación.

Sin embargo, esa respuesta resulta difícil de creer. No es verosímil que ese sea el objetivo de un plan tan ambicioso. Por varias razones:

En primer lugar, ese objetivo se puede conseguir por medio de mecanismos mucho más sencillos, como, por ejemplo, un sistema de convalidaciones automáticas para realizar los masters. De hecho, el programa erasmus ha funcionado sin necesidad de esa homogeneización.

En segundo lugar, no existe una demanda social que justifique esa complejísima y costosísima reforma. No se ven miles de universitarios españoles desesperados porque no pueden ir a hacer sus masters a Alemania.

Y en tercer lugar, y sobre todo, hay que recordar que todo proceso de homogeneización o armonización a nivel europeo ha llevado siempre consigo una «sorpresa». Como los huevos de pascua: las armonizaciones han sido siempre una especie de caballo de Troya para introducir a escondidas otras cosas.

Así, por ejemplo, la creación de una moneda única, el euro, llevaba escondida la sorpresa de la constitucionalización a nivel europeo de la política económica neoliberal, es decir, un banco central europeo irresponsable, limitaciones del déficit y del nivel de endeudamiento de los estados miembros, restricción del gasto público...

En virtud de esos antecedentes, la pregunta correcta que hay que plantear es ¿Cuál es la sorpresa que esconde el proceso de Bolonia? ¿Qué es lo que nos quieren «colar» con la creación del rimbombante Espacio Europeo de Educación Superior?

Mi hipótesis personal es que el proceso de Bolonia pretende crear unas condiciones de homogeneidad para que todas las universidades europeas puedan competir entre sí y para que puedan ser evaluados sus resultados docentes e investigadores con criterios comunes y cuantificados. El resultado de esa competencia arrojará un ranking. Las 12 o 15 universidades que consigan estar en la cúspide acapararán la mayor parte de los recursos materiales y humanos: «ficharán» a los mejores profesores, seleccionarán a los mejores estudiantes, tendrán financiación pública y privada para sus investigaciones, sus títulos serán los que más valdrán en el mercado laboral.

En cuanto a las universidades «perdedoras», las que queden más abajo en el ranking ofrecerán unos títulos que no tendrán valor alguno en el mercado. Tendrán que cerrar y dedicarse a otra cosa. Y entre ambos extremos habrá un montón de universidades medianas peleando encarnizadamente entre sí por los recursos que no vayan a parar a las de elite. Ante esa perspectiva, los dirigentes de la Universidad de Barcelona han actuado hasta ahora con el presuntuoso convencimiento de que la UB va a ser de las que ganen. Como si fuera la selección española en la Eurocopa.

Frente al diseño de un ranking con un puñado de universidades de elite, resulta mucho más democrático e igualitario un sistema de universidades públicas con un perfil relativamente homogéneo. Eso facilita un acceso más equitativo a la educación superior, que es uno de los activos más importantes que tiene la Universidad española actual: ser una de las más accesibles de Europa.

Pero, llegados a este punto, surge una segunda pregunta: ¿Cuál es la misión de la Universidad en el diseño de la UE? ¿Qué es lo que la UE considera que las universidades deben aportar a la «sociedad»?

La respuesta a esta pregunta debe buscarse en la llamada «Estrategia de Lisboa», acordada el 2 y 24 de marzo de 2000 en esa ciudad por el Consejo Europeo. En ese documento se estableció el objetivo de que la UE se convirtiera en «la zona económica más competitiva del mundo». En el contexto de ese plan estratégico, la misión de la Universidad sería contribuir a incrementar la competitividad de las empresas europeas.

¿Cómo se va a conseguir que se cumpla esa misión en relación con la investigación? Es decir, ¿qué mecanismos se van a poner en práctica de cara a que la universidad se «ponga las pilas» para producir y transferir conocimiento rentable a las empresas?

El primero será la selección de las líneas de investigación que financiarán con carácter prioritario los entes públicos: los programas de subvenciones de la UE, de los Estados y de las comunidades darán prioridad (ya la están dando) a los proyectos de investigación que prevean «transferencias de conocimiento» a las empresas.

El segundo será el control que las propias empresas ejercerán sobre la Universidad. Por un lado, las firmas privadas financiarán investigaciones que les resulte muy caro llevar a cabo ellas mismas: si las hace un equipo de la universidad, correrá a cargo de ésta la formación de los investigadores, y la dotación de infraestructuras. Por otro lado, las empresas controlarán la ges-

ción de las universidades. En España, este control se ejerce a través del Consejo Social. Así, el art. único, once de la LEY ORGÁNICA 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, señala que «Corresponde al Consejo Social la supervisión de las actividades de carácter económico de la universidad y del rendimiento de sus servicios». En el caso de la UB, ese Consejo Social que debería ser «el órgano de participación de la sociedad en la universidad» está integrado por 6 miembros que provienen de la empresa frente a un representante de los trabajadores. Hasta quien actúa en nombre de los antiguos alumnos es un destacado empresario.

El tercer mecanismo será la modificación del ethos del investigador universitario, es decir, de la motivación que los profesores universitarios tienen para investigar. Como señala la estrategia de Lisboa, «hay que desarrollar en Europa una verdadera cultura de dinámica empresarial». Y esa cultura hay que promoverla también en la universidad. Por tanto, hay que incentivar a los investigadores a que se lucren de sus descubrimientos e inventos. Hay que estimularles a que patenten, a que creen empresas con sus equipos de investigación (las llamadas «spin-offs»). Así, seguro que se dedican a cosas útiles y no a investigaciones abstractas o al saber por el saber. Que los fondos que financian esos lucrativos resultados sean públicos es una cuestión que no parece ser preciso tomar en cuenta.

Pero la universidad tiene que contribuir también a la competitividad de las empresas europeas por medio de la docencia. Como señala la estrategia de Lisboa: «Para que las personas que llegan al mercado laboral puedan actuar en la economía del conocimiento, es necesario que su nivel de formación sea suficientemente elevado».

Para conseguir este objetivo, se ha optado por programar la educación de acuerdo con el sistema de competencias. El término «competencia» se refiere a la capacidad para resolver problemas no de laboratorio, sino prácticos, en un contexto real. El concepto lo inventó Chomsky en los años sesenta para referirse al dominio de una lengua (competencia lingüística). Pues no es lo mismo conocer la gramática inglesa y hacer bien los ejercicios en el cuaderno, que hablar inglés en Londres (tener competencia lingüística). Posteriormente, el término pasó por el terreno de la gestión empresarial, convirtiéndose en un componente de la teoría del «capital humano». Y finalmente llegó a la pedagogía. En Europa se implantó por primera vez para diseñar la formación de los mecánicos de coches, haciéndoles trabajar desde el principio con motores de verdad.

No está clara la viabilidad práctica de la pedagogía de las competencias en la universidad, pues no tiene mucho sentido que los centros de enseñanza

reduplican las condiciones de la vida real. Pero lo que sí está clara es su filosofía de fondo: entre los paradigmas educativos que dan valor al saber por el saber mismo y los que consideran que el saber sólo tiene valor por su utilidad práctica, la pedagogía de las competencias se encuentra entre estos últimos. Lo único que importa es que los estudiantes obtengan los recursos que puedan movilizar para resolver problemas prácticos. Ese objetivo convertirá la docencia universitaria en una mera formación profesional adaptada a las exigencias del «mercado».

Los estudiantes que protestan contra «Bolonia» intuyen todas estas cosas. Por eso se movilizan. Y demuestran con ello tener una visión clara de lo que se quiere hacer con la Universidad. Más clara, en cualquier caso, que la de las autoridades académicas que se limitan a implementar ciegamente las reformas. **J.-A. E.**

Que no te den gobernanza por democracia

JOSÉ A. ESTÉVEZ ARAÚJO

El neoliberalismo no sólo ha supuesto desregulación y privatización. No se ha limitado a disminuir el poder del Estado y aumentar el del mercado. Sin embargo, quienes lo critican a veces parecen creerlo así. Con ocasión de la crisis financiera se atribuyó su causa a la desregulación y su remedio se vio en una nueva regulación del sistema financiero. Por otra parte, los estudiantes españoles contrarios al proceso de Bolonia denuncian el riesgo de privatización de la universidad. No obstante las contraposiciones regulación/desregulación y público/privado, son insuficientes para entender las transformaciones que han tenido lugar en el ámbito jurídico-político como consecuencia de la globalización neoliberal, y pueden hacer ineficaces las críticas que se hagan.

Hay que tener claro que el neoliberalismo no sólo ha consistido en privatización y desregulación, sino que ha implantado nuevas maneras de regular y una concepción distinta de la relación entre lo público y lo privado.

La desregulación

La desregulación puede entenderse como un dar marcha atrás respecto de la regulación que el Estado había llevado a cabo durante el siglo XX. Desde el punto de vista jurídico esa regulación restringía la libertad de contratación y de actuación de los sujetos privados. Suponía que las normas estatales imponían un mayor número de obligaciones a los sujetos con independencia de su voluntad. Desde el punto de vista económico la regulación significó una mayor intervención del Estado en el funcionamiento del mercado.

La desregulación no sólo significa la abolición de esas regulaciones. La desregulación también se constitucionaliza, es decir, se prohíbe al Estado restablecer las antiguas regulaciones. En el ámbito europeo esta «constitucionalización» se realiza fundamentalmente por medio de la normativa comunitaria. Por otro lado el proceso de desregulación no ha terminado. Así por ejemplo la nueva directiva europea de servicios (la anteriormente llamada «Directiva Bolkestein») desregula ese sector de la economía, prohibiendo a los poderes públicos que reglamenten su actividad en muchos aspectos.

Pero con el neoliberalismo no sólo se desregula, sino que, además, se regula de otra manera. En lo que sigue, se va a hablar de esas nuevas formas de regulación.

Un nuevo derecho privado: La Lex Mercatoria

La globalización económica ha dado lugar a un incremento exponencial de las transacciones transfronterizas. Ese incremento ha sido consecuencia de la liberalización de la circulación de mercancías y capitales a través de las fronteras. Sin embargo, no ha habido una homogeneización de los derechos estatales en materia de contratación ni se ha producido un derecho interestatal de los contratos. El derecho de contratos de los diversos estados sigue respondiendo a principios muy diferentes y no se han adoptado normas de derecho internacional que regulen los contratos transnacionales.

Por otro lado, las normas de derecho internacional privado que determinan la normativa aplicable y el juez competente son insuficientes para atender las nuevas necesidades jurídicas del mercado global. El grado de incertidumbre es muy grande, se plantean problemas de interpretación de las propias normas de DIP y las consecuencias de verse sometido a uno u otro ordenamiento pueden ser muy diferentes (aunque también es verdad que las firmas de abogados ofrecen servicios de *Shopping jurídico*, o búsqueda del derecho más favorable para que sus clientes sometan a él los contratos de los que son parte).

En cualquier caso, la regulación del creciente número de negocios internacionales consecuencia de la globalización no se ha realizado prioritariamente mediante normas jurídicas producidas por los estados. Lo que ha ocurrido es que ha surgido un nuevo derecho producido y aplicado por instancias privadas: la llamada «nueva Lex Mercatoria».

En el marco de la Lex Mercatoria, el principal productor de normas jurídicas es la *Law Firm*, la firma de abogados al estilo anglosajón, que se gestiona

con criterios empresariales y que es ella misma una empresa multinacional. El principal servicio que ofrecen estas Law firms a otras empresas multinacionales es la elaboración de contratos. Se trata de contratos «sin ley», que responden al modelo contractual del *common law*. Es decir, son contratos que no presuponen un sistema jurídico estatal que los dote de validez y, sobre todo, que supla sus lagunas. Se plasman, por ello, documentos muy extensos (en comparación con los europeo-continenciales) con infinidad de cláusulas que pretenden prever todas las eventualidades y resolver todas las dudas posibles (se cita el ejemplo de uno de estos contratos que entre sus cláusulas contenía una que decía «en este contrato se entenderá por ‘día’ un periodo de tiempo de 24 horas»). Los abogados que elaboran y negocian estos contratos poseen un tipo de saber jurídico distinto del que se adquiere en las facultades de derecho europeo-continenciales y en los despachos de abogados franceses, alemanes o españoles, tradicionalmente más centrados en la litigación.

El trabajo normativo de las *Law Firms* no sólo cristaliza en la elaboración de contratos individualizados, sino también de contratos tipo. De hecho, las nuevas clases de contratos mercantiles que han aparecido en los últimos tiempos (*leasing*, franquicia...) no han sido creados por las legislaciones estatales o por acuerdos internacionales, sino que son fruto de la actividad de las *Law Firms*. Y La inversión de la relación entre contrato y «ley» se pone de manifiesto en el hecho de que las normas generales aplicables a los contratos internacionales son el resultado de la generalización y abstracción a partir de las cláusulas de los contratos particulares. En este sentido se habla de los «usos de los negocios» como fuente de la *lex mercatoria* y en este sentido también, los textos jurídicos elaborados por UNIDROIT (por ejemplo el relativo a la franquicia) no son sino recopilaciones hechas a partir del contenido de los contratos elaborados por las *Law Firms*.

Las *Law Firms* no sólo elaboran contratos y contribuyen a «crear» usos, sino que también producen doctrina «científica», bien directamente, bien colonizando determinadas cátedras de las universidades. También, en ocasiones, se paga a profesores universitarios para la elaboración de dictámenes con el objetivo de que sean publicados como «doctrina» en una revista académica.

La *lex mercatoria* puede ser considerada una nueva forma de «regulación». En el ámbito de las transacciones transfronterizas, la desregulación no ha conducido de nuevo a lo que los sociólogos del derecho denominan paradigma jurídico «formal». Este consiste en la existencia de un derecho estatal que establece las condiciones de validez de los contratos y regula supletoriamente las obligaciones de los contratantes. Y aquí, lo que ha tenido lugar es el surgimiento de un nuevo derecho privado en el que la firma de abogados sustituye al estado, el contrato a la ley y el árbitro al juez.

La única contribución relevante del derecho de origen estatal a la satisfacción de las exigencias jurídicas del mercado global ha sido el reforzamiento de la propiedad intelectual. Es decir, no ha surgido una regulación de derecho internacional de los contratos o de la resolución de conflictos en los negocios transnacionales. Pero sí se han aprobado normas de derecho internacional que aseguran la protección de la propiedad intelectual: los llamados acuerdos ADPIC (acuerdos relativos a la propiedad intelectual relacionados con el comercio).

La Autorregulación

La llamada «autorregulación» es una forma de regulación que hubiera resultado insólita hasta los años setenta del siglo pasado: se trata de que los propios sujetos que deben ser regulados dicten las normas a las que tiene que ajustarse su conducta y controlen su cumplimiento.

La autorregulación se basa en una serie de mitos fundacionales. Se trata de unos presupuestos asumidos dogmáticamente que pretenden fundamentar esta forma de «regular».

El primero de estos mitos es el de la crisis del estado del bienestar que nadie parece discutir. Pero ¿de qué crisis se está hablando? El estado del bienestar no sufrió un colapso interno como parece dar a entender este mito. En realidad, el estado del bienestar fue desmantelado desde fuera.

El segundo de estos mitos es el de la crisis regulatoria del derecho, es decir que la capacidad que el derecho tiene de regular se enfrenta a unos límites intrínsecos. Y estos límites se habrían traspasado en la época del estado del bienestar. Esta tesis la defendieron sobre todo los juristas luhmanianos como Teubner, pero también la sustentó Habermas en los años ochenta cuando sostuvo que se había producido una «juridificación» del mundo de la vida.

Íntimamente relacionado con este mito está el dogma del carácter autopoietico de los subsistemas sociales. Este dogma sostiene que cada subsistema social (la economía, la política, el derecho o la ciencia) tiene sus propios mecanismos de reproducción, autónomos respecto de los de los demás. Eso significa que los «estímulos» que nazcan de un subsistema sólo pueden producir efectos en los demás si son metabolizables por éstos y sólo en la medida en que lo sean. Así el derecho sólo puede percibir y reaccionar frente a los «hechos» en la medida en que pueda convertirlos en fenómenos jurídicos (p. ej. en «hechos probados»). Esto significa que un sistema no puede influir directamente en otro. Más en particular, que el sistema político no puede pretender

regular el funcionamiento del sistema económico sin generar consecuencias contraproducentes. Los diferentes subsistemas tienen que autorregularse.

Todos estos mitos pueden encontrarse expuestos en una obra de referencia en esta materia. El libro editado por Teubner en los años ochenta sobre la crisis del derecho en el estado del bienestar. Y se puede comprobar que dichos mitos son recogidos acriticamente por los juristas que se ocupan del tema de la autorregulación (sería el caso del libro de Esteve Pardo dedicado a esta cuestión).

La autorregulación tiene dos manifestaciones principales. Una de ellas consiste en la elaboración de normas por parte de los mismos colectivos que deben sujetarse a ellas. El ejemplo más importante lo constituyen las normas técnicas elaboradas por asociaciones de fabricantes (sólo hay que pensar en la importancia que tiene el establecimiento de unos estándares comunes a los que deben ajustarse los aparatos digitales para poderse interconectar, por ejemplo, mediante los puertos USB).

La otra manifestación de la autorregulación que tiene creciente importancia son los códigos de conducta que regulan la llamada «responsabilidad social» de las empresas. Se trata de unas normas elaboradas por las empresas mismas (en materias medioambientales o de derechos humanos) y que éstas se comprometen a cumplir, pero que no resultan jurídicamente exigibles ante ninguna instancia administrativa o judicial. Existen también formas de autorregulación que consisten en el autocontrol que ejercen un conjunto de empresas en relación a un código de conducta colectivo (por ejemplo, en el caso español el control de la publicidad).

Hay ya bastantes estudios que ponen de manifiesto que los códigos de conducta de las empresas suelen ser absolutamente ineficaces por sí mismos. Se trata más bien de operaciones publicitarias para vender una determinada imagen de marca. Pero cuando se indaga en qué condiciones trabajan los empleados de los subcontratistas que elaboran los productos de la marca, se ponen de manifiesto continuas violaciones de los compromisos adquiridos en materia de respeto de los derechos, laborales, sindicales y, más en general, humanos.

La transformación de la administración pública

La globalización neoliberal ha traído consigo privatizaciones. Y en gran cantidad. Pero también ha supuesto la implantación de nuevas formas de funcionamiento de los entes públicos. Esta transformación ha consistido en la sus-

titución de la racionalidad burocrática por formas de gestión similares a las de la empresa privada.

La empresa se ha presentado en estos últimos decenios como el modelo de organización a imitar en todos los ámbitos. Uno de los autores del informe de la trilateral sobre la crisis de las democracias, el francés Crozier, llega a considerar a la empresa como la institución civilizatoria por excelencia. Dentro de las empresas, el modelo japonés es el que suele servir de punto de referencia en el mundo de la globalización neoliberal.

En este marco de cultura «empresarial», la eficacia y la capacidad de innovación se han convertido en dos de los valores más importantes a los que debe ajustarse el funcionamiento de todas las instituciones. La capacidad de innovar se traduce en la creación de nuevos productos, en la puesta a punto de nuevos métodos o de nuevas formas de organización. La empresa japonesa se ha mostrado más apta para innovar, porque sabe aprovechar mejor la creatividad de sus empleados. Tiene una forma de funcionamiento que le permite incorporar de modo continuo las mejoras que introducen los trabajadores en los procesos productivos. Se contrapone, así, a la organización rígida y burocrática propia del taylorismo, aunque eso no signifique necesariamente que las innovaciones redunden en beneficio de los empleados. Pueden, por el contrario, significar un mayor nivel de exigencia en relación con los ritmos productivos.

El control de calidad es otro aspecto en el que las empresas japonesas se adelantaron a las norteamericanas en el mundo de la globalización. Aunque fueron los norteamericanos los inventores de los métodos para evaluar la calidad de la producción han sido los japoneses los que han generado los últimos desarrollos en este campo.

El *New Public Management* o Nueva Gestión Pública es el nombre con el que se suele designar el modelo que traspasa estos métodos de gestión empresarial al ámbito de la Administración pública. La característica fundamental de la nueva gestión pública es que la definición de objetivos y la auditoría sustituyen a la racionalidad burocrática basada en imperativos condicionales y control jerárquico. Es decir, desplazan una forma de funcionamiento que se basa en normas que establecen cómo debe actuar el funcionario en un supuesto determinado y en un control jerárquico y judicial del ajuste de su actuación al reglamento.

El funcionamiento de los órganos administrativos de gestión o de las entidades prestadoras de servicios públicos se regula, pues, mediante el establecimiento de los objetivos a alcanzar y de los requisitos de calidad que se deben

cumplir. Esto supone la implantación de una racionalidad teleológica acompañada del establecimiento de estándares objetivos de calidad.

El control de la actividad de los órganos administrativos se realiza mediante auditorías. Es decir, se generaliza el mecanismo consistente en la realización de evaluaciones externas que utilizan estándares objetivos para evaluar los resultados de la actividad administrativa. En el término «auditoría» se incluyen los cuerpos de inspección, los órganos de evaluación, las agencias de calidad, etc. que tienen como objetivo valorar el desempeño (*performance*) de la entidad o de la persona auditada.

El NPM ha dado lugar a lo que un autor ha denominado «la explosión de las auditorías» (Powell). Esta explosión ha consistido en que la auditoría ha pasado de tener un carácter secundario (en el ámbito de la Administración) y centrado en la contabilidad a extenderse a todos los campos y dimensiones de actividad de la administración: hospitales, prisiones, centros de enseñanza, grupos de investigación...

La definición de la actividad a realizar en base a los objetivos a alcanzar y a los estándares que deben cumplirse, facilita que una actividad realizada por un ente público se transfiera a un ente privado. O sea que puede ser un expediente previo a la privatización de un servicio o una función pública. Por otro lado, se puede recurrir a entidades privadas para que lleven a cabo auditorías sobre las entidades públicas. Así, por ejemplo, para determinar si un organismo público cumple los estándares establecidos en la ISO 9000 acerca de la buena organización. También, las agencias de *rating* pueden auditar el grado de fiabilidad de la deuda pública emitida por los estados. Esto supone una clara subversión de la relación tradicional entre entidades públicas y privadas. No sólo se limita la capacidad de control público sobre la actividad privada por medio de la desregulación, sino que las entidades privadas pasan a controlar la actuación de las entidades públicas (e incluso a dictar las normas por las que se deben regir —como la propia ISO 9000).

En un mundo en el que se fuerza a las entidades públicas a actuar como si fueran empresas privadas y en el que las entidades privadas tienen el poder de evaluar y controlar la actividad de los entes públicos, los peligros para la Universidad, como para cualquier otro ente público, no provienen, pues, sólo de la amenaza de una privatización. El Rector de la Universidad de Barcelona puede afirmar en la televisión que no hay peligro de privatización de la universidad y no mentir. ¿Quién iba a querer comprar la UB tal como está ahora? El peligro proviene de que se gestione con criterios propios de una empresa (eficacia, rentabilidad, consecución de objetivos fijados desde fuera, patrones de calidad establecidos en función de las necesidades del «mercado»

—las famosas «competencias»...) o que quede sometida al control de las empresas privadas.

Además de lo señalado en el párrafo anterior, la explosión de las auditorías genera una serie de perversiones.

En primer lugar, los sujetos o entidades que dependen de una auditoría orientan su actividad a la producción de resultados con características que sean valoradas según los estándares de calidad que aplicarán las entidades auditoras. Eso puede producir resultados contraproducentes. Por ejemplo, para un hospital puede ser «mejor» curar tres enfermos agudos que tres enfermos crónicos (porque éstos consumen más recursos), o para un profesor que tiene que ser «acreditado» puede ser mejor publicar un artículo en una revista indexada que una monografía.

Por ceñirnos a este último caso, el problema no es que los artículos publicados en revistas indexadas sean mejores trabajos que las monografías, sino que el auditor tiene unos criterios cuantitativos para valorar los artículos publicados en revistas (los índices que atribuyen una puntuación determinada a cada revista que logra ser incluida en los mismos) y no dispone de unos criterios tan claramente objetivados para las monografías. Por otro lado, ni los «índices de impacto» (número de veces que es citado un artículo o una revista), ni la *peer review* (examen anónimo de los artículos por consultores externos a las revistas), ni la inclusión en las listas de revistas indexadas aseguran la calidad de los artículos (como lo puso de manifiesto el artículo de unos investigadores coreanos basado en una investigación fraudulenta, que logró ser publicado *Scientific American*). La posibilidad de publicar, las veces que alguien es citado, la inclusión en índices puede perfectamente ser expresión del poder gremial y clientelar de determinadas escuelas. El problema no estriba tanto en que se utilicen índices y criterios cuantitativos, el problema es que se usen con carácter exclusivo y de forma rígida, siendo esa otra de las perversiones de la explosión de las auditorías.

Por otro lado, pueden darse casos (y se han dado algunos sonados) de connivencia entre auditores y auditados. Los auditores pueden fácilmente pasar de ser controladores a convertirse en asesores sobre cómo pasar mejor la auditoría (en particular, si los auditados son «clientes» de los auditores o si las empresas auditoras prestan, además, otros servicios). Es lo que ha ocurrido con las agencias de *rating* en la última crisis financiera. Estas entidades pasaron de auditar el riesgo de los bonos emitidos por determinados bancos a aconsejarles cómo «estructurarlos» para que obtuvieran la máxima calificación.

Y *last but not least* está el problema de quién controla a los auditores. En determinadas ocasiones los auditores se autorregulan en el sentido en que más arriba se ha usado esta expresión. Es decir, tienen la obligación de someterse a un código de conducta, que a veces ha sido elaborado por ellos mismos, y cuyo cumplimiento también controlan ellos sin que ningún órgano público tenga la capacidad de supervisarlos. La actuación de las agencias de *rating* en la última crisis financiera o la de Arthur Andersen en el caso Enron ponen de manifiesto la poca fiabilidad de esta forma de regulación cuando hay muchas expectativas de beneficio de por medio.

Y, por fin, la gobernanza

Frecuentemente se utiliza el término «gobernanza» para referirse a todas estas nuevas formas de regulación y de gestión administrativa que han surgido en el marco de la globalización neoliberal. Aquí hablaremos de la «constelación de la gobernanza» para indicar que usamos el término en ese sentido. La constelación de la gobernanza se instaura en un espacio en el que el poder de los estados ha disminuido a favor de los mercados y los agentes económicos y comprende de forma articulada la desregulación, la *lex mercatoria*, la autorregulación, la nueva gestión pública y una nueva forma de tomar e implementar decisiones políticas que llamaremos «gobernanza» en sentido estricto. Las diversas formas de regular y gestionar no eliminan las anteriores a medida que surgen, ni suponen que se dé por terminada la desregulación, sino que se van agregando y articulando para configurar una constelación.

En ocasiones la expresión «gobernanza» incluye también las formas tradicionales de regulación jurídica (que obviamente, subsisten, redimensionadas, junto a las nuevas). Es el caso del Libro Blanco sobre la Gobernanza publicado por la Comisión Europea en 2001 donde se dice: «El concepto de 'gobernanza' designa las normas, procesos y comportamientos que influyen en el ejercicio de los poderes a nivel europeo (...)». Añadiendo que «La vía legislativa constituye a menudo tan sólo una parte de una solución más amplia, que combina normas formales con otros instrumentos no vinculantes, como recomendaciones, directrices o incluso instrumentos de autorregulación dentro de un marco acordado conjuntamente» y que «La corregulación combina medidas legislativas o reglamentarias vinculantes y medidas adoptadas por los agentes más interesados sobre la base de su experiencia práctica.»

Sin embargo, si utilizamos el término «gobernanza» en sentido estricto, debemos distinguir entre la retórica de la gobernanza y la forma real de tomar decisiones e implantarlas.

La retórica de la gobernanza insiste especialmente en la participación de la «sociedad civil» en los procesos de toma de decisiones. Se presenta ante todo como una forma de decidir que consiste en una discusión racional entre los diferentes grupos de afectados y entre éstos y las autoridades. Un ejemplo de esto lo encontramos también en el libro blanco de la UE: «El modelo lineal consistente en decidir las políticas desde arriba debe ser sustituido por un círculo virtuoso basado en la interacción, en las redes existentes y en una participación a todos los niveles, desde la definición de las políticas hasta su aplicación».

La expresión «círculo virtuoso» tiene que ver con otro de los elementos de la retórica de la gobernanza que un autor ha formulado contraponiendo la solución de problemas (propia de la gobernanza) a la reclamación de derechos (solving problems vs. claiming rights). Se presenta entonces la gobernanza como un mecanismo que hace posible que la diferencia de planteamientos y posturas no conduzca a la contraposición o al bloqueo, sino que se convierta en un elemento de enriquecimiento del debate

La retórica de la gobernanza también la presenta como un mecanismo que hace posible el aparente oxímoron de la coordinación descentralizada. Es decir, que reúne las ventajas de la coherencia y la coordinación propias de la burocracia, con la apertura y flexibilidad propias de las redes sociales. Así, Roberto Mangabeira Unger (profesor de la Universidad de Harvard, miembro destacado del movimiento de los Critical Legal Studies y actual Ministro de Planeación Estratégica el gobierno de Lula en Brasil), representante de la corriente que puede calificarse como más progresista de la gobernanza (el «experimentalismo democrático») señala en un libro programático titulado «Democracia realizada» que la «coordinación descentralizada» es uno de los objetivos centrales de su propuesta.

El surgimiento de la gobernanza

Los expertos en el tema (entre los que hay que incluir a Prats que ya en el año 84(?) tradujo un libro de Crozier, significativamente titulado «No se cambia la sociedad por decreto» para una colección del Ministerio de Administraciones Públicas), consideran que la aparición de la gobernanza es consecuencia de los problemas que deja sin resolver el New Public Management.

Los dos problemas principales eran que la coordinación se había vuelto difícil, debido a la compartimentación de la gestión administrativa a que condujo la definición de funciones por fijación de objetivos concretos (de ahí lo de la coordinación descentralizada) y el que nos interesa más ahora: «la imposi-

bilidad de separar la concepción de las políticas de su ejecución». Es decir que después de implantar una nueva manera de gestión en el seno de la administración pública, era necesario modificar también la manera como se decidían las políticas y los objetivos que la administración debía alcanzar.

En la práctica, este planteamiento traslucía una gran desconfianza respecto de la autonomía que pudieran tener los representantes políticos y perseguía su postergación. Para ello, lo que se hace es instaurar una especie de mandato imperativo que vincula a los representantes políticos a las instrucciones de los grupos sociales dominantes. Este mandato imperativo se vehicula por medio del establecimiento de canales de participación de los grupos de interés en la elaboración de las normas generales y en el diseño e implementación de las políticas públicas.

Manifestaciones de la gobernanza

a) Las autoridades y/o agencias independientes en la UE

Desde mi punto de vista, el fenómeno de las agencias y autoridades independientes (como la agencia europea del medicamento o la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones) forma parte de la gobernanza en sentido estricto. No obstante, hay autores que las consideran como una forma de autorregulación. En cualquier caso estos entes formarían parte de la constelación de la gobernanza.

En los países europeos, las agencias y autoridades independientes se generalizan cuando se produce la liberalización de los sectores monopolizados por el Estado (como las telecomunicaciones, la generación y distribución de energía, o la televisión). Para justificar su existencia se argumentó que en estos ámbitos existía la necesidad de unos cuerpos reguladores independientes del Estado. Ello era necesario para que no se vieran favorecidas las empresas estatales, antes monopolísticas, que ahora tenían que competir. Se señaló también que se trataba de ámbitos en los que era necesario un alto grado de conocimiento experto para poder regular dado su elevado índice de sofisticación tecnológica o de complejidad.

En realidad, por lo que respecta a las agencias independientes que se han creado a nivel europeo, el resultado de su implantación ha sido la privatización del proceso de toma de decisiones. Esta es al menos la conclusión general que extrae una estudiosa del tema, Michelle Egan, que señala que el resultado de la delegación reguladora a las diferentes agencias independientes europeas ha sido convertir a las empresas «en los actores dominantes en el proceso de policy making». No es extraño por ello, que en el contexto del debate

sobre la llamada «constitución europea» las organizaciones empresariales y patronales abogasen por un mayor recurso a ese tipo de instancias en detrimento de los órganos legislativos «ordinarios» de la UE (que por otro lado están ya intensamente colonizados por los lobbies).

La privatización del proceso de toma de decisiones de las agencias «independientes» se produce por diversas vías. Una, la más obvia, es que en ellas se encuentren formalmente representados los grupos de interés económico. Es el caso, por ejemplo, de la ETSI (European Telecommunications Standards Institute, o Instituto Europeo de Normas de Telecomunicaciones). Es la organización europea de estandarización de las telecomunicaciones y en sus órganos la industria de telecomunicaciones está representada.

En otros casos, los mecanismos de privatización son más sutiles. Es lo que ocurre con la EMEA, la Agencia Europea del Medicamento. Esta entidad, creada en 1995, tiene como misión publicar directrices para controlar los requisitos de comprobación de la calidad, la seguridad y la eficacia de los medicamentos. También supervisa los medicamentos de uso humano y veterinario con carácter previo a la autorización para su comercialización. Se trata de algo similar a la Food and Drug Administration norteamericana (FDA) en versión europea.

En este caso, un experto en el tema señala que a industria farmacéutica ha sido la principal beneficiaria de la creación de la Agencia (118). Esto se pone de manifiesto en el hecho de que su actuación ha sido mucho más favorable a los intereses de la industria que a los de la salud de los ciudadanos, en comparación con la actuación de las autoridades nacionales (137).

La capacidad que tiene la industria farmacéutica de condicionar las decisiones de la EMEA es el resultado de diversos factores. Uno es el hecho de que la agencia se financia fundamentalmente con tasas que paga la industria (137). Otro, son las formas que tiene la industria de influir en la designación de los «expertos» que van a elaborar los dictámenes. Y una tercera es la influencia que ejerce a través de las asociaciones de pacientes, que tienen representación en la EMEA, y que están financiadas por el lobby farmacéutico. En esas circunstancias no es extraño que un dirigente de la Federación Europea de Industrias Farmacéuticas (EFPIA) haya llegado a afirmar que la EMEA, más que un regulador, es un «socio» de la industria 137.

b) El «derecho negociado» en las agencias independientes norteamericanas

La figura de las agencias independientes es un fenómeno de mucha mayor antigüedad en Estados Unidos que en Europa. Su origen se remonta a 1887,

cuando se creó la Comisión de Comercio Interestatal (ICC). Otras agencias son la entidad que se ocupa de la protección ambiental (The United States Environmental Protection Agency: EPA) o la Securities and Exchange Commission (SEC), que ha adquirido notoriedad como consecuencia de la última crisis financiera.

En los años noventa se establece un proceso normativo para estas agencias que constituye una de las manifestaciones de referencia de la gobernanza en sentido estricto. Se trata de *The Negotiated Rulemaking Act* de 1990, modificada en 1996. Esta ley establece un procedimiento participativo para los grupos de interés en la elaboración de la normativa administrativa.

Resulta significativa la enumeración de motivos que hace el Congreso para justificar la conveniencia de aprobar esta ley. Así, se dice que el procedimiento negociado puede hacer que las normas sean cumplidas con mejor voluntad, ya que se ha participado en su elaboración. Se señala también que es un mecanismo que transmite una mejor información sobre las preferencias de los ciudadanos o que las asociaciones de intereses son más próximas a sus miembros y más flexibles que las instancias estatales.

El procedimiento que establece la *Negotiated Rulemaking Act* consiste básicamente en lo siguiente: cuando se hace pública la decisión de iniciar un proceso de reglamentación negociado, hay que explicitar el objeto de la regulación y los intereses potencialmente afectados. La agencia que pretende elaborar la regulación debe proponer una lista de personas que representen los intereses afectados y un facilitador que represente a la agencia. Si alguien se considera injustamente excluido de esta lista puede recurrir.

Los representantes de intereses y el facilitador se reúnen en una comisión que tiene como objetivo alcanzar un consenso sobre el contenido de la reglamentación en cuestión. Si se llega a este consenso, la comisión elabora un proyecto y la agencia lo aprueba formalmente. La diferencia fundamental que existe entre este procedimiento y los existentes anteriormente es que en los anteriores las consultas a los *stakeholders* (afectados) se hacían de forma separada e informal. Es decir, no se les ponía a negociar conjuntamente de forma pública.

Los estudios empíricos que se han realizado sobre el resultado del procedimiento de regulación negociada ponen de manifiesto que éste hace más sensible a la administración respecto a los intereses de aquéllos a quienes afecta. Sin embargo, esta sensibilidad se distribuye de forma desigual: «detecta» mejor los intereses de quienes tienen más recursos (por ejemplo, los de las grandes empresas respecto a las pequeñas).

En cualquier caso, los autores que defienden la «racionalidad» de este tipo de procedimientos no son capaces de poner de manifiesto cómo se puede conseguir que las partes no se dediquen única y exclusivamente a defender sus intereses particulares.

Así, en un artículo del profesor WILLIAM H. SIMON, este autor sostiene que en el transcurso de la negociación se produce una pérdida de perspectiva de los propios intereses. Cuando los participantes en la negociación empiezan a buscar soluciones mutuamente beneficiosas, su concepción del problema cambia. Pierden la perspectiva que les permite saber qué es lo que les beneficia y qué es lo que les perjudica. Sería una situación similar a la «posición original» de Rawls. Sin embargo, el profesor Simon no es capaz de explicar convincente cómo se produce ese *bootstrapping*, como él lo denomina: ese fenómeno consistente en ir más allá de los propios intereses sin contar con nada más que esos intereses propios.

c) La participación de la sociedad civil en los procesos de toma de decisiones de la UE: Nothing but consultation

La participación de la sociedad civil es un componente central de la retórica de la gobernanza. Constituye un elemento de legitimación aducido por las instituciones europeas, especialmente la Comisión, para fundamentar sus actuaciones. La participación de la sociedad civil es presentada como una forma de salvar el vacío que separa a la UE y a sus ciudadanos. Se trata de un elemento de la gobernanza europea que pretende superar el llamado «déficit democrático» que padecen las instituciones europeas. Y, de hecho, el Tratado de Lisboa obliga a las instituciones de la UE a «mantener un diálogo abierto, transparente y regular con las asociaciones representativas y con la sociedad civil» (art. 8B).

Ahora bien, más allá de estas declaraciones retóricas, ¿cuál es la realidad de la participación de las organizaciones de la sociedad civil en los procesos de toma de decisiones de la UE? Con esta pregunta nos referimos a organizaciones no estatales, ni empresariales, y que no buscan defender los intereses de sus miembros. Se trata de ONG's o movimientos sociales que actúan en aras del bien común y de valores ampliamente compartidos. ¿Qué papel tiene este sector de la sociedad civil en la UE? (pues que las organizaciones de intereses, especialmente empresariales realizan un intenso papel de lobby sobre las instituciones europeas es algo que sabemos ya hace tiempo (Europa S.A.).

A responder esta pregunta va dirigido un trabajo publicado en 2008 por Sandra Kröger, discípula de una de las mayores expertas en el tema de la gobernanza europea (Kohler-Koch). El título del artículo ya pone de manifiesto que las

conclusiones no son demasiado halagüeñas: «Nothing but consultation», es decir que parece que lo que hacen las instituciones europeas es limitarse a «consultar» a estas asociaciones.

Más concretamente, el método del trabajo aplicado en esta investigación consistió en analizar los números de 26 revistas académicas relevantes correspondientes a los últimos diez años. Se seleccionaron aquellos artículos que trataban del tema de la participación de las organizaciones de la sociedad civil en los procesos de *policy making* europeos, en particular en los campos de asuntos sociales, salud, protección del consumidor, medio ambiente y comercio.

La pregunta central que se pretendía contestar es: «¿Qué podemos decir acerca del lugar y del papel de las organizaciones de la sociedad civil tras el examen de la literatura relevante?» Y las conclusiones, como ya se ha apuntado, resultaron bastante decepcionantes (*disillusioning*).

Para analizar el material, la autora, se planteó fundamentalmente dos cuestiones. La primera hacía referencia al grado de acceso que tenían las organizaciones de la sociedad civil para poder expresar sus puntos de vista ante los órganos decisorios de la UE. La segunda cuestión tenía que ver con el grado en que las opiniones expresadas eran efectivamente tenidas en cuenta.

En cuanto a la primera de las cuestiones, la relativa a la capacidad de acceso a las instituciones comunitarias, se constata que existe una enorme variedad de mecanismos para que las organizaciones de la sociedad civil expresen sus puntos de vista. Desde encuentros informales entre funcionarios de la Comisión y representantes de la sociedad civil hasta seminarios formalmente institucionalizados sobre la base de disposiciones comunitarias específicas. En cualquier caso, formales o no, estos encuentros se realizan siempre de modo casi exclusivo en la fase preparatoria del proceso de *policy making* y no en las etapas resolutivas.

Por lo que respecta a la pretensión de que los puntos de vista de los representantes de la sociedad civil sean tenidos en cuenta, el modo como Sandra Kröger entiende que se cumpliría esa exigencia es el siguiente: que los actores puedan debatir frente a frente, interactuar comunicativamente, intercambiar ideas con los demás interlocutores y, eventualmente llegar a un consenso o a un acuerdo que se capaz de representar todos los puntos de vista presentes.

Sin embargo, ya el libro blanco del 2001 puso de manifiesto que no se pretendía poner en marcha ni siquiera un procedimiento de regulación negociada al estilo americano. En aquel documento se señalaba que las consultas que

se realizan «permiten a la Comisión y a las restantes Instituciones arbitrar entre las pretensiones y prioridades en conflicto y definir las políticas». No hay, por tanto, debate sino que son la Comisión y el resto de instituciones las que determinan qué es lo que va a ser tomado en consideración y en qué medida.

La conclusión de Sandra Kröger no difiere de la que se podía extraer del documento del 2001. La autora considera que en realidad no se desea que se produzca la una deliberación. Las invitaciones para participar en los encuentros se mandan con muy poca antelación, los encuentros no permiten que haya espacio para la comunicación horizontal entre los participantes y las consultas *on line* suelen tener predefinidas las respuestas.

En realidad, se trata de unos procedimientos que obedecen más a la lógica de la gobernabilidad que a la de la profundización de la democracia. Lo que le interesa a la Comisión es obtener elementos para mejorar sus propuestas y asegurarse un consenso preventivo. Pues quienes participan en las consultas adquieren implícitamente el compromiso de respetar dichas prácticas de consulta y de respetar también las decisiones de la Comisión.

En un marco de participación así concebido, no es de extrañar que los planteamientos más críticos resulten excluidos de los procesos de consulta, dejando de ese modo el campo expedito a las posturas más cercanas a los planteamientos oficiales de corte fundamentalmente neoliberal.

Conclusión

Como ha señalado José Luis Gordillo en numerosas discusiones, «gobernanza» viene de «gobernabilidad». Su genealogía debe buscarse en el informe de la Comisión Trilateral de 1975 sobre la crisis de las democracias. En este informe se señalaba que los ciudadanos y grupos de las sociedades democráticas estaban exigiendo un volumen excesivo de derechos y reivindicaciones, que sobrecargaban la capacidad de respuesta del Estado. Uno de los autores del informe, Huntington, llegaba a afirmar que una de las causas de la crisis de las democracias era el exceso de participación.

La estrategia que el informe planteaba para hacer frente a la crisis de gobernabilidad de las democracias consistía en la contención de las reivindicaciones de la sociedad respecto del Estado. Era preciso que los ciudadanos no plantearan tantas exigencias. Las recetas para conseguir estos objetivos fueron, como es sobradamente sabido, la desregulación, la expansión del mercado, las privatizaciones y las liberalizaciones, que contribuyeron a disci-

plinar a la población, inculcaron planteamientos individualistas como filosofía de vida y redujeron los recursos asistenciales estatales.

Como señala Boaventura de Sousa Santos, la gobernanza surge cuando se hacen evidentes los límites del mercado como mecanismo de regulación social. Es la necesidad de un nuevo tipo de mecanismo de toma de decisiones y de gestión de la administración lo que da lugar al surgimiento de lo que aquí se ha llamado la «constelación de la gobernanza».

Con esos antecedentes, es obvio que la gobernanza no puede ser un instrumento de cambio social, ni siquiera en el caso de autores progresistas bienintencionados como Roberto Mangabeira Unger. Lo que importa en última instancia en el caso de la gobernanza es el mantenimiento del orden capitalista y no el fomento de la participación democrática. La gobernanza no habla de participación popular, ni de transformaciones sociales, sino de solución de problemas y de negociación entre sectores interesados. No cuestiona la correlación de fuerzas existente ni se plantea objetivos redistributivos. Y el estado es el metarregulador, quien crea el espacio para la negociación entre los grupos de intereses. Por ello, se contrapone a la participación autodeterminada, es decir, al movimiento popular que surge desde la sociedad y elabora él mismo sus reivindicaciones

Boaventura de Sousa Santos contrapone a la gobernanza la que llama «globalización contrahegemónica». Esta es llevada a cabo por las organizaciones y movimientos sociales que luchan contra la globalización neoliberal. El Foro Social Mundial sería una de sus manifestaciones. Ahí sí se cree que otro mundo es posible y se intenta honestamente profundizar la democracia.

Pero como señala también Sousa Santos, la globalización contrahegemónica y la gobernanza tienen lenguajes parecidos y utilizan expresiones similares. Las dos hablan de «horizontalidad», «autorregulación», «voluntariedad», «asociación en red»... Por eso, resulta importante no dejarse confundir. Para ello es necesario distinguir siempre la dimensión retórica y la dimensión efectiva de las propuestas que se realizan y los procedimientos que se ponen en práctica. Que los mecanismos reales tal como funcionan en la práctica respondan a una lógica de la gobernabilidad (de cómo asegurar que se van a poder tomar decisiones e imponerlas) o a la de la profundización de la democracia, es una de las piedras de toque fundamentales para distinguir la lucha contra la barbarie de lo que son contribuciones a su perpetuación.

14 enero 2009

La estrategia de la gobernanza en el debate sobre la democracia en Europa

GIOVANNI MESSINA

El objetivo de este trabajo es identificar los elementos esenciales para la comprensión del significado y la función que tiene la idea de gobernanza en el debate sobre la democracia en las instituciones europeas. Efectivamente, en la reflexión sobre las formas y procesos de la integración europea, este concepto ha adquirido cada vez mayor importancia, aunque tiene más que una función analítica descriptiva, un papel normativo e ideal. En esto el debate sobre las instituciones políticas comunitarias sigue una tendencia que está presente en el escenario politológico contemporáneo, donde el concepto de gobernanza ha adquirido una enorme importancia en los últimos quince años. La experiencia de la unificación política europea es uno de los principales marcos de este fenómeno. Por tanto una reconstrucción de la discusión sobre la gobernanza en Europa hace posible captar los elementos más importantes del debate teórico y de los procesos políticos relativos a la superación del «déficit» democrático de la Unión. Permite también captar el núcleo teórico y político de la idea de gobernanza y por tanto, de las políticas de gobernanza.

La acepción con que se utiliza el término gobernanza amplía e innova el espectro semántico originario. Está estrechamente vinculada al tema de la redefinición de la soberanía política que, entendida como pérdida de la centralidad del estado y como difusión del poder de decisión, caracteriza la fenomenología política institucional contemporánea. El proceso de constitución de Europa como sujeto político unitario es sin duda una experiencia en la que los fenómenos de la reestructuración de la soberanía política, de la redefinición de los procesos de la formación jurídica y de la homogeneización económica que caracterizan las tendencias globalizadoras parecen encontrar un desarrollo ejemplar; por esto es ampliamente estudiado, como proceso

original y paradigmático. La hipótesis que se puede adelantar a partir del examen que seguirá es que a partir del análisis del discurso sobre la gobernanza se puede determinar qué grado de centralidad tiene el proceso de la integración política y jurídica europea en el fenómeno más general que llamamos globalización. Efectivamente, nos encontramos ante una experiencia que podría ser considerada como paradigmática de lo que se ha señalado como el fenómeno político más relevante de los últimos decenios: la dispersión de la soberanía política. Esto se captará en su rasgo más relevante, el surgimiento de una actitud autorreguladora de la sociedad civil, del paradigma de la gobernanza, que describiría estas nuevas modulaciones de las relaciones entre instituciones y actores sociales marcadas por el protagonismo absoluto de las dinámicas económicas y de la capacidad autoorganizativa de la esfera privada.

La cuestión democrática en la construcción de Europa

El proceso de unificación europea ocupa el centro de la reflexión de los estudiosos e intelectuales europeos, y no sólo de ellos. Se trata ciertamente de uno de los acontecimientos más complejos y fascinantes de la historia de las instituciones políticas y de un evento cultural muy sugerente. Es sobre todo un desafío formidable y un inigualable objeto de estudio para la ciencia jurídica y para la política europea. En palabras del director de una colección dedicada a los estudios europeos: «...la UE como un sistema político *in statu nascendi* no constituye sólo un *boom* en la docencia e investigación en ciencia política, relaciones internacionales y administración pública, sino también uno de los mayores desafíos para la profesión».¹ La estructuración de Europa como un espacio político, jurídico, social y existencial es una empresa que ha adquirido fuerza y, en un cierto sentido, ha recuperado significado, a partir de los sucesos a los que esquemáticamente nos referimos con «la caída del muro». Los escenarios confusos e imprevisibles abiertos por los rápidos cambios de las configuraciones geopolíticas con los que ha terminado aquel equilibrio llamado «guerra fría», han revestido al proceso de unificación europea de una nueva importancia; así se explica por qué pocos intelectuales se sustraen a la fascinación de enfrentarse a este desafío. Llevar a término la creación de una entidad política europea, con estructuras jurídicas comunes e instituciones políticas supranacionales, parece hoy en día el objetivo de las clases dirigentes de las sociedades europeas para hacer frente a las dinámicas económicas planetarias y globalizadoras. Desde este punto de vis-

1. Lo dice Hans Keman, en el prefacio a B. Kohler-Koch y R. Eising (edited by), *The Transformation of Governance in the European Union*, London, Routledge, 1999, p. XI.

ta, respecto al acontecimiento histórico del fin de la contraposición mundial de los dos bloques estadounidense y soviético, el proceso de integración europea ha asumido un significado estratégico e identitario nuevo, que pone en primer plano la cuestión de las relaciones entre Europa y los Estados Unidos, entre las naciones europeas y la potencia hegemónica en el orden mundial de la posguerra del siglo veinte. Y esta es la apuesta que explica el esfuerzo que muchos intelectuales sienten que tienen que hacer al medirse con la cuestión de Europa. De Cacciari a Habermas, de Baumam a Balibar, la cultura del viejo continente se ha enfrentado a un desafío que, teniendo la fascinación de la confrontación con la herencia del pasado y de la tradición, plantea la necesidad de una respuesta al trastorno de las estructuras sociales que han provocado las dinámicas económicas globalizadoras. En buena parte este desafío coincide con la determinación del papel que quieren jugar las sociedades europeas en la guía de los procesos económicos y sociales planetarios: se trata de una cuestión de hegemonía y de poder. Es una cuestión que para muchos autores coincide esencialmente con la definición (con la redefinición) de la relación con la otra cara de occidente: la del otro lado del Atlántico.² Incluso un intelectual que ha diagnosticado desde hace tiempo el resquebrajamiento del estado nación y de las viejas dinámicas de ensamblaje político como Jean Marie Guéhenno³ y que, en ciertos aspectos, parece encarnar el desencanto posmoderno, considerando que ya no se pueden proponer ni el modelo liberal americano de comunidad por elección individual ni el europeo de pertenencia comunitaria por herencia (una manera de replantear las dos concepciones, antigua y moderna, de la libertad), acaba por proponer la vía europea como posibilidad a la que recurrir para experimentar nuevas modalidades de comunión (pertenencia) política. También para los estudiosos no continentales la aventura europea constituye una esperanza. Por ello, se puede sostener que el desafío de la integración tiene una importancia para la historia que va más allá de los horizontes de los pueblos de la vieja Europa y que concierne a la humanidad futura.

La construcción de la unidad política europea, sin embargo, es un objeto ante todo de ingeniería constitucional. Una empresa tan ambiciosa es ciertamente una ocasión en la que, respecto a tantos otros acontecimientos políticos, parece pertinente y necesario que se mida la ciencia jurídica y se implique plenamente la cultura especializada. Si Europa es ante todo una cuestión de voluntad, de querer el nuevo sujeto político Europa, resulta esencial la definición de las técnicas jurídicas con las que llevar a la práctica tal voluntad.

2. Insiste mucho sobre este tema Agostino Carrino, en *Oltre l'Occidente*, Bari, Dedalo, 2005.

3. V. J. M. Guéhenno, *L'avenir de la liberté. La démocratie dans la mondialisation*, Paris, Flammarion, 1999, p. 19.

Ante todo porque determinarán la manera en que esta voluntad se realice, porque obviamente las diferentes maneras corresponden a distintas voluntades a la hora de pensar Europa. Por ello el debate teórico y académico sobre las cuestiones institucionales asume una connotación mucho más sustancial que otros desafíos institucionales en los que la teoría politológica desarrolla un papel más retórico que crucial. Naturalmente ese riesgo está también presente en el debate europeo. Pero en éste la urgencia de las decisiones y la diversidad de los caminos que se pueden recorrer convierten el enfrentamiento teórico cuando menos en una cuestión no fútil, no «académica».

El problema central ha sido siempre el de la naturaleza de las instituciones europeas, en continua evolución, surgiendo de acuerdos intergubernamentales pero asumiendo una dimensión supranacional, es decir superior a los estados de cuya voluntad derivan. La gran división en el debate sobre Europa entre políticos así como entre académicos se da en el abismo que separa la intangibilidad de las soberanías estatales y su fusión y, por tanto, su superación en una entidad soberana respecto a los estados. Esta división es la que existe entre los partidarios de la concepción confederal de las instituciones europeas y los partidarios de la naturaleza federal. Como recuerda Paul Maignette,⁴ entre estos dos grupos han sido minoritarios los estudiosos que han insistido en el hecho de que la construcción de las instituciones comunitarias ha dado vida a figuras jurídico-políticas híbridas y no clasificables en las dos configuraciones tradicionales. Esta división se ha superpuesto a menudo a las hipótesis sobre la naturaleza democrática de las instituciones europeas, a menudo partiendo de la convicción de que sólo se puede llevar a cabo la democracia dentro del marco del estado-nación. La democracia de la Unión Europea es decir el carácter democrático de los mecanismos políticos e institucionales comunitarios es el tema que más se debate entre los teóricos y sobre todo entre los políticos. En verdad el tema de la democracia en los órganos comunitarios absorbe todos los aspectos del debate sobre las instituciones de la unión. Las cuestiones de la legitimidad de las decisiones europeas, de la eficacia de las políticas comunitarias, de la continuidad del proceso de unificación jurídica y social acaban de uno u otro modo por transformarse en el tema de la distancia entre ciudadanos y organismos comunitarios, de la «alienación» de los pueblos europeos respecto del proceso político europeo. La democracia en la política comunitaria es un problema incluso respecto a los vínculos institucionales intergubernamentales, es decir, respecto a las estructuras políticas comunes en las que consiste la arquitectura europea.

4. P. Maignette, *L'Europe, l'État et la démocratie. Le souverain apprivoisé*, Bruxelles, Éditions Complexe, 2000.

Un concepto para una nueva política

La reflexión sobre las limitaciones en términos de legitimidad democrática del sistema institucional europeo ha enfrentado principalmente a dos posiciones. Los defensores de la reforma democrática se han centrado en la necesidad de cambiar los organismos europeos de acuerdo con el modelo europeo de las democracias parlamentarias estatales. En pocas palabras, el argumento de quienes han apoyado la necesidad de modificar las instituciones comunitarias, es que deben repetir el modelo de democracia parlamentaria con un gobierno que sea expresión de una asamblea mayoritaria representante del pueblo soberano. Esta es, para citar una de las voces más autorizadas, la propuesta de Habermas, que ejemplifica la aspiración a crear una república en el territorio continental, con un espíritu común civil, algo considerado utópico por los que consideran imposible superar las soberanías nacionales. Muchos estudiosos de la integración europea afirman que es lógico ver el espacio continental sólo como un lugar de encuentro entre los gobiernos, que aunque pongan parte de su poder en común, no pueden ser desbancados a fin de crear un ejecutivo único, que sea reflejo de la mayoría de la sociedad europea.

El enfrentamiento ha tenido lugar hasta hace poco principalmente entre estos dos enfoques, que se pueden reconducir a las dos figuras teórico-constitucionales de la federación y la confederación, las cuales tienen sus raíces en la cuestión política por excelencia de la naturaleza de la estructura comunitaria: ¿soberanía de los estados o superación de la soberanía estatal?

Pero desde hace algunos años se ha difundido otro enfoque acerca del debate sobre la democracia en la Unión: el que se basa en el concepto de gobernanza. Es sobre todo bajo el impulso de la Comisión Europea como la reflexión acerca de las instituciones democráticas comenzó a girar en torno al concepto de gobernanza. Este concepto juega un papel clave en el proyecto que figura en el Libro Blanco de la Comisión (*La gobernanza europea*, de junio de 2001) y en muchos otros documentos elaborados por ella (preparatorios y sucesivos) con los que la Comisión tenía la intención de hacerse cargo de la «cuestión democrática». El documento sobre la gobernanza europea, es uno de los actos más importantes, junto con la aprobación de la Carta de Niza, la Agenda de Lisboa (Consejo Europeo de 2000, que pone en marcha una estrategia para el desarrollo y un nuevo método de coordinación) y la formación Convención de Laeken, con los que la UE ha decidido dar un impulso a la democracia en sus instituciones. El Libro Blanco tiene por objeto incorporar las demandas de participación y transparencia y la metabolización de una propuesta que es un diseño, un plan, un proyecto para cambiar los actuales mecanismos de toma de decisiones, hacia una gobernanza democrática.

El uso del término «gobernanza» en lugar de gobierno tiene una importancia primordial, porque ese concepto indica una forma determinada de entender el proceso histórico europeo y en un cierto modo expresa su sentido. El concepto de gobernanza sintetiza la experiencia comunitaria que ya no considera al estado como el único sujeto de la política. La gobernanza es una palabra que significa un fenómeno político más amplio que el gobierno (como centro de toma y ejecución de decisiones) y que incluye los procesos de mediación y relación con todos los implicados en las soluciones políticas, las decisiones y medidas (los *stakeholders* dicho con una palabra tomada de la jerga de los economistas). En este sentido, por lo tanto, la gobernanza es una categoría que tiene un espesor descriptivo y es en este sentido como se ha utilizado en el análisis de las instituciones europeas. La expresión «Gobernanza democrática» contenida en los documentos de la Comisión alude, por lo tanto, a los numerosos planos de la política y a la complejidad de la toma de decisiones y los procesos de regulación que caracterizan a la política de integración. Es de destacar que el foco de discurso oficial sea un concepto que juega hoy un papel sin precedentes en la reflexión politológica: «Para analizar la naturaleza de los procesos políticos en la Comunidad Europea, hemos recurrido al concepto de gobernanza tal como se ha desarrollado tanto en las relaciones internacionales como en la política comparada. En las dos sub-disciplinas la gobernanza y no el gobierno es el centro de las investigaciones, porque muchas decisiones se adoptan sin o fuera del gobierno.⁵»

El concepto de gobernanza no es nuevo, sino que es nuevo su uso como una categoría política general. Su amplia difusión actual en el contexto de las ciencias políticas y la sociología sólo puede explicarse en relación con los cambios que los mecanismos de regulación social y política han sufrido en los últimos quince años. De hecho, el texto con el que, muy a menudo, se identifica la ampliación del espectro semántico de la gobernanza es el volumen, editado por el científico político James N. Rosenau y el alemán Ernst Otto Czempiel, *Gobernanza sin Gobierno*,⁶ en el que (en 1992) el análisis de la dinámica política internacional tematizaba la globalización como puesta en cuestión de la centralidad del Estado en los mecanismos de decisión política. La nueva centralidad del concepto depende de la casi unánime convicción de que los mecanismos de las instituciones políticas se han trastocado por los procesos de globalización de la economía (mejor dicho: de intensifi-

5. R. Eising y B. Kohler-Koch, *Introduction. Network governance in the European Union*, en B. Kohler-Koch y R. Eising, cit. pág. 3.

6. Se trata de J. N. Rosenau y E. O. Czempiel (edited by), *Governance Without Government: Order and Change in World Politics*, Cambridge, Cambridge University Press, 1992.

cación de la interdependencia económica) y de interconexión social y cultural. Hasta la década de los ochenta del siglo pasado, el significado de la gobernanza se refería a los procesos administrativos y locales y a la toma de decisiones políticas ejecutivas y administrativas de las políticas gubernamentales (de gobierno) o al ámbito de las empresas, es decir, la teoría de la organización de las corporaciones económicas, que tomaba en consideración los intereses de los afectados. Se utilizó con un mayor alcance (lo que conducirá progresivamente a su utilización en el discurso general sobre los procesos de formulación de políticas) en algunos documentos del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional para responder a la crisis de sus operaciones financieras, crisis fruto de los levantamientos populares causados por los efectos de las intervenciones de los dos organismos independientes de las Naciones Unidas.⁷ Al señalar el «buen gobierno» como punto de referencia para evaluar la forma de gobierno a la cual subordinar la concesión de préstamos, el Banco Mundial, a fin de descargar en las «ineficiencias» políticas y administrativas de los dirigentes nacionales sus propios fracasos, se remitió a las ideas de la transparencia administrativa y de colaboración público-privada que marcaron la reforma de la administración pública, en particular estadounidense y británica, por los gobiernos de Ronald Reagan y Margaret Thatcher, inspiradas en la descentralización de poderes y en una renovación del gobierno local que se basaba en asociación con el sector privado. Aquí sólo mencionamos que la reestructuración de la administración estatal ha sido explicada por muchos analistas como un proceso destinado a reducir el tamaño, cuando no a dismantelar, los servicios públicos gestionados por las administraciones estatales, de acuerdo con una filosofía social que devuelve a la sociedad civil el papel (decimonónico) para hacerse cargo de algunas prestaciones sociales (como, en otro tiempo, las obras de caridad, aquí se piensa en las organizaciones voluntarias y la asistencia privada).

El salto de calidad vino dado por la adopción del concepto de gobernanza por el trabajo de la Comisión encargada por las Naciones Unidas para preparar un documento para la construcción de un gobierno mundial inspirado en el principio democrático. La Comisión de Gobernabilidad Global, en el informe *Our Global Neighborhood*, esboza un modelo para la estructuración de las relaciones internacionales que, reflejando los cambios que maduraron durante la década anterior, no se basa exclusivamente en los actores estatales, sino que prevé la participación decisiva en la definición de los órganos suprana-

7. D. Held, *Global Compact, The social democratic alternative to the Washington Consensus*, Cambridge, Cambridge Polity Press; N. Woods, *Global Governance and the Role of Institutions*, en D. Held y A. McGrew (edited by), *Governing Globalization. Power, Authority and Global Governance*, Cambridge, Polity Press, 2002.

cionales de los actores colectivos de la sociedad civil (organizaciones y asociaciones humanitarias y políticas, sindicatos y representantes de intereses), todos vistos por igual como elementos de la dialéctica institucional de la que derivar un orden mundial pacífico y en condiciones de cumplir los grandes retos sin resolver de la humanidad. En esta teorización, es el término de «gobernanza», el que se elige para indicar un gobierno democrático y transparente a las exigencias de la «sociedad civil mundial». Es utilizado aquí el fruto de la incubación que de este concepto se realiza a partir del uso antes descrito a finales de la década de los ochenta y conceptualizado por trabajo teóricos como los de Rosenau y Czempiel. La difusión en la segunda mitad de la década de los noventa tendrá lugar a partir de la reflexión sobre la política internacional y esa es la razón de que el significado de «gobernanza» se refiera, de acuerdo con uno de sus primeros estudiosos (quien parte de la reestructuración de la administración del Reino Unido), a una nueva forma de gobernar, a la libre auto-organización, a las redes interorganizacionales caracterizadas por la interdependencia, al intercambio de recursos, a las reglas del juego, y a una significativa la autonomía respecto del Estado». ⁸ Esta «nueva manera de gobernar» parece reflejar los cambios en la decisión política (tanto fuera como dentro de las fronteras nacionales) causados por los flujos económicos y sociales mundiales (subsumidos bajo el rótulo de «globalización») y parece hacer referencia a una realidad como la que experimenta Europa para la que la «nueva» categoría parece mostrar un gran poder explicativo.

En general, la literatura no se pone de acuerdo acerca de la supuesta claridad analítico-reconstructiva del concepto de gobernanza, y cabe señalar que incluso los autores que han reconstruido el sentido descriptivo, para justificar su éxito, expresan una fuerte desconfianza acerca del poder explicativo del concepto. ⁹ Esto vale también para la gobernanza «multinivel», un concepto considerado muy útil para comprender las dinámicas comunitarias. Lo que sí parece que se puede decir es que en la ciencia política de los últimos años existe una fuerte propensión a encuadrar los cambios ocurridos en las relaciones políticas y en las configuraciones del orden normativo, como prácticas innovadoras respecto a la cuestión de la participación y el intercambio entre los encargados de adoptar las decisiones y los gobernados. Se pone así en marcha, más o menos conscientemente, una operación teórica que, más allá de los acontecimientos concretos, diseña (prefigura) una relación ideal entre la sociedad civil y los centros institucionales que

8. R.A.W. Rhodes, *Understanding Governance. Policy Networks, Governance, Reflexivity and Accountability*, 1997, p. 15.

9. V.G.B. Peters y J. Pierre, *Multi-level Governance and Democracy: a Faustian Bargain?*, en I. Bache e M. Flinders (edited by), *Multi-level governance*, Oxford, Oxford university Press, 2004.

daría lugar a nuevas formas de participación efectiva en el gobierno de los asuntos públicos.

Una nueva teoría de la democracia

En nuestra opinión, en los breves comentarios realizados hasta aquí, se puede encontrar no sólo el cambio semántico que ha descrito con rigor Renate Mayntz,¹⁰ sino esa tendencia bastante extendida a designar con «gobernanza» una nueva forma de la política, con una vocación inherente a la decisión colectiva y, por tanto, a la democracia. Dentro de los estudios comunitarios, ha sucedido que una categoría que señalaba un aspecto de la práctica política (la aplicación de las decisiones programáticas) se ha convertido en un concepto al que se reconduce toda la política (todas las acciones encaminadas a fines políticos), partiendo de la reducción gradual de las funciones de los organismos estatales y de sus prácticas distantes de la sociedad civil. Esta teoría reúne cada vez a más seguidores. Está estrechamente vinculada con las teorías acerca de la nueva estructura flexible (*soft*, multifacética, etc.) del derecho, y es la filosofía social que inspira el proyecto presentado por la Comisión Europea (y que muchos comparten en el ámbito de la Comunidad) en su Libro Blanco sobre la gobernanza. En ese documento, se hace un uso de la gobernanza que es, sin duda, ideal-normativo, recordando implícitamente el uso prescriptivo del «buen gobierno» adoptado estratégicamente, como se mencionó antes, por el Banco Mundial para evocar un modo virtuoso de las relaciones entre las sedes de la decisión política y los intereses sociales. Puede, por ejemplo, detectarse la «presencia» de este «discurso» sobre la «nueva» forma de establecer las prácticas de decisión política, (que se convirtió en la corriente dominante en las instituciones internacionales —la ONU la primera) en un producto más reciente de la Comisión: la Comunicación dirigida al Consejo, al Parlamento Europeo y al Consejo Económico y Social Europeo sobre Gobernanza y Desarrollo de octubre de 2003. Este documento muestra claramente cómo la gobernanza no es una parte de la actividad política de un gobierno democrático, sino que es otra cosa: «la gobernanza es un componente clave de las políticas y reformas para la reducción de la pobreza, la democratización y la seguridad mundial...». Y esto se dice después de haber afirmado que «... la gobernanza, la democratización y el desarrollo están igualmente vinculadas a los objetivos generales de la UE, tal como se definen en los Tratados, en el ‘Libro Blanco sobre la gobernanza’ de la Comisión...» y que «Si bien no existe una definición acordada interna-

10. R. Mayntz, *La teoria della governance: sfide e prospettive*, en «Rivista italiana di scienza politica», XXIX, n. 1, Abril 1999.

cionalmente de la gobernanza, el concepto ha adquirido importancia y en los últimos diez años todos los asociados para el desarrollo han ampliado su labor en esa esfera...» «La gobernanza se refiere a la capacidad estatal de servir a los ciudadanos. Un enfoque tan amplio permite distinguir conceptualmente la gobernanza y otros temas como los derechos humanos, la democracia o la corrupción...»¹¹ y esto porque nos enfrentamos a un enfoque más dinámico que «...implica un proceso de progresiva consolidación de instituciones responsables, eficaces y democráticas y un diálogo abierto con los actores no estatales incluyendo a los agentes económicos y sociales y a otras organizaciones de la sociedad civil».¹²

Llamar la atención sobre estas citas «oficiales» es muy útil porque pone de relieve la connotación prescriptiva de la noción que es continuamente mencionada aquí y apoya la interpretación propuesta aquí de confusión entre el plano descriptivo y el prescriptivo del paradigma puesto en vigor por la ciencia política de estos años, el cual se ha convertido en el discurso político imperante, si se observa la recepción que ha tenido entre las élites políticas y burocráticas de la Unión Europea desde el año 2000.

En particular, el organismo que se puede considerar el motor del aparato institucional de la Comunidad (la Comisión) es, desde hace varios años, un defensor de una teoría política que afirma una nueva legitimidad política y democrática partiendo de una remodelación de la relación entre la sociedad civil y las instituciones públicas. Se trata de una teoría política según la cual habrían cambiado en general (como un proceso tendencialmente mundial) los mecanismos de formación de los ordenamientos jurídicos y políticos, a raíz de la nueva capacidad de los actores económicos privados y sociales de entrar en relación con los sujetos formales de la autoridad pública. Sin embargo, las nuevas modalidades de gobernanza, que enfatizan la retórica de la participación de los actores sociales en las decisiones no suponen, en realidad, en cuanto al fondo, nada diferente de lo que hasta ahora ha sido la práctica europea.

La horizontalidad, la pluralidad y las conexiones en red, rasgos que son estructurales de la práctica de la política europea se organizan de acuerdo a la teoría de la democracia deliberativa que se ha extendido desde la década de los noventa asumiendo el paradigma de poliarquía. La versión del paradigma «deliberativo» a que se hace referencia aquí se caracteriza por subrayar la

11. Todas las citas se han sacado de la *Communication from the Commission to the Council, The European Parliament and the European economic and social Committee; Governance and Development*, 20.10. 2003; pp. 3-4.

12. *Ibidem*, p. 17

estructura «procedimental» de las instituciones que garantizan la participación en el proceso de deliberación, abriéndola a la multiplicidad de los actores implicados y la multiplicidad de planos a los que pertenecen. Este paradigma considera que el proceso de toma de decisiones es participativo y no heterodirigido/centralizado/monopolizado (jerárquicamente), porque se lleva a cabo por medio de la participación de actores públicos y privados de diferente naturaleza y diferentes ámbitos territoriales relacionados de muy diferentes maneras. Tal variedad y heterogeneidad haría posible una riqueza deliberativa que garantizaría un carácter mayormente «democrático».

Los conceptos de «heterarchia» y ligereza del derecho (la idea del *soft Law*), ampliamente debatidos y propuestos en los últimos decenios,¹³ están vinculados a esta idea de reticular y policéntrica de las instituciones públicas y las relaciones entre éstas y la sociedad civil. Esta innovadora aparición de la esfera privada, de los agentes privados, lleva a una verdadera hibridación de las fuentes jurídicas y del derecho, que ya no se puede reconstruir según modelos verticales y jerárquicos de autoridad normativa. La estructura horizontal, reticular, del orden normativo (social) y la correspondiente concepción del derecho como un dispositivo ligero, flexible, no construido vertical y autoritariamente, sino sobre la capacidad de autorregularse de la esfera privada, articulada mediante vínculos institucionales con la esfera pública, constituye la representación paradigmática de lo que está ocurriendo en los procesos materiales.

El llamado «Método Abierto de Coordinación» se señala como el marco principal de la experiencia del *soft law* comunitario. De todas formas, como señala en una reciente contribución Bruno Caruso, se trataría de un nuevo aspecto del derecho comunitario que es por sí mismo tendencialmente *soft*. La característica es una práctica de mutua inducción, de contacto entre las experiencias de los distintos gobiernos, lo que lleva a una práctica de aprendizaje mutuo. Este proceso de apertura implica a los intereses sociales organizados, a los que las consultas gubernamentales se abren más que en el pasado. Por esta razón y (sobre todo) por la segunda, el Método Abierto de Coordinación es considerado como la experiencia política más interesante de la teoría de la «decisión poliárquica».¹⁴ En verdad, sin embargo, el Método Abierto de Coordinación no parece mostrar ninguna diferencia sustancial respecto de las

13. En particular es a Günther Teubner a quien se debe la elaboración y difusión de estas ideas. Ver su artículo *The King's Many Bodies: The Self-Decostruction of Law's Hierarchy*, en «Law & Society Review», 1997-4 n. 31 y la recopilación italiana de trabajos más recientes: *La cultura del diritto nell'epoca della globalizzazione. L'emergere delle costituzioni civili*, Roma, Armando Editore, 2005.

14. V.A. Lo Faro e A. Andronico *Implementing Solutions or Defining Problems?*, in S. Deakin e O. De Schutter (eds.), *Social Rights and Market Forces; the Implementation of Fundamental Social Rights in the European Single Market*, Oxford, Hart Publishing, 2004.

modalidades de negociación entre los gobiernos experimentadas hasta el momento en el contexto de la Unión Europea. Pero, sobre todo, no parece haber puesto en marcha un incremento efectivo de la participación.¹⁵

A pesar de que la propuesta de la Comisión en el Libro Blanco sobre la gobernanza se centre en el aumento de la participación en la definición de las políticas, tanto en su formulación como en su aplicación, también incluye referencias a la mejora de la capacidad de las instituciones para comunicar la «bondad» de sus actuaciones, para superar la desconfianza arraigada en los ciudadanos europeos. En este punto, la actitud paternalista puesta de manifiesto en todas las ocasiones en que las consultas populares no han confirmado los *desiderata* (los proyectos) de las elites europeas y que llegaron al paroxismo en el caso del último referéndum sobre la «Constitución Europea», también parecen dictar los frecuentes pasajes del Libro en los que éste se preocupa por dar visibilidad a los resultados de la política comunitaria.

Además de la participación, los otros dos dispositivos mencionados por la Comisión como centros vitales de la gobernanza europea son el consejo de los expertos y las autoridades administrativas independientes (en el idioma de la Comisión, «agencias comunitarias»). Los instrumentos de las autoridades administrativas independientes y de los órganos compuestos por expertos son una característica constante de las políticas de la gobernanza discutidas y planeadas en los últimos años. Presentados como garantes de la competencia y la eficacia de la acción de gobierno, en realidad estas dos figuras parecen recaer en la tendencia de estos últimos años, ampliamente denunciada, de una tecnificación de la política a expensas de la proclamada voluntad de ampliar la participación de la comunidad. Las teorías de la gobernanza son ampliamente criticadas, precisamente desde este punto de vista, por el hecho de que en realidad configuran reformas en la eficiencia de la formación de decisiones políticas, con el pretexto de una apertura instrumental a las instancias sociales, a través de una participación sin incidencia real en la toma de decisiones.

Las ambigüedades de un nuevo paradigma de la política y el derecho

Partiendo de los dos textos de referencia dentro de la vasta literatura que se ha desarrollado desde la década de los noventa,¹⁶ se puede decir que la afir-

15. V. Marzia Barbera (ed.), *Nuove forme di regolazione: Il metodo aperto di coordinamento delle politiche sociali*, Milano, Giuffrè Editore, 2006.

16. Los citados más arriba de J. N. Rosenau e E. O. Czempiel (edited by), y R. A. W. Rhodes, *Understanding Governance*.

mación del concepto de gobernanza como una categoría general de la teoría política y del análisis de los procesos sociales e institucionales puede ser explicada como un ajuste teórico respecto a los cambios en las estructuras políticas.

Europa se ha diseñado y construido principalmente, hasta ahora, según una idea que la configura como un espacio institucional y jurídico constituido por una compleja red de negociaciones sociales, esencialmente entre los intereses organizados, y estructurado por los órganos competentes, cuya capacidad técnica se pone al servicio del diálogo público regulado.

El paradigma de la gobernanza se afirma en la política estatal (y, por supuesto, en paralelo, en la teoría de la integración europea), después de las negociaciones de Maastricht (que dan vida al Tratado), cuando, en relación con lo que sucede en otros ámbitos teóricos, se comienza a atisbar un nuevo horizonte de decisión política y de la construcción de los regímenes normativos que, ésta es la esencia, no gira ya en torno al eje estatal, sino que consiste en una difusión gradual del poder de toma de decisiones.

Por otro lado, el concepto teórico de la gobernanza no puede ser considerado al margen de su desarrollo y experimentación por parte de la política económica de las privatizaciones y de la mercantilización de las estructuras sociales, incluidos los servicios públicos. Esta política económica ha hecho de la descentralización y la desregulación los criterios funcionales de la estructura político-administrativa. Es en la articulación político-administrativa de esta política y no en la búsqueda de la participación democrática donde debe buscarse el origen de la fortuna de este concepto.

La observación de la política comunitaria, hasta el momento actual de su historia, es realmente un ejemplo de lo que se deriva de una representación de la toma de decisiones políticas o de una construcción institucional de tipo reticular y horizontal: la imposibilidad de plantear el tema de la responsabilidad. La dispersión del poder, la fusión sistémico/política horizontal de la verticalidad hace insondables las responsabilidades y los intereses. Este es el núcleo de la cuestión. La teoría de la gobernanza tiene éxito en una sociedad, o más bien, en una sociología, que describe la realidad social como algo complejo y fragmentado. La pregunta que queda sin responder es en qué medida una lectura de este tipo, una ciencia social que describe las relaciones sociales y el poder de acuerdo con la lógica de la complejidad sistémica y de la fragmentación de la vida social y política, sea capaz de captar cuáles son los verdaderos dispositivos de poder.

¿Qué crisis, qué regulación?

ANTONIO ANTÓN

La avaricia, o el deseo de ganar, es una pasión universal que opera en todas las épocas, en todos los lugares y sobre todas las personas.

HUME, 1740¹

Características de la crisis económica

La actual crisis económica tiene dos planos diferentes: mundial y estatal. Ambos están entrelazados y hay ámbitos intermedios —europeos— y locales. Así, la crisis en España presenta unos rasgos particulares.² Aquí se analiza la crisis en el plano mundial, en la que confluyen, a su vez, varias dinámicas y crisis específicas, que se pueden englobar en tres procesos.

Primero, es una crisis, sobre todo, financiera: explosión de la «burbuja» especulativa basada en las hipotecas basura del mercado inmobiliario. Su efec-

1. Comentario del filósofo empirista británico tras la primera gran «burbuja» especulativa de la historia que explotó en 1720. La Compañía de los Mares del Sur, de Londres, que tenía el monopolio del comercio con América llegó a multiplicar por diez su valor y luego se hundió, al igual que otras compañías similares en París y Ámsterdam (crisis de los tulipanes). Sus directivos acabaron en la cárcel y la compañía nacionalizada.

2. España es una economía «intermedia» con relativa fragilidad: importante déficit exterior, dependencia de financiación externa, modelo de crecimiento con poca productividad y basado en mano de obra barata, crisis inmobiliaria. La expresión más significativa de la crisis y el indicador principal es el aumento del paro, con la posibilidad de llegar a más del 15% -más de tres millones-. Ello se añade a la persistencia de la precariedad laboral y a la configuración de una nueva segmentación por abajo, con especial repercusión en los inmigrantes. Por otro lado, se mantiene el déficit del

to directo es la pérdida de valor de los títulos sobre hipotecas basura de EEUU y, por tanto, de sus propietarios —grandes fondos de inversión, clases altas y fondos «soberanos»- en todo el mundo. En un proceso de «financiarización» de la economía con desregulación de los mercados de capitales, se ha producido un agotamiento del desplazamiento de la riqueza desde la economía real hacia la pirámide financiera. Desaparecen los «incentivos» y aparecen los «riesgos». Ello ha provocado la retirada de capitales —no su eliminación—, la caída de la confianza en el mercado financiero sin expectativas de grandes beneficios y el temor a pérdidas en diferentes niveles de «inversores» —aunque con ganancias de otros. La consecuencia es la ausencia de «liquidez» en el sistema financiero, con la dificultad para desarrollar su función de intermediación y financiación de la economía «real» —empresas y particulares—, y sin la garantía de poder devolver los depósitos y «obligaciones». Otros aspectos centrales que confluyen son la crisis energética y alimentaria, con el incremento de precios y la correspondiente transferencia de capitales hacia los países productores. A todo ello se añaden las tensiones inflacionistas y el incremento de los tipos de interés, con el retraimiento del consumo. Segundo, es una crisis en la economía «real». Existe estancamiento en el Norte, con recesión en algunos países, y crecimiento —menor— en países emergentes —China, India, Brasil—, junto con mayor empobrecimiento en países del Sur sin materias primas. Según el FMI esas tendencias pueden empeorar en el próximo año 2009, afectando al incremento del paro en el Norte. Ello puede suponer, en países como España, una reestructuración productiva con mayor desempleo —más allá de la construcción—, presiones sobre los costes laborales y mayor flexibilidad, segmentación y precariedad del mercado de trabajo. Al mismo tiempo, se abre una tendencia, todavía contenida, hacia la reafirmación de la contención del gasto social, en particular del sistema de pensiones, y la reestructuración del Estado de Bienestar. No obstante, en los países europeos, los efectos sobre el mercado de trabajo pueden ser algo desiguales. Las reformas y políticas sociolaborales van a depender del grado de legitimidad alcanzado por las élites políticas y agentes sociales, los problemas de cohesión social y los conflictos sociales generados. Los cambios y las políticas adoptadas respecto de las condiciones sociales y de empleo de la mayoría de la sociedad, son claves para definir las consecuencias de esta crisis: en qué medida se pueden conformar nuevas desigualdades y desequilibrios sociales, qué tipo de sociedad se está configurando, cuál es el horizonte de su salida.

gasto social y la diferencia con la U.E., con una política de contención presupuestaria al mismo tiempo que con exigencias en la financiación autonómica y municipal. (Ver *El Gobierno ante la crisis*, en *Página Abierta* n° 196, octubre de 2008).

Tercero, la actual crisis económica expresa el fin del ciclo ultraliberal de los últimos veinte años —tras la caída del Muro en 1989 y la crisis de 1991/93—, y el comienzo de un cambio de la hegemonía estadounidense: de su política monetarista y desreguladora, de su modelo económico de endeudamiento a costa de terceros, de su prepotencia y unilateralidad en política exterior.³ Supone una readecuación de los poderes y relaciones económicos y de los equilibrios «geoestratégicos» a medio plazo. Paralelamente, existe una pérdida de credibilidad del discurso neoliberal del fundamentalismo de mercado —desregulación y no al intervencionismo del Estado—, junto con una reorientación de las políticas económicas hacia cierto intervencionismo estatal y de los organismos internacionales, con mayor multilateralismo para dar cabida al peso creciente de otros poderes regionales «emergentes». La nueva «política» se basa en componentes de liberalismo «social» y está lejos de poder considerarse «keynesiana» o socialista, o bien de ser un quiebro total de las actuales políticas liberales. Ese nuevo modelo de «economía social de mercado»⁴ necesita una nueva legitimación en la sociedad, ante la incertidumbre que ha generado el fundamentalismo de «mercado».⁵ Se ha superado la oposición de los sectores más conservadores a la intervención estatal, y la ausencia de ésta no soluciona los problemas de los más desfavorecidos. La cuestión se centra en qué tipo de intervención y su excepcionalidad o duración. Se abre una pugna cultural entre las distintas fuerzas sociales y los diversos modelos sociolaborales sobre el sentido y alcance de la regulación económica y la garantía de seguridad y bienestar de la sociedad. Relacionado con todo ello está la influencia en el ritmo y orientación de la construcción de la Unión Europea, de su unidad política y, sobre todo, en la configuración del llamado «modelo social europeo».

3. En el plano estratégico el objetivo *neocon* de la Administración republicana era neutralizar el «arco de la crisis» de Marruecos a Indonesia, fortalecer la hegemonía estadounidense en Asia y el mundo, así como controlar la producción de petróleo y materias primas. Con la intervención en Afganistán y la guerra de Irak, con una inversión de un billón de dólares, además del objetivo oficial de combatir el terrorismo islámico, se pretendía avanzar en otros fines: contener a Rusia y China, neutralizar a Irán y apoyar a sus aliados, por un lado, Israel, Arabia Saudita y Turquía y, por otro lado, Pakistán e India, todo ello dejando en una posición subordinada a la U.E. y Japón. Ese plan ha demostrado ser voluntarista y no ha tenido los logros esperados y, junto con la crisis económica, marca también el lento declive de la hegemonía norteamericana y, especialmente, de su legitimidad mundial, en un mundo más complejo y multipolar.

4. Se han empezado a formular varias expresiones, pero no es acertado hablar de «capitalismo de Estado» o «capitalismo de rostro humano», utilizados para definir el Estado keynesiano de bienestar. Aquí se utiliza esta expresión ya que el mercado sigue siendo clave y lo nuevo se pretende teñir de sensibilidad «social».

5. «La fiebre por reducir el papel del Estado no funciona» (Rodríguez Zapatero); «Ninguna institución financiera debe escapar a la supervisión, ni siquiera los *hedge funds*» (Nicolás Sarkozy). Ambos el día 16/10/2008 en la cumbre europea de los Veintisiete.

En definitiva, es una crisis económica profunda que expresa varias dinámicas: cuestiona algunos de los cimientos y principios neoliberales, dominantes estas décadas; genera una nueva segmentación de ganadores y, sobre todo, de perdedores; expresa el cambio hacia un nuevo equilibrio de los poderes mundiales; exige mayor regulación de la economía y, especialmente, del mercado de capitales, y necesita el incremento de la credibilidad de las élites políticas enfrentadas a opciones que garanticen la seguridad y bienestar de la sociedad. Institucionalmente, ya se reconoce su gravedad y extensión aunque, en sentido contrario, no alcance al cuestionamiento radical de los pilares del sistema capitalista o la lógica de la economía de mercado, o bien la primacía de la economía norteamericana en un mundo más multipolar.⁶ Esta crisis dura desde el verano del año 2007, todavía no ha tocado fondo en su vertiente financiera y, sobre todo, respecto de la economía real, y los cálculos más realistas indican que la salida será lenta y su consistencia no se producirá hasta bien avanzado el año 2010.⁷ En este tiempo se establecerán reajustes económicos, en los mercados de trabajo y los sistemas de protección social, nuevos equilibrios de poder mundial, distintas desigualdades sociales, conflictos sociales y pugna por diferentes opciones y respuestas. Y, particularmente, una mayor y mejor regulación del sistema financiero. De todo ello dependerá el tipo de salida a la crisis y la conformación de un nuevo ciclo. Seguidamente se analizan las características de la crisis financiera, los planes de rescate y los discursos asociados.

La burbuja financiera y su explosión

El sistema de generación de «burbujas» es el vehículo utilizado para conseguir una gran transferencia de rentas hacia los «inversores financieros». Se trata de un «calentamiento» o elevación artificial del valor financiero de un bien más allá de su valor «real» —según la ratio con los beneficios realizados o estimados. Con la expectativa de esa revalorización se atraen nuevos capitales hasta que llega a un nivel «desproporcionado» respecto de su valor

6. Esta crisis se ha comparado con la del año 1929. En el plano financiero presenta aspectos similares pero, de momento, los efectos sobre la economía real son menos profundos y es muy diferente el contexto mundial. En aquella crisis los importantes efectos productivos se produjeron a los meses y años siguientes, hasta 1932, donde se llegó a una recesión económica del 30% con un nivel generalizado de paro. Esa crisis e inestabilidad de entre las dos guerras mundiales acabó con el «liberalismo económico» del siglo XIX y se salió de ella con el keynesianismo de posguerra y el nuevo Estado de Bienestar europeo, junto con la hegemonía estadounidense y la consolidación del bloque soviético.

7. Es la opinión, entre otros, de Krugman —*El País*, 10/08/2008—, recién nombrado Premio Nobel de Economía 2008.

real. La «financiarización» de la economía productiva está ligada a las expectativas de negocio y beneficio que genera esos determinados bienes. Tras la burbuja de las nuevas tecnologías —punto.com— que se desinfla en 2001, el flujo de capitales «circulantes» se dirige al mercado inmobiliario.

Pero la burbuja, tras un extraordinario crecimiento, explota. El rendimiento y las expectativas de gran beneficio empiezan a caer, se hace evidente el riesgo, y los inversores más avisados comienzan a retirar capital a sitios seguros —deuda pública, oro, efectivo en paraísos fiscales... El proceso de caída del valor financiero es rápido y acumulativo.

La *burbuja* actual se ha generado por las inversiones millonarias en todo el planeta que se asentaban sobre la débil base de las hipotecas basura o «subprime», que son préstamos concedidos a personas sin suficiente solvencia económica para comprar casas sobrevaloradas, e incluso por encima de su valor de tasación.

Esa deuda, troceada y empaquetada con otros activos, supuestamente para diversificar el riesgo que conllevaba y en la práctica para difuminarlo y esconderlo, ha sido vendida en todo el mundo a través del sistema financiero con el gancho de la obtención de altos beneficios. No obstante, la calidad y garantía de esa deuda se apoyan en la «confianza» en las tres partes del proceso: capacidad de devolución del préstamo por parte del comprador de esa vivienda; incremento del valor de la propiedad en cuestión, y solvencia de la entidad financiera, que ha empaquetado ese producto derivado, para responder si llegan los impagos y las pérdidas.

Este sistema rompe con la clásica ley de oferta y demanda: cuando un bien aumenta su precio los compradores disminuyen y la demanda baja. En este caso cuando un bien aumenta el precio atrae a más compradores con la expectativa de su revalorización: aunque hoy compro caro, mañana habrá aumentado su precio y venderé con más beneficios. Es una «oportunidad de negocio»... hasta que la tendencia cambia, y el componente de «posición de riesgo» se convierte en el principal.

La burbuja «tecnológica» de 2001, al estar basada en los valores bursátiles de las nuevas compañías informáticas y de telecomunicaciones, había afectado a los inversores que, más o menos conscientemente, habían invertido en bolsa su excedente de capital asumiendo riesgos sobre sus ahorros. Esta burbuja «inmobiliaria» tiene un carácter especialmente antisocial. La revalorización de los precios de la vivienda perjudica a las personas que tienen que comprar ese bien por «necesidad» que son mayoritariamente jóvenes y de clases media-baja y baja. El incremento del valor de las viviendas y las hipotecas ha

perjudicado a una base social más amplia, de status más bajo y con un bien imprescindible. Ello ha generado una disminución de su capacidad adquisitiva en otras esferas, menor calidad de vida y bienestar, y mayor dependencia de la cúpula financiera y especulativa.

El proceso de creación y explosión de la burbuja financiera es el siguiente. El primer paso consiste en una inversión masiva y ascendente de capital, con la expectativa de su rápida y fuerte revalorización. Ello provoca un aumento desproporcionado —respecto de su valor real- del precio de la vivienda que permite sobre-valorar el capital invertido y sus intereses. Al mismo tiempo, ante ese continuado ascenso del precio se conceden masivamente créditos hipotecarios, con la presión de las ganancias de la intermediación de firmas hipotecarias y bancarias y de los altos rendimientos para sus ejecutivos. Y se ofrecen con la garantía de devolución de la deuda basada en la continuidad de un crecimiento continuado de los precios inmobiliarios.

El segundo paso es el empaquetamiento de esas hipotecas, su «titulización» y su venta en el mercado de capitales mundial bajo el gancho de una importante remuneración de intereses. Corresponde con un riesgo superior al de la deuda pública pero, por parte de las agencias de calificación y las instituciones financieras, no se clarifican sus altos riesgos, especialmente en la fase final ascendente. Este proceso se ve potenciado por la desregulación del mercado financiero y el desarrollo de las agencias hipotecarias y los bancos de inversión -aprobado por la administración demócrata en 1999, pero acelerado en 2001 con Bush-. Estos bancos están separados de la banca comercial y tienen prácticas generalizadas de «apalancamiento» —compra de valores financieros con préstamos— y operaciones de derivados, futuros, etc. sin capital real, con comisión por negocio y con la garantía supuesta de la revalorización de la vivienda para hacer frente al pago de su deuda y sus obligaciones.

El tercer acto empieza con la disminución de la «demanda solvente», de la capacidad de compra de los ciudadanos. Se produce un incremento del stock de la vivienda, el ajuste de su precio al valor real y, sobre todo, la bajada del valor de los títulos hipotecarios que se agotan como fuente de revalorización. La capacidad adquisitiva para comprar a esos precios elevados se termina. Se ha llegado a la cúspide de la pirámide y culmina el proceso especulativo de la economía de «casino»: absorber dinero de unos hacia otros o de abajo-arriba, sin crear «valor». La economía real, los ciudadanos, deben dedicar un nuevo periodo de actividad productiva y laboral a crear nuevo valor. Ya no hay suficiente capital —reflejo de la economía real y de los bienes de la población— que pueda ir de nuevo al circuito especulativo y continuar con su desplazamiento hacia la cúpula financiera. Se han privatizado muchos «beneficios» y se ha conseguido una «absor-

ción» —transferencia— de capital hacia un grupo de inversores afortunados, que compraron barato en el comienzo de la línea ascendente.

Pero la burbuja ha tocado techo y empieza a explotar, el instrumento no genera valor ya que no hay suficiente capital para seguir absorbiendo: una parte ya no puede pagar la hipoteca; las hipotecas son superiores al precio del inmueble, luego a los individuos no les merece la pena pagar y les es más barato devolver las llaves y someterse al embargo. Comienza la fase descendente. Los fondos de inversión e instituciones financieras, propietarios de títulos basados en hipotecas basura, reflejan un capital superior al de sus garantías en bienes —viviendas. Los grandes inversores —con menores expectativas de beneficios— empiezan a retirar su capital de los títulos sobre hipotecas «basura». Ante la realidad del impago y, sobre todo, del riesgo de su generalización, el valor de esa «titulización» de las hipotecas cae. Los inversionistas más avisados —incluidos fondos soberanos de países de la OPEP-Oriente Medio y de China, construidos por su superávit comercial— empiezan a retirar «capital», y ese dinero lo meten en la hucha —efectivo, oro...— o en deuda pública, aunque parte vuelve a la economía real o a otros fondos especulativos o de «riesgo». Así, se genera una reducción de «liquidez»: la parte más aventajada de los «inversores» ante la expectativa de pérdidas ha retirado su capital. Son fondos y bancos con disponibilidad de capital que no prestan al no tener confianza en su devolución o por la necesidad de su utilización propia más adelante.

La falta de liquidez

Existen «responsables» o causantes de la falta de liquidez monetaria y de esa «descapitalización» imprescindibles para un «endeudamiento normal». La cuestión no es que no haya capital. Sigue existiendo el mismo «dinero» que antes, pero sus poseedores «privados» lo han retraído del mercado de capitales, para asegurarlo en sitios seguros ante los «riesgos de pérdidas», en particular, en los bonos de deuda pública con garantía estatal, que ahora se amplían con el plan de rescate. Así, los inversores y el sistema financiero transfieren la responsabilidad al Estado de la garantía de esos préstamos con riesgos de impago o minoración.

La actual inyección de «liquidez» resuelve parcialmente el «estrangulamiento» de la financiación «normal» necesaria para la «economía real». No obstante, antes de la crisis había un «exceso» de financiación y liquidez —retirada coyunturalmente por los inversores hacia otros sitios «seguros»—, y ahora se inyecta más dinero en la economía. Pero cuando el mercado de capitales esté normalizado y otra vez haya expectativas de pingües beneficios, se añadirá el dinero aparcado ahora en renta fija. El resultado global

será un extraordinario aumento de liquidez o mayor proporción de capital respecto del valor de la economía real, según producción y beneficios. Pasado este temporal de desconfianza existe el peligro de aumentar la inflación y la posibilidad de generar otra nueva burbuja, en base a otro «instrumento» piramidal, y si no se acota el sistema, vuelta a empezar.⁸ Por consiguiente, es crucial cómo se conforma el proceso anunciado, para dentro de cinco años, de retirada de dinero público, cómo se vende o privatiza la propiedad pública y qué beneficios o pérdidas se producen para las finanzas públicas.

Por tanto, el origen de la crisis no es la falta de liquidez aunque sea una expresión de la misma. Esta dificultad es evidente, puede tener consecuencias graves para financiar la economía real y hay que resolverla. Ese problema es consecuencia de la «retirada» de dinero de fondos privados ante el riesgo de pérdidas. Esa retirada se considera «lógica» y no hay instrumentos de regulación para evitarla o de exigencia de responsabilidades al movimiento especulativo del capital volátil. Una parte vistosa es la huida del capital de esos grandes bancos y aseguradoras en proceso de quiebra por parte de sus accionistas más espabilados. En resumen, la causa de la falta de liquidez es la huida del capital privado de la propiedad de unos bienes —títulos sobre hipotecas basura— que se desvalorizan por una disminución de sus altos beneficios, sus pérdidas progresivas o el miedo a que se produzcan. Y no va a volver mientras no tenga «confianza» en volver a ganar sin riesgos.

Quién gana y quién pierde

Estos años, con la línea ascendente de la burbuja, se han hecho muy ricos muchos grandes inversores, y se han generado expectativas de enriquecimiento para la mayoría de inversionistas. Al estallar, en esta etapa de crisis, los efectos de pérdidas se han fragmentado. Una parte de ellos han salido airosos por no estar tan implicados en la posesión de títulos sobre hipotecas basura. Otra parte sólo ha reducido sus grandes ganancias, en términos comparati-

8. La propuesta de «subir» los tipos de interés para disminuir el crédito es contraproducente y afectaría a la economía real, ya que generaría mayores dificultades para la reactivación de la economía real y el pago de intereses hipotecarios. La respuesta no es encarecer el dinero, sino regular los mercados financieros para evitar la utilización de dinero barato y abundante de forma especulativa. Hasta ahora sólo se ha aprobado la medida de prohibir las «posiciones cortas» o apuesta especulativa por la bajada de un valor, incluso sin propiedad y con endeudamiento. A esa regulación o prohibición habría que añadir el incremento de la presión fiscal al movimiento y ganancias de capital, incluidos una tasa Tobin y el cierre de los 37 paraísos fiscales. En este aspecto todavía se mantiene la tendencia contraria: liberalizar de fiscalidad al mercado de capitales y mantenerla o aumentarla a la economía real y, sobre todo, al trabajo y al consumo.

vos: habían comprado muy barato y todavía han vendido al comienzo de la línea descendente por un valor superior. Así, grandes accionistas e inversores han ido saliendo del proceso de hundimiento del valor de esos títulos basura, antes de llegar a la quiebra de los grandes bancos «nacionalizados» o vendidos. La parte más dañada es la que ha asumido más riesgos y con más «apalancamiento» o endeudamiento. Habían comprado caro al final de la línea ascendente, con la experiencia del crecimiento de las expectativas de beneficios. Lejos del aterrizaje suave que oficialmente se vaticinaba —idea que ha servido para evitar la adaptación de la mayoría «ingenua y confiada»—, se ha producido un descenso brusco y rápido de su valor y se han visto atrapados con pérdidas masivas. Mientras tanto, los grandes ejecutivos financieros han seguido la estrategia de ganar su seguridad a través de una distribución mundial —amañada— del riesgo y las posibles pérdidas, aunque a la hora de hacer frente a sus responsabilidades han salido huidos —o con despidos millonarios—, y sólo unos pocos se han arruinado.

En definitiva, en este proceso de creación y explosión de la burbuja se ha producido una gran transferencia de capital desde la mayoría de la población hipotecada estos años, obligada a hacer frente a la financiación de su vivienda con unos precios desproporcionados.⁹ Son los auténticos perdedores de la formación de la burbuja. Ahora con la explosión se sienten engañados ya que lo que han comprado —frente a la expectativa de su revalorización— vale muchos menos de lo que tienen que ir pagando y transfiriendo al sistema financiero. Pero resulta que de todo el plan de rescate no hay medidas significativas para aliviar su situación. Se les deja la alternativa de seguir haciendo un sobreesfuerzo financiero, con el agravante de sentir la transferencia de fondos a los especuladores, o dejarse embargar empeorando sus condiciones materiales. Así, apenas salen beneficiados por los planes de rescate que sólo hacen alusión a prórrogas de los desahucios.¹⁰

Los segundos perdedores son los «propietarios» de los títulos sobre las hipotecas basura, que las han comprado a través del sistema financiero como fondos de inversión de forma opaca. Son, sobre todo, de clase alta y media-alta,¹¹ partícipes

9.. El incremento del precio de la vivienda ha sido especialmente fuerte en EE UU, Reino Unido y España.

10. Algunos economistas prestigiosos como Krugman —*El País*, 19/10/2008— apuntan en esa dirección de apoyar a los perdedores más directos, los que han comprado una vivienda a precios desorbitados y gravosas hipotecas, con una reestructuración y reducción de sus deudas para poderlas pagar.

11. En EE UU el 20% de la población, las clases alta y medio-alta, posee el 80% del capital. Aparte del sistema financiero, el rescate se centra en ellas, no en las genéricas clases medias. El ahorro y la inversión es mucho menor entre las clases medias-bajas y bajas, y aún así, con una distribución normal, al 80% de la población sólo le afectaría el 20% de la desvalorización de esa inversión.

de fondos de inversión y fondos privados de pensiones —que están provocando la reducción de la pensión, que en EEUU es privada, a millones de pensionistas. Además, se encuentran otros fondos «soberanos» —China y países petrolíferos— y los accionistas de los propios bancos de inversión que tenían obligaciones de pago. No saben el nivel de contaminación o «toxicidad» de los títulos que han comprado. La reacción es desprenderse de ellos cuanto antes. La cuestión es que ahora ya no hay compradores a no ser que se admita una gran desvalorización y pérdida. Los nuevos fondos de riesgo, con la liquidez existente, siguen comprando bienes a precio de ganga y, por tanto, transfiriendo una parte de los beneficios adquiridos o del capital invertido a otros inversores —tiburones o buitres.

Aquí, es cuando aparece la intervención del Gobierno de EEUU con dos componentes. El primero, la inyección de fondos directos —agencias hipotecarias y aseguradora AIG— y el apoyo a la reconversión de los bancos de inversión. El segundo, el llamado plan de rescate de 700.000 millones de dólares -medio billón de euros- para la compra de los «créditos tóxicos» de las hipotecas basura, a cambio de dinero para los bancos. En un nivel más secundario están los añadidos para su aprobación, primero por el senado y después por el Congreso de EEUU: elevar la garantía de los depósitos de los clientes en los bancos, poner topes a las altas indemnizaciones de los directivos, paliar algo los procesos de desahucio y comprar acciones de bancos.

El objetivo oficial es facilitar la «liquidez» pero, sobre todo, el plan estadounidense trata de reducir las pérdidas de los propietarios de los créditos tóxicos: los grandes fondos e inversores y, en mucho menor medida, a las clases altas propietarias de títulos de inversión contaminados. Con esa medida se vuelven a transferir el coste y las pérdidas de la desvalorización financiera al conjunto de la ciudadanía norteamericana. El factor clave es el precio de la compra de esos productos y el grado de control y por quién. Como se ha señalado, la causa de la falta de liquidez es la huida del dinero de los mercados de capitales que presagiaban pérdidas. Al ofrecer la «socialización de sus pérdidas» ese capital saneado volverá al mercado de capitales, coexistiendo un tiempo con la aportación pública. Se producirá un exceso de dinero circulante, de liquidez, con tendencias inflacionistas y la posibilidad de una nueva burbuja. Se supone que ese capital privado volverá a comprar a medio plazo esos activos saneados de riesgos. Si no el Estado se verá obligado a mantenerlos o bajar los precios de venta con mayores pérdidas.

Causas de la crisis y discursos

La causa de la crisis financiera es la búsqueda y realización del máximo beneficio —tasa de ganancia— por parte de «inversores» en un contexto de

«financiarización» de la economía y exceso de «liquidez».¹² Se han dado dos condiciones. Primera, bajos tipos de interés y alta disponibilidad de dinero, que favorecen la utilización del endeudamiento masivo —el llamado «apalancamiento»— del sector financiero y los inversores. La segunda condición es que para conseguir un «alto rendimiento» se desregula el mercado de capitales, y se permite la especulación a través de nuevos instrumentos financieros —bancos y fondos de inversión, títulos «derivados» sobre activos de alto riesgo— y la creación de «burbujas».

Por tanto, la burbuja financiera tiene algo que ver con el exceso de liquidez anterior y los bajos tipos de interés, pero estos elementos no son la causa principal de su creación y posterior explosión. Su origen se ha debido a la «disponibilidad de mucho dinero barato» por parte del sistema financiero, pero sobre todo, a que ha sido utilizado para el «endeudamiento masivo especulativo y sin control». Son los «excesos» que ahora se aducen y antes se encubrían.

La causa de fondo de la crisis es la aplicación de las ideas centrales, desde Smith, de la racionalidad económica liberal: el interés propio —el egoísmo individual, la avaricia— es la base del crecimiento económico y la prosperidad pública; la interferencia del Estado genera «riesgo moral», ineficiencia y es el problema, y el mercado se autorregula y es la solución. Es la base del discurso neoliberal contra el papel regulador del Estado que ahora ha quedado en evidencia. Esta idea ultraliberal de la «autorregulación del mercado», particularmente, del mercado de capitales con todas sus últimas «innovaciones» financieras, dominante en los últimos veinte años, ha perdido su credibilidad. Esa versión fundamentalista del liberalismo que cuestionaba cualquier intervencionismo del Estado en la economía ha quedado completamente desacreditada.

Sin embargo, hay que recordar que la experiencia histórica del capitalismo está ligada a la coordinación de mercado y Estado.¹³ En las tres décadas «gloriosas» —1945/75— de keynesianismo se mantuvo un especial equilibrio, con un papel importante del Estado en la regulación económica, la actividad productiva y la gestión de servicios públicos y las garantías laborales y sociales. En los años ochenta se produce un cambio profundo hacia el para-

12. El capital financiero es diez veces mayor que el valor de la economía real, en un contexto de tipos bajos de interés, promovidos tras el 11-S-2001 y la explosión de la anterior burbuja tecnológica para evitar la recesión y reactivar la economía y que se prolongaron.

13. Smith, en el siglo XVIII, además del papel clave de la «mano invisible de las leyes del mercado», admitía la intervención estatal para tareas básicas de infraestructuras y seguridad.

digma neoliberal contra el papel regulador del Estado, aunque hay que diferenciarlo de las políticas prácticas.¹⁴

Por tanto, más allá de ciertos fundamentalismos doctrinarios y de legitimación de nuevas políticas restrictivas, la desregulación económica desde los años ochenta ha consistido, principalmente, en la liberalización del sistema financiero con desregulación del mercado de capitales —menos del comercio de mercancías. Ese tipo de globalización «financiera» ha tenido un componente instrumental: beneficiar a los «inversores financieros» e incrementar su hegemonía en las relaciones económicas internacionales. Ello suponía dejar en una posición subordinada a la «economía real», a los grupos y países menos poderosos, y generar el nuevo riesgo social de otros perdedores en la distribución mundial de la riqueza.

La intervención del Estado, oficialmente, era considerada buena si estaba subordinada a la acumulación privada de capital, a favorecer el papel dominante del mercado, y si era funcional con la seguridad global y los cambios geoestratégicos para consolidar los grupos de poder mundiales y su control económico y de materias primas.

Con esta crisis se ha desacreditado el fundamentalismo liberal de la autosuficiencia del mercado y la ineficiencia y corrupción del Estado. Se ha evidenciado la incompetencia y el fraude de gran parte del sistema —junto con la incapacidad y la colaboración de las agencias supervisoras y de calificación y los mecanismos de autorregulación. El fallo no sólo es del mercado, en términos abstractos, sino sobre todo del entramado institucional articulado desde los años ochenta que ha dirigido la economía, junto con la distribución desigual del poder organizacional de las élites de las grandes corporaciones e instituciones financieras y supervisoras.

No obstante, según los líderes europeos y estadounidenses, se pretende acotar el giro intervencionista que se define como «limitado y temporal». Se trata de que el Estado ayude al mercado —sistema financiero— y lo sanee para que siga cumpliendo su papel dinamizador cuando se vuelva a la «normalidad». Veamos los planes de salvamento.

14. Así, el propio Presidente Reagan utilizó el Estado —con su guerra de las galaxias— para el impulso de la innovación tecnológica —telecomunicaciones e informática. Se trataba de una respuesta geoestratégica, en los años ochenta, para salir de la crisis económica de los años setenta y ganar al bloque soviético en proceso de «estancamiento».

Los planes de rescate ¿qué regulación?

Esta parte analiza el tipo de intervención, para qué y a quién favorece. Los planes de rescate se han justificado de forma genérica —salvar el conjunto del sistema, la economía o el sistema financiero— y haciendo hincapié en sus principales beneficiarios —clases medias, depositantes, inversores. Por otra parte, se ha utilizado el «miedo» —plan o caos— para conseguir la adhesión de la población a determinado plan de rescate o vencer sus recelos a partes del mismo.

El plan británico se ha constituido en la referencia principal. Propuesto por el laborista Brown y apoyado por el partido conservador, consiste en «capitalizar» los cuatro grandes bancos a través de la compra de sus acciones. El Estado se convierte en propietario, siendo mayoritario en algún caso y, finalmente, ejerciendo los «derechos de voto» y el control directo. Otras medidas para asegurar la «liquidez» son la garantía de los depósitos bancarios, un aval a los préstamos interbancarios y la disposición a quedarse con activos de mala calidad. El plan es temporal, hasta fin de 2009, aunque los avales llegan hasta cinco años. El total de capital utilizado es de más de medio billón de euros,¹⁵ del cual para adquirir acciones de bancos son unos 62.000 millones de euros. El posible coste estimado como pasivo exigible al contribuyente del Reino Unido al final del plan podría alcanzar los 124.000 millones de euros (el 6% del PIB).

EE UU ya llevaba gastado medio billón de euros en paliar la primera parte de la crisis financiera, sobre todo, con la nacionalización de las dos grandes agencias hipotecarias y la compañía de seguros AIG. La segunda parte de su plan de «rescate» —con apoyo republicano y demócrata—, es de otro medio billón de euros. Inicialmente, se pretendía utilizarlo para adquirir activos tóxicos y no contemplaba la participación estatal en el capital de los bancos, pero después del plan británico dedica a ello más de 130.000 millones de euros, aunque como «recapitalización» transitoria y renunciando al control bancario. Además, incluye una deducción de impuestos de cerca de 100.000 millones de euros.

El plan europeo de los quince países de la Eurozona —12/10/2008—, calculado en unos 2,5 billones de euros, sigue los criterios del Gobierno británico, al igual que después las decisiones de los Veintisiete —16/10/2008. En el caso español, el Gobierno no prevé la compra de acciones bancarias, dada la

15. No obstante, la aportación del Estado la puede contabilizar fuera de su balance oficial, para que no aparezca como «deuda pública» sino como un préstamo puntual.

relativa solvencia de su sistema financiero, ni la compra de activos tóxicos, por la pequeña exposición a los títulos de hipotecas basura. Su plan, básicamente, consiste en garantizar la «liquidez» financiera con préstamos y avales a Bancos y Cajas de Ahorro de hasta 100.000 millones de euros y por cinco años. Además, se abre una línea de crédito directa de hasta 50.000 millones de euros, para la compra de activos «buenos» de las entidades financieras. También mantiene la posibilidad de adquirir acciones de entidades para reforzar los recursos propios y recapitalizar a los bancos que puedan necesitarlo en un futuro.

Los tres tipos de medidas fundamentales aprobadas en los planes de «rescate» son: 1) comprar activos «tóxicos», es decir, «nacionalizar» los mayores riesgos y pérdidas financieras; 2) prestar dinero o avalar directamente al sistema financiero para que éste siga prestando; 3) «recapitalizar» o comprar acciones de bancos —con o sin control— y nacionalizar instituciones financieras y de seguros insolventes.

Todas estas medidas significan una inyección de dinero al sistema financiero y se amparan en el objetivo de garantizar su «liquidez», ya que si no afectaría a todo el sistema y produciría una mayor recesión de la economía real. Tras esa finalidad, el volumen relativo de cada uno de esos mecanismos indica otros objetivos fundamentales. Intentan pasar más desapercibidos, pero tienen un distinto papel respecto de dos elementos clave: grado de nacionalización de las pérdidas —y tipo de rescate y para quién—, y profundidad del control del sistema bancario y la regulación del mercado de capitales. El peso de cada una de las tres medidas ha ido variando. Del énfasis inicial del primero en el plan de Bush y dada la oposición de la ciudadanía norteamericana, se ha pasado, según el plan británico de Brown, al segundo y, finalmente, al tercero.

Veamos algunos aspectos problemáticos. Respecto del punto 1), se trata de facilitar liquidez, asumiendo pérdidas y riesgos de los bancos, es decir, se pretende socializar las pérdidas de los grandes inversores a través del cambio de «dinero por basura».¹⁶ Con el punto 2) se facilita liquidez prestando avales y garantías a los bancos con la contrapartida de activos «buenos»; los problemas aquí son cubrir bien el riesgo de su devolución, el precio del préstamo y el control de su utilización para impulsar la reactivación económica. En relación con el punto 3) aparecen las reticencias ideológicas neoliberales y la

16. Es una expresión afortunada utilizada en EE UU por Stiglitz, Premio Nobel de Economía en 2001, uno de los economistas más críticos, junto con Krugman, con el plan de rescate inicial y más exigentes de una mayor regulación del mercado de capitales.

defensa de los privilegios de los actuales propietarios y ejecutivos a que se ejerza un control estatal, o bien que éste sea leve y corto; éste debería ser transparente, profundo y duradero, para garantizar el saneamiento, la exigencia de responsabilidades y resituar la nueva función y el nuevo marco regulatorio del sistema.¹⁷

Ahora bien, todo el plan de rescate es transitorio y el balance global se deberá hacer evaluando la última fase: el proceso contrario de retirada del dinero público y entrada de nuevo del capital privado. Es decir, los planes intervencionistas son temporales y conllevan una etapa de nueva «privatización» del sistema financiero. El tema sin definir es a qué precio se vuelve a «vender» esa nueva propiedad pública, o lo que es lo mismo, a qué precio van a «comprar» los inversores privados esas acciones y activos, y qué cantidad de activos tóxicos y pérdidas definitivos se socializan, porque no hay comprador privado o pretende comprar muy barato.¹⁸ Además, aparecen nuevos riesgos: el aumento de dinero circulante —público y privado— puede generar y hacer más atractiva una mayor inflación y puede ser la base de una nueva espiral financiera, y el incremento de deuda pública aumenta el tipo y el volumen de los intereses. Aparte queda la dificultad para inversiones en otros menesteres como fortalecer directamente la economía real o ampliar el gasto social.

La configuración concreta de los planes de salvamento no es inevitable, y la evolución de la aprobación y desarrollo del plan estadounidense refleja que puede haber planes y planes. Están condicionados por el conflicto de intereses entre dos partes fundamentales a la hora de dar respuesta a la crisis. Por un lado, el bloque dominante, causante de la crisis: grandes inversores, sistema financiero y una clase política responsable de la falta de regulación. Deben soltar lastre y recomponer unas medidas que consigan credibilidad en la población. Por otro lado, los sectores más afectados: hipotecados, clases medias propietarias de títulos basura, jubilados, desempleados y ciudadanía en general. Están en una posición subordinada y defensiva, pero exigen no pagar ellos el desastre, cuestionan la legitimidad de los gestores y políticas anteriores y reclaman más regulación y seguridad económica.

17. Sarkozy, el día 25/9/2008 declaraba que «Una determinada idea de globalización está tocando fondo con el final de un capitalismo financiero que impuso su lógica sobre toda la economía», abogando por lo que llama, aunque no explica, un «*capitalismo ético*».

18. Sólo el Gobierno británico aclara que la cuarta parte del medio billón de euros aportados se puede transformar en pérdidas definitivas a asumir por el Estado. El resto de países europeos, incluyendo el Gobierno de Zapatero, consideran que el coste definitivo será nulo para el contribuyente, declaración que incluso ellos mismos toman con escepticismo. Así, por ejemplo, el propio Banco Mundial explica que en las crisis bancarias de las últimas cuatro décadas los Estados han tenido que asumir pérdidas del 10% del PIB.

Un resultado claro es que la propiedad pública ha tenido que garantizar la liquidez que no ha proporcionado el sistema financiero. Pero con ese pretexto también ha tenido que «comprar» unos bienes que los «inversores privados» se han desprendido por su «desvalorización» y han perdido su utilidad para ampliar el valor del capital invertido o garantizar unos altos intereses a sus propietarios. El Estado ha sido quien ha frenado la contaminación de la crisis financiera a la economía real y ha reconducido, parcialmente, el sistema financiero. No obstante, un asunto clave es cómo queda la redistribución de la riqueza, cómo se reparten los riesgos, pérdidas y responsabilidades, quién sale mejor «rescatado»,¹⁹ y qué medidas se toman para que no se vuelvan a repetir las dos fases de la burbuja.

De momento, se sigue aplicando el mismo criterio de fondo: el mercado debe ser el motor de la economía, los «incentivos» privados son la clave para la recuperación financiera y económica. Las medidas no son una «nacionalización» de tipo keynesiano o socialdemócrata clásica, donde se destacaba el papel positivo de lo público en la orientación y recuperación económicas y no sólo ante las crisis y las pérdidas. El sistema financiero debe tener liquidez y funcionar, cuestión obvia de interés general, pero la cuestión central se vuelve a plantear en cuánta nacionalización de pérdidas directas —activos tóxicos— o riesgos indirectos —avales prestados— contrae el Estado para que el sistema financiero vuelva a «funcionar» y proporcione nuevas ganancias privadas, base oficial para estimular un nuevo crecimiento. Desde esa óptica el Estado no interviene para estimular directamente la economía real sino que esa responsabilidad sigue recayendo en el mercado, en las empresas actuales, y la intervención estatal en el sistema financiero es para restituir sus posibilidades de financiación.²⁰ La política monetarista ya no es suficiente para reactivar la economía, pero esa posición excluye planes presupuestarios expansivos, con la correspondiente reforma fiscal progresiva, para aumentar directamente la demanda de bienes, crear más empleo, potenciar el sector público de la economía y mejorar los servicios públicos y la protección social. Esa opción sería fundamental para contrarrestar la profundidad de la recesión en marcha y sus efectos sobre la

19. El candidato presidencial Obama insiste, para diferenciarse de los republicanos que aparecen como rescatadores de los «bancos», en que su objetivo es un rescate para «las clases medias» norteamericanas.

20. Ello no es obstáculo para el apoyo estatal para la reconversión o nacionalización de pérdidas de determinadas empresas o sectores estratégicos en situación de crisis, como ahora el sector del automóvil estadounidense o aquí, en los años ochenta, la reconversión industrial. En ese sentido el «intervencionismo» ha sido instrumental respecto de la finalidad de la «maximización» de beneficios privados, mediados por el «salvamento» de la economía.

economía real, pero no parece que esté contemplada por los líderes políticos mundiales.²¹

En definitiva, se han movido algunos cimientos del sistema capitalista de mercado, se van a introducir algunos mecanismos regulatorios en el mercado de capitales, se pretende conformar otro paradigma sobre la «economía social de mercado», se abre un nuevo reequilibrio internacional, pero todavía se está lejos de una regulación neo-keynesiana de la economía mundial. Estos planes de rescate tienen un carácter ambivalente: por un lado, pueden resolver algunos problemas de estabilidad financiera y paliar algunos efectos para la economía real y, por otro lado, el conjunto de la sociedad asume un coste por la nacionalización de pérdidas y riesgos privados de los inversores. Suponen un equilibrio de las fuerzas en presencia junto con la necesidad de una nueva legitimación de las élites. Pero la mayoría de la población, sobre todo si se acentúan los efectos en la economía real, se puede encontrar peor a la salida de la crisis que antes de que se formara y estallara la burbuja inmobiliaria. El «salvamento» alivia algo pero no asegura la recomposición del poder adquisitivo y la calidad de vida de la mayoría de la población afectada. Esta experiencia está conformando una lección pendiente: evitar los retrocesos del bienestar socioeconómico de la población, regular los mecanismos necesarios para evitar este tipo de crisis y establecer un modelo social más igualitario.

20 de octubre de 2008

21. Bush (18-10-2008), en la convocatoria de la gran conferencia internacional de fines de noviembre para gestionar la crisis, ha definido los objetivos del nuevo orden global del sistema financiero: «preservar las bases del capitalismo democrático, el compromiso con el libre mercado, la libre empresa y el libre comercio».

Crisis financiera, economía y medios de comunicación

NÚRIA ALMIRON

En el estadio actual del capitalismo avanzado, con una preeminencia manifiesta de lo financiero y virtual por encima de lo productivo y tangible, cualquier accidente financiero tiene repercusiones inmediatas sobre la economía real. Sin embargo, las convulsiones financieras actuales, como las pasadas, están muy lejos de poder justificarse mediante teorías psicológicas: el miedo y pánico de los inversores y consumidores, por ejemplo. Y ello es así por más que les pongamos etiquetas técnicas y coyunturales que nos alejan de la comprensión real de los fenómenos, como el actual «encogimiento del crédito» (traducción del anglosajón *Credit Crunch*), que es como los economistas ortodoxos explican lo que está sucediendo hoy. El encogimiento del crédito existe, es evidente, y es el que nos está conduciendo a la recesión, como el tumor de un cáncer es el que, en la mayoría de ocasiones, conduce el enfermo al fallecimiento. Y es importante saber cómo funciona el tumor, una vez generado, para poder combatirlo. Sin embargo, es mucho más inteligente e importante saber qué causa su aparición, para poder evitarla. Tenemos muchas pistas en el caso de algunos tumores cancerígenos —a las que, por cierto, deberíamos atender más—, pero en el caso de las finanzas lo que acumulamos a estas alturas no son pistas ya, sino pruebas concluyentes. El *credit crunch* es el tumor, pero pedir que nos detengamos en ello es absurdo cuando sabemos perfectamente lo que lo causa: la ambición, la codicia y la fe irracional en el crecimiento ilimitado, esencialmente.

Los excesos de riesgo en los que se ha incurrido para incrementar la acumulación de capital, intentando siempre acelerar, a su vez, la velocidad a la que se produce esta acumulación, sólo benefician a unos pocos, perjudican a mu-

chos e inestabilizan un sistema que funciona en base a unas reglas de juego irracionales: elevado endeudamiento y crecimiento permanente. No hace falta tener un premio Nobel en economía para saber que un mundo con recursos limitados no puede estar creciendo ilimitadamente. Tampoco hace falta tener un premio Nobel en finanzas para saber que los mercados de capitales no pueden sostener la falacia de un crecimiento virtual ilimitado permanentemente. El encogimiento del crédito es hoy, como lo fue en el pasado, el tumor gestado por la avaricia e ignorancia de una sociedad que huye hacia adelante en una orgía de inútil acumulación material.

De entre todos los agentes involucrados en esta orgía de codicia, ambición e irracionalidad destacan aquellos vinculados con el sector financiero (intermediarios, consultores, auditores y gobiernos), pero también los medios de comunicación, en cuyas manos la teoría liberal puso en su día la responsabilidad de ser garantes de la calidad democrática de las sociedades occidentales.

El papel de los medios de comunicación en el capitalismo avanzado

No es ninguna sorpresa afirmar que los medios de comunicación están principalmente en manos de grandes grupos económicos en cuyo seno no prima precisamente el rol democratizador y de servicio público que todavía insistimos en colocarles, sino un ánimo de lucro que ha caracterizado toda su historia desde que se liberaron del control gubernamental o político. Sin embargo, este *corporate media* (o medios de comunicación mercantilizados) nacido a principios del siglo XX ha protagonizado posteriormente una fase de desarrollo que le ha alejado todavía más de su pretendida responsabilidad social. Esta etapa, experimentada en las últimas décadas, no es otra que la de su financiarización.

La financiarización de los grupos de comunicación es, lógicamente, mucho más evidente en aquellas sociedades con sectores de la comunicación más oligopolizados, con menos jugadores y de mayor tamaño. Sin embargo es visible también en escenarios como el español, con el principal grupo de comunicación, PRISA, endeudado en más de 5.000 millones de euros con, esencialmente, instituciones y mecanismos financieros.

La financiarización es el último estadio en la asimilación por parte del mercado del otrora visto como cuarto poder. En síntesis, supone esencialmente la adopción de seis rasgos por parte de los grupos de comunicación:

1. Una ampliación de su objeto social, que deja de estar principalmente relacionado con la información y la comunicación y pasa a incluir,

también, y de forma preeminente, la actividad en los mercados financieros.

2. Derivado de lo anterior, un uso creciente de instrumentos financieros, entre los que se incluye también el uso de centros financieros extraterritoriales o paraísos fiscales.
3. Un endeudamiento creciente y progresivo que alcanza actualmente ratios sin precedentes y sitúa al sector de la comunicación y la información como uno de los más endeudados de la economía global.
4. Un distanciamiento creciente del valor de la compañía en términos contables y en los mercados financieros, a partir de cotizaciones bursátiles que disparan el valor virtual de las compañías.
5. La entrada de actores de la financiarización global en la estructura de propiedad de los grandes grupos de comunicación, especialmente de los grandes bancos de inversión, que han adquirido en los últimos años paquetes importantes de las principales corporaciones de todo el mundo.
6. La influencia directa de las entidades financieras en los consejos de administración de los grupos de comunicación a través de la presencia de representantes de las primeras en los segundos.

Lo anterior genera un predominio de la economía financiera por encima de la productiva también en el seno de los grupos de comunicación, y este rasgo produce un efecto determinante en su seno: convierte lo financiero en un factor estratégico para los grupos de comunicación y a éstos en actores dentro del sistema financiero, de modo que es imposible desvincular su actividad de las sinergias que mueven a éste último.

Lejos de estar meramente supeditados a la banca, lo que la financiarización genera es un flujo doble de intereses y necesidades mutuas que ambos sectores, mediático y financiero, entretejen de forma variada: las entidades financieras son socios financieros e industriales, acreedores, accionistas y anunciantes de los grupos de comunicación, y estos son, a su vez, poseen para las primeras dos atractivos insuperables:

1. En primer lugar, los grupos de comunicación representan, para la banca, cuentas bancarias de primer orden: muy intensivas en flujos de capital y uso de instrumentos financieros cuya intermediación casi siempre requiere de la participación de instituciones financieras a cambio de importantes comisiones.
2. En segundo lugar, y en absoluto menos importante, los grupos de comunicación constituyen, para las entidades financieras, importantes

atalayas de poder: especialmente para la gestión de la información que se difunde sobre operaciones y actividades financieras, información que constituye un instrumento estratégico clave en operaciones que se realizan mediante intercambios de acciones, y por tanto susceptibles de alteración ante cualquier dosis de información que se difunda sobre ellas.

La alianza que se establece entre sistema mediático y sistema financiero en el capitalismo avanzado, cuando de lo que hablamos es de grandes grupos de comunicación, supone mucho más que el establecimiento de vínculos comunes y de una capacidad de presión mutua. Supone una convergencia de objetivos y estrategias que impide que los principales grupos de comunicación reflejen en modo alguno aquello que más y mejor cobertura informativa debería precisamente recibir, aquello que constituye el corazón del propio sistema capitalista: su mecanismo de distribución de recursos y riqueza (la economía) y el principal instrumento utilizado actualmente para esta actividad (las finanzas).

Es este motivo y no otro el que provoca que las páginas y secciones de información económica y financiera de los principales medios de comunicación construyan una realidad ajena y parcial, sesgada por las necesidades e intereses financieros de los grupos de comunicación y por las necesidades e intereses estratégicos de sus acreedores y socios financieros. Ello se pone más en evidencia si cabe en tiempos de crisis como los actuales, donde el déficit en la cobertura es incluso mayor, a pesar de parecer lo contrario, que en tiempos de abundancia y optimismo económicos.

Los medios y la crisis

Cuando la promotora inmobiliaria catalana Habitat compró hace dos años una empresa cuatro veces mayor que ella, Ferrovial Inmobiliaria, para lo cual tuvo que endeudarse desorbitadamente, los principales medios de comunicación hablaron de «paso de gigante» del grupo catalán y de «negocios complementarios». En un artículo en *El País* del 7 de enero de 2007 («Habitat rompe la barrera») incluso podía leerse la opinión de un experto, profesor de ESADE en particular, afirmando que tal compra era «muy recomendable» para una empresa familiar como Habitat. En ese y otros artículos se nos contó que la financiación la lideraría La Caixa y que el grupo constructor catalán multiplicaría sus reservas de suelo y sus ventas de viviendas anuales (dando por hecho automáticamente en la mayoría de los casos este último extremo). Sin embargo, nada o apenas nada pudimos oír o leer sobre el riesgo empresarial de la operación en un momento en que el sector inmobiliario estaba empezando a dar signos claros de estancamiento y mucho menos del riesgo

financiero, que engendraba una deuda para el grupo catalán muy difícil de superar, sino imposible. Dos años después el sector inmobiliario se hundía y en diciembre de 2008 *El País* titulaba la suspensión de pagos de la promotora catalana con un «La crisis del ladrillo se traga a Habitat», en un artículo que acusaba a la crisis de ser la causante de que Habitat se ahogara en una deuda de 2.300 millones de euros tras la compra de Ferrovial. Interpretación ésta reproducida de manera más o menos idéntica por todos los grandes medios de comunicación.

Sin embargo la realidad muestra justo lo contrario: la crisis del sector inmobiliario, lejos de ser la causante de la crisis de los actores del mercado inmobiliario, es causada por estos. La crisis inmobiliaria, como la financiera con respecto a los actores financieros, está directamente relacionada con estrategias irracionales como la de Habitat, basadas en el crecimiento especulativo y la financiación bancaria. Las grandes promotoras inmobiliarias han vivido una década de oro gracias a la financiación a espaldas de bancos y cajas, que han apoyado sus grandes obras al tiempo que concedían hipotecas a cualquiera para pagar con dinero del que los hipotecados no disponían, ni podrían ahorrar a tiempo en un mercado tan especulativo, la adquisición de viviendas sobrevaloradas.

La bola de nieve creció así imparable y junto al derecho al trabajo y a la vivienda apareció un nuevo derecho: el de estar hipotecado. O, mejor dicho, megahipotecado, porque las hipotecas concedidas a treinta y cuarenta años, que muchos arrastrarán más allá de la jubilación, suponen un coste sin precedentes al ya sobrevalorado precio de esas viviendas, que en muchos casos multiplica por dos el importe final. Sin embargo, la interpretación crítica de un sistema tan desatinado de funcionamiento hace gala por su ausencia en todos los grandes medios de comunicación.

Igual falta de espíritu crítico lo encontramos en las informaciones sobre los rescates de grandes entidades financieras, especialmente de la banca hipotecaria, estadounidense y europea, así como de las inyecciones realizadas por los bancos centrales o las ayudas gubernamentales a las entidades financieras de sus respectivos países. Los vínculos entre muchas de estas entidades financieras y los paraísos fiscales han sido ampliamente documentados y sin embargo es muy difícil leer o escuchar en los medios de comunicación ningún cuestionamiento serio al respecto de ayudar públicamente a empresas con enormes beneficios e importantes actividades en paraísos fiscales.

El caso de los paraísos fiscales es en sí mismo insólito en su tratamiento por parte de los grandes medios de comunicación. En una inmensa mayoría de los casos, cuando se habla de ello, la fiscalidad *offshore* es tratada casi siem-

pre como algo ajeno y abstracto: países que albergan el dinero que los ricos evaden a Hacienda o que blanquean el patrimonio del narcotráfico o del terrorismo. Sin embargo es una evidencia que no escapa a nadie que sin el papel de la banca estos enclaves no funcionarían. La banca es quien los alimenta, mantiene y explota para beneficio de terceros y también para su propio beneficio. Y sin embargo, en las escasas informaciones que los medios de comunicación dedican a este tema la banca está siempre ausente y su papel protagonista olvidado.

Es cierto, se puede pensar, que en estas últimas fechas hemos visto algunos medios de comunicación alzar tenuemente la voz ante algunas de las consecuencias de la crisis económica y financiera, especialmente las nacionalizaciones que gobiernos conservadores o con políticas económicas neoliberales han aplicado como receta para salvar a sus sistemas financieros. La trillada frase de «privatizar los beneficios y socializar las pérdidas» nunca fue tan evidente. Pero tales voces distan mucho de ser críticas en la mayoría de los casos (sólo el periódico *Público* ha elevado el tono de forma clara). Después de las enormes cantidades de dinero público cedidas con controles mínimos, los medios de comunicación han pasado página, pues ya se sabe que los temas financieros aburren cuando no hay alguna nota de color.

Notas de color las ha habido, no obstante, como es el caso de Bernard Maddof y su estafa piramidal, en la que, vaya sorpresa, también se han visto implicados fondos españoles gestionados por SICAVs (las gestoras de los patrimonios de los ricos) y por la gran banca. Después de creerse a pies juntillas aquello que dijo en su día el Presidente del Gobierno español, que nuestro sistema financiero era el más fuerte del mundo, obviando que el sistema es global y está globalizado para lo bueno y para lo malo, especialmente para esto último, hemos visto como periódicos e informativos se afanaban por luchar contra el pánico psicológico. Sin embargo, habría ido mucho más acorde con su responsabilidad democrática afanarse por informar verazmente y con espíritu crítico de las contradicciones y veleidades de nuestros sistemas económicos y financieros.

A finales de año también leíamos como el Presidente del Gobierno exigía de nuevo a este sistema financiero que volviera a conceder crédito «con normalidad». Por lo visto «la normalidad» era lo de antes. Desde el pasado verano, las entidades financieras han reducido drásticamente los créditos e hipotecas concedidos. Sin embargo, no es cierto que hayan «cerrado el grifo, como se afirma», sino que se han limitado a conceder créditos sólo a los que tienen posibilidades muy claras de devolverlos. Esto último sin embargo no forma parte de la «normalidad» en el capitalismo avanzado.

Efectivamente, el sistema financiero ha sido protagonista destacado en la creación de su propia crisis y, ahora, con el viento en contra, actúa en consecuencia: intentado salvar su barco. Que las autoridades gubernamentales tengan por toda estrategia financiera de salida de la crisis pedir a la banca que vuelva a «la normalidad» anterior, es decir, a conceder créditos e hipotecas a todos —a los que pueden afrontarlos, a los que pueden menos y a los que no pueden pero ya se verá— da una idea del lío en que estamos metidos. Pero a nadie debería sorprenderle, pues así es como únicamente puede funcionar el capitalismo financiero: mediante el crecimiento basado en el endeudamiento permanente, y los que vengan después ya se las arreglarán.

Un panorama desalentador pero modificable

Vistas las soluciones de nuestros gobernantes y la difusión acrítica de todas ellas por parte de nuestros medios de comunicación se hace evidente que, convergencia de intereses a parte entre sistema financiero y mediático, a lo que asistimos hoy esencialmente es a una gran desorientación de periodistas y políticos. Hasta el punto que se toma la consecuencia por la causa y la causa se pierde en el limbo del caos de teorías, políticas y opiniones. Así, es habitual leer o escuchar en los medios de comunicación que la actual crisis económica es producto de la crisis financiera y que ambas provocan la crisis de grandes entidades financieras, lo cual a su vez provoca innumerables problemas sobre el resto de la economía (empezando por aquellas industrias más dependientes de que el crédito y el consumo no se frene, como es el caso de la construcción inmobiliaria o la automovilística).

Lo cierto es que, si bien la crisis económica es fruto de la financiera, esta última también tiene causas y estas causas son precisamente aquello que muchos medios de comunicación nos venden equívocamente como sus consecuencias: esto es, los grandes bancos de inversión e hipotecarios rescatados por el sector público o privado estos últimos meses no son víctimas de ninguna crisis sino que ellos mismos —como docenas de intermediarios financieros corporativos, brokers, consultores y gobiernos con políticas económicas neoliberales— son los causantes de la crisis del sistema financiero (exactamente como ha sucedido en ocasiones anteriores). Su codicia y ambición, su creencia irracional en la posibilidad de un crecimiento ilimitado y la amnesia histórica de todos ellos, que les impide recordar a donde nos ha llevado siempre codicia, ambición y fe ciega, es lo que nos ha conducido hasta donde nos encontramos hoy. Todo ello, por supuesto, con la colaboración de una ciudadanía también muy desorientada —educada en los valores del individualismo acérrimo que exige rentabilidad máxima para los ahorros y patrimonio propios, sin atender a si esa multiplicación puede hacerse sobre bases éticas y

sostenibles— y una clase empresarial corta de miras —a menudo con una existencia basada en promover el consumo de recursos finitos que deberíamos gestionar con suma inteligencia en lugar de derrochar desatinadamente.

Un panorama el que tenemos por delante, pues, desalentador y en el que buscar a los culpables es de justicia, pero sin olvidar que esa nunca puede ser la única meta. El objetivo debe ser mucho más ambicioso: es preciso cambiar las reglas de funcionamiento de la gestión, explotación y distribución de los recursos a nivel planetario. Empezar por plantear límites al crecimiento (económico y poblacional) así como límites a la propiedad es el único inicio posible para construir algo parecido a un futuro mejor. En este contexto, los medios de comunicación, los actores con mayor potencial para impulsar el cambio, deberían ser de los primeros en ser liberados de la dictadura del mercado, del yugo del ánimo de lucro, esa ceguera acumulativa material que proporciona satisfacciones efímeras a unos pocos e infelicidad permanente a todos.

nuria.almiron@upf.edu

La guerra de Afganistán: una guerra también contra el derecho*

EDUARDO MELERO ALONSO

La guerra de Afganistán no ha sido objeto del enorme rechazo social que provocó la guerra de Irak. Ello se debe, en parte a la fuerte impresión que causaron los atentados del 11 de septiembre de 2001, pero también a la opinión favorable que han mantenido los partidos políticos. Sin embargo entre los juristas, sobre todo entre los estudiosos del derecho internacional, es prácticamente unánime su consideración de una guerra ilegal.

En este escrito se van a analizar los problemas jurídicos que plantea la guerra de Afganistán, tanto la operación Libertad Duradera como la ISAF. El análisis se centra en la legalidad de la participación del ejército español en la guerra y los requisitos que establece nuestro ordenamiento jurídico para poder intervenir en un conflicto armado.

La operación «Libertad Duradera» y el derecho de legítima defensa

Como respuesta a los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 realizados por la red terrorista Al-Qaeda, el Gobierno de Estados Unidos ayudado por el Reino Unido comenzaron el 7 de octubre de 2001 la guerra de Afganistán, con el inicio de la llamada operación Libertad Duradera.

* Este trabajo se basa en la intervención que realicé en las jornadas «¿Qué hace España en Afganistán? La participación española en la guerra de Afganistán a debate», organizadas por el Centre de Estudis per a la Pau JM Delàs, los días 28 a 30 de octubre de 2008.

Se permite la copia del artículo completo, en cualquier formato, siempre y cuando se utilice para fines no comerciales, no se modifique su contenido, se respete su autoría y esta nota se mantenga.

Tanto el Gobierno de EEUU como el del Reino Unido justificaron la guerra en el derecho de legítima defensa reconocido en el art. 51 de la Carta de las Naciones Unidas. En sendas cartas, de 7 de octubre de 2001, dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad los dos Estados señalaron que la guerra tenía una finalidad preventiva, ya que su objetivo era impedir que se produjeran nuevos ataques.¹ Esta justificación también fue mantenida por otros Estados, entre ellos España.²

El primer problema jurídico que se plantea es si la guerra de Afganistán es conforme con el derecho de legítima defensa reconocido en el art. 51 de la Carta de las Naciones Unidas. La legítima defensa es una de las excepciones al principio de prohibición de la amenaza o uso de la fuerza en las relaciones internacionales, recogido en el art. 2.4 de la Carta de las Naciones Unidas. El ejercicio de la legítima defensa se encuentra sometido a ciertos límites y condiciones, aunque debe tenerse en cuenta que se trata de una institución de «perfiles borrosos».³ La legítima defensa se produce en respuesta a un ataque armado y esta respuesta ha de ser inmediata, proporcional y provisional.⁴ La inmediatez exige que la legítima defensa se limite a repeler un ataque en curso.⁵ Debe existir una relación de proporcionalidad entre el ataque armado y la respuesta del Estado agredido.⁶ Y ha de ser una respuesta provisional, hasta que el Consejo de Seguridad adopte las medidas necesarias para mantener la paz y seguridad internacionales.

1. Según la Carta dirigida por el Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas: «En respuesta a estos ataques, y de conformidad con el derecho inmanente de legítima defensa individual y colectiva, las fuerzas armadas de los Estados Unidos han iniciado acciones que tienen por objeto impedir nuevos ataques contra los Estados Unidos, y disuadir de ellos» (Documento de Naciones Unidas S/2001/946). Por su parte, la carta enviada por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, señalaba que «Estas fuerzas se están empleando ahora en ejercicio del derecho inmanente de legítima defensa individual y colectiva reconocido en el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, como consecuencia del atentado terrorista del 11 de septiembre, para impedir que continúe la amenaza de ataques procedentes de la misma fuente» (Documento de Naciones Unidas S/2001/947).

2. Diez días después del inicio de la guerra, tanto el entonces Presidente del Gobierno, José María Aznar López, como José Luis Rodríguez Zapatero, consideraron que los ataques se habían realizado en legítima defensa. Véase el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados de 18 de octubre de 2001. Pleno y Diputación Permanente. VII Legislatura, núm. 112, págs. 5425, 5427 y 5428.

3. Javier A. González Vega: 2001, 248 y 257.

4. José A. Pastor Ridruejo: 2003, 621; en un sentido similar Julio D. GONZÁLEZ CAMPOS y otras: 2002, 900-902.

5. Javier A. González Vega: 2001, 251-252, se refiere a la flexibilización del requisito de la inmediatez, de manera que se entiende que la inmediatez existe mientras se prepara la defensa, con el límite de que no puede convertirse en represalia. De manera similar, Manuel PÉREZ GONZÁLEZ: 2003, 192, también considera que la preparación de la defensa forma parte de la inmediatez de la defensa, siempre que se cumplan los requisitos de necesidad y proporcionalidad.

6. Javier A. González Vega: 2001, 257.

Sólo se admite la legítima defensa frente a ataques armados. Pero no está reconocida la llamada «legítima defensa preventiva», que permitiría a los Estados reaccionar frente a la posibilidad de sufrir un ataque armado previsible e inminente, pero que aún no se ha producido.⁷

Un día después de los atentados del 11 de septiembre, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas adoptó la Resolución 1368 (2001) en la que se reconocía «el derecho inmanente de legítima defensa individual o colectiva de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas» y se condenaban inequívocamente los atentados, calificándolos como «una amenaza para la paz y la seguridad internacionales». El 28 de septiembre de 2001, el Consejo de Seguridad adoptaba la Resolución 1373, en la que además de reafirmar el contenido de la Resolución 1368, se adoptaban medidas contra la financiación de los actos de terrorismo y contra el apoyo a las organizaciones terroristas (medidas que se tomaron en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas).

En ambas Resoluciones se llevaba a cabo un reconocimiento en abstracto del derecho de legítima defensa,⁸ pero no se autorizaba expresamente la realización de la llamada operación Libertad Duradera. Aunque también hay que señalar, como veremos más adelante, que en posteriores Resoluciones del Consejo de Seguridad se menciona la operación Libertad Duradera. En cualquier caso, el ejercicio de la legítima defensa no está condicionado a su reconocimiento por parte del Consejo de Seguridad.

Como ya se ha señalado, es presupuesto para el ejercicio de la legítima defensa la existencia de un ataque armado. Aunque se haya entendido que

7. Julio D. González Campos y otras: 2002, 902, señalan que «De admitirse esta noción, se estaría abriendo la puerta a calificaciones arbitrarias de los Estados para legitimar el uso de la fuerza ante un ataque todavía inexistente, lo que sería contrario al principio general de prohibición del uso de la fuerza y desnaturalizaría por completo el papel hegemónico del Consejo de Seguridad en el contexto del artículo 51 de la Carta. En consecuencia, se impone una interpretación restrictiva de dicho precepto en cuanto a la hipótesis contemplada de la legítima defensa preventiva, pues en otro caso se incumplirían los requisitos de la legítima defensa y, en particular, su *conditio sine qua non*: la existencia de un ataque armado desencadenado previamente por otro Estado». Véase también José A. Pastor Ridruejo: 2007, 619-620.

Además, Julio D. González Campos y otras: 2002, 903, señalan que en la Sentencia de la Corte Internacional de Justicia de 27 de junio de 1986 (*caso relativo a la actividades militares y paramilitares en Nicaragua y contra ella; Nicaragua contra Estados Unidos de América*), «el Tribunal mantiene una actitud claramente negativa respecto a la admisibilidad de la legítima defensa preventiva, ni en el sistema de la Carta, ni en el derecho internacional consuetudinario».

8. En este sentido, Araceli Mangas Martín: 2005, 341-342, señala que en la Resolución 1368 el Consejo de Seguridad reconoció el derecho de legítima defensa, pero sin atribuirlo a ningún Estado y sin concretar qué Estado debía soportar la respuesta de legítima defensa.

los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 en sí suponen un ataque armado debido a su magnitud,⁹ el problema es si dicho ataque puede imputarse a Afganistán. El Gobierno talibán de Afganistán otorgó apoyo a la organización terrorista Al-Qaeda y permitió que estableciera campos de entrenamiento en su territorio. Estas actividades de apoyo al terrorismo, aunque suponen la comisión de un ilícito internacional al vulnerar el principio que prohíbe el uso directo o indirecto de la fuerza armada,¹⁰ no pueden ser considerados como un ataque armado que permita reaccionar frente a él en legítima defensa.¹¹

Pero incluso aunque se considerase que concurre el presupuesto del ataque armado, que como ya he señalado no es el caso, el ejercicio del derecho de legítima defensa se encuentra sometido a ciertos requisitos.

Así, no concurre la inmediatez, ya que la operación Libertad Duradera comenzó casi un mes después de los atentados del 11 de septiembre.¹² La legítima defensa también tiene que ser proporcionada. La operación Libertad Duradera, que casi ha durado siete años, ha supuesto una guerra total en el territorio de Afganistán. Guerra que ha supuesto graves violaciones del derecho humanitario bélico que deben calificarse como crímenes de guerra.¹³ Por ello tampoco se cumple el requisito de proporcionalidad.¹⁴ Finalmente, tampoco se ha tratado de una actividad provisional hasta que el Consejo de Seguridad adopte las medidas necesarias para mantener la paz y seguridad internacionales (art. 51 de la Carta de las Naciones Unidas).¹⁵

En conclusión, la operación Libertad Duradera debe calificarse como un acto de agresión, como una guerra de agresión que vulnera el derecho internacio-

9. Cesáreo Gutiérrez Espada: 2001, 50-51; Javier A. González Vega: 2001, 251.

10. Cesáreo Gutiérrez Espada: 2001, 53, hace referencia a la resolución 2625 (XXV) de 24 de octubre de 1970, apartados octavo y noveno [Declaración sobre los principios de Derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de Naciones Unidas].

11. Cesáreo Gutiérrez Espada: 2001, 53; un análisis de las posturas a favor y en contra en Javier A. González Vega: 2001, 253-256.

12. Antonio Francisco Fernández Tomás: 2001, 211; José Antonio Pastor Ridruejo: 2007, 739.

13. Javier A. González Vega: 2001, 260, señala: la destrucción el 8 de octubre de 2001 de las oficinas de la agencia para el desminado, los bombardeos de establecimientos sanitarios y Kabul y Herat a finales de 2001 que causaron más de un centenar de víctimas civiles, o la permisividad, si no connivencia, en la masacre de prisioneros talibanes en el presidio cercano a Mazar-i-Sharif. Araceli Mangas Martín: 2005, 346, también señala que en la toma de Mazar-i-Sharif se ejecutaron a cientos de talibanes sin previo juicio.

14. Cfr. Javier A. González Vega: 2001, 260; Araceli Mangas Martín: 2005, 345-346; y Antonio Francisco Fernández Tomás: 2001, 211.

15. José Antonio Pastor Ridruejo: 2007, 739.

nal y que no puede considerarse cubierta por el ejercicio del derecho de legítima defensa.

El Estado español ha participado tanto directa como indirectamente en la operación Libertad Duradera. La participación directa se realizó entre octubre de 2001 y julio de 2004, con una contribución máxima a un mismo tiempo ha sido de 548 soldados. La participación consistió en un hospital de campaña en Bagram con cuarenta y dos soldados de la Unidad Médica de Apoyo al Despliegue, varios C-130 (Hércules) y cuatro helicópteros; también se enviaron al océano indico occidental dos fragatas y un buque de aprovisionamiento así como un avión P-3 Orión de patrulla marítima.¹⁶

La participación directa en la operación Libertad Duradera vulnera el contenido de la Carta de las Naciones Unidas que, no lo olvidemos, forma parte del ordenamiento jurídico español. Además considero que infringe lo establecido en el art. 63.3 de la Constitución Española. El art. 63.3 CE establece que «Al Rey corresponde, previa autorización de las Cortes Generales, declarar la guerra y hacer la paz». En mi opinión, de este artículo se desprende que toda intervención del ejército español en un conflicto armado ha de estar autorizada por las Cortes Generales.¹⁷ Pues bien, el envío de tropas a la operación Libertad Duradera únicamente fue acordado por el Gobierno, sin autorización de las Cortes.

La participación indirecta en la operación Libertad Duradera se produjo al permitir la entrada de treinta y ocho buques en la base naval militar de Rota y la escala de más de 480 aviones de EEUU en las bases españolas de Morón (Sevilla) y Rota durante la fase de ataques aéreos sobre Afganistán.¹⁸ Esta participación se ha realizado en el marco del Convenio sobre Cooperación para la Defensa que mantiene con EEUU. Según este convenio, el Estado español puede utilizar el territorio, el mar territorial y el espacio aéreo españoles, así como la Base Aérea de Morón y la Base Naval de Rota. La utilización de bases militares españolas por el ejército de EEUU para participar en la guerra de Afganistán ha de considerarse como un acto de agresión cometi-

16. Véase Alejandro PIZARROSO QUINTERO: 2005, 346 y Alejandro POZO: 2007, 55. El gobierno español también puso a disposición de EEUU distintas unidades militares, ofrecimiento que fue rechazado.

17. He desarrollado esta interpretación del art. 63.3 CE, en Eduardo MELERO ALONSO: 2006, 65-119.

18. Alejandro PIZARROSO QUINTERO: 2005, 346. En su comparecencia ante el Congreso de los Diputados de 18 de octubre de 2001, el entonces presidente José María Aznar López informó que se había autorizado a EEUU el uso de las instalaciones de apoyo de Rota y Morón y se había otorgado un permiso general de sobrevuelos (véase el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados de 18 de octubre de 2001. Pleno y Diputación Permanente. VII Legislatura, núm. 112, págs. 5425 y 5427).

do por España, ya que según el art. 3.f) de la Resolución 3314 (XXIX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 14 de diciembre de 1974, sobre definición de la agresión, «La acción de un Estado que permite que su territorio, que ha puesto a disposición de otro Estado, sea utilizado por ese otro Estado para perpetrar un acto de agresión contra un tercer Estado» se califica expresamente como acto de agresión. Aunque resulta problemática su consideración como crimen internacional. El art. 5.1.d) del Estatuto de la Corte Penal Internacional, de 17 de julio de 1998, incluye el «crimen de agresión» entre los crímenes frente a los que es competente la Corte. Sin embargo, todavía no ha sido desarrollado su contenido (art. 5.2 del Estatuto),¹⁹ por lo que la Corte Penal Internacional no podrá enjuiciar estos delitos hasta que se lleve a cabo la definición del delito y se establezcan las condiciones del ejercicio de su competencia.²⁰

La creación de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad en Afganistán (ISAF)

Dos meses después del inicio de la operación Libertad Duradera, tuvieron lugar en la ciudad alemana de Bonn las denominadas «conversaciones de las Naciones Unidas sobre el Afganistán», fruto de las cuales fue el «Acuerdo sobre las disposiciones provisionales en el Afganistán en espera de que se restablezcan las instituciones permanentes de gobierno», de 5 de diciembre de 2001.²¹ Entre las decisiones adoptadas en el Acuerdo de Bonn, «los participantes en las Conversaciones de las Naciones Unidas sobre el Afganistán piden al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que considere la posibilidad de autorizar el pronto despliegue en el Afganistán de una fuerza con mandato de las Naciones Unidas. Esta fuerza ayudaría a mantener la seguridad en Kabul y las zonas circundantes. Tal fuerza podría extenderse gradualmente, según procediera, a otros centros urbanos y a otras zonas» (Anexo I, punto 3 del Acuerdo).

El 20 de diciembre de 2001, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas adoptó la Resolución 1386. En ella, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, en sus puntos 1 y 3 el Consejo:

19. Según el art. 5.2 del Estatuto de la Corte Penal Internacional, «La Corte ejercerá competencia respecto del crimen de agresión una vez que se apruebe una disposición de conformidad con los artículos 121 y 123 en que se defina el crimen y se enuncien las condiciones en las cuales lo hará. Esa disposición será compatible con las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas».

20. Isabel Lirola Delgado y Magdalena M. Martín Martínez, 2001, 131.

21. El texto del Acuerdo se recoge en el Documento de Naciones Unidas S/2001/1154.

1. *Autoriza*, como se prevé en el anexo 1 del Acuerdo de Bonn, el establecimiento durante 6 meses de una Fuerza internacional de asistencia para la seguridad que apoye a la Autoridad Provisional afgana en el mantenimiento de la seguridad en Kabul y las zonas circundantes, para que la Autoridad Provisional afgana y el personal de las Naciones Unidas puedan realizar sus actividades en un entorno seguro;

[...]

3. *Autoriza* a los Estados Miembros que participen en la Fuerza internacional de asistencia para la seguridad a que adopten todas las medidas necesarias para cumplir su mandato.

El 31 de diciembre de 2001 el Reino Unido y el gobierno provisional de Afganistán firmaban el Acuerdo técnico militar que regula el estatuto de ISAF en territorio de Afganistán. Acuerdo que fue aceptado, el 10 de enero de 2002, por todos los Estados participantes en la fuerza internacional incluida España,²² a través de un «Memorando de Entendimiento» que incorporaba el contenido del Acuerdo técnico militar.²³

De todo ello se deduce que ISAF no es una operación de Naciones Unidas, sino una fuerza internacional creada por un conjunto de Estados a través de un acuerdo internacional. El Consejo de Seguridad autorizó su establecimiento, su mandato y el posible uso de la fuerza, pero su régimen jurídico ha sido acordado entre el gobierno provisional de Afganistán y los Estados que participan en ISAF.²⁴ Prueba de ello es que los gastos de ISAF son sufragados por «los Estados Miembros participantes», punto 8 de la Resolución 1386, mientras que las operaciones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas son financiadas por los Estados miembros de Naciones Unidas.²⁵ Por otra parte, la Administración provisional de Afganistán reconoce que ISAF es la fuerza internacional autorizada por la Resolución del Consejo de Seguridad 1386 y que puede estar compuesta por unidades de tierra, aire y mar de la comunidad internacional (art. IV.1 del Acuerdo técnico militar).

El primer problema jurídico que plantea la participación del Estado español en ISAF es la de determinar cuál es la naturaleza jurídica del Memorando de Entendimiento.

22. Estos Estados fueron: Alemania, Austria, Dinamarca, España, Finlandia, Grecia, Holanda, Italia, Noruega, Nueva Zelanda, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña, Rumania, Suecia y Turquía. Bélgica y Bulgaria firmaron el acuerdo en calidad de observadores.

23. Más detalles de la creación de ISAF en Jorge Cardona Lloréns, 2001, 228-231.

24. Jorge Cardona Lloréns, 2001, 236-238.

25. Jorge Cardona Lloréns, 2001, 242-243.

El Acuerdo técnico militar establece, entre otras cuestiones:²⁶ que la Administración provisional de Afganistán reconoce que el Comandante de ISAF tendrá la autoridad, sin interferencia o permiso, para hacer todo lo que juzgue necesario, incluido el uso de la fuerza para proteger a la ISAF y su misión (art. IV.2), también reconoce que la ISAF tendrá libertad de movimientos completa e ilimitada a través del territorio y espacio aéreo afgano (art. IV.3). El Acuerdo técnico establece el estatus de la ISAF (Anexo A) determinando, entre otras cuestiones, que a los miembros de ISAF incluido el personal de apoyo se les aplica la Convención de Privilegios e Inmidades de Naciones Unidas de 13 de febrero de 1946; están sujetos exclusivamente a su jurisdicción nacional y son inmunes al arresto personal o a la detención (véase la sección 1, puntos 1, 3 y 4). Además la ISAF tiene el derecho a entrar en el espacio aéreo afgano sin impedimentos y sin necesidad de obtener previa autorización diplomática (véase la sección 2, punto 6). En el Anexo B se determina sobre un mapa cuál es la zona de Kabul y sus alrededores donde tendrá lugar la misión (la llamada Área de Responsabilidad), y en el Anexo c se establece la localización de las 90 bases militares dentro del área de Responsabilidad de Kabul.

Del contenido del Memorando de Entendimiento se deduce claramente que debe considerarse como un tratado internacional de carácter militar. No es un acuerdo político como ha considerado el Gobierno español. La celebración del Memorando de Entendimiento, que incluye como anexo el Acuerdo Técnico Militar, vulnera la Constitución española que exige en su art. 94.1.b) autorización previa de las Cortes Generales para que el Estado español pueda celebrar tratados o convenios de carácter militar.²⁷ La participación del ejército español en la ISAF carece de base jurídica suficiente.

Eso sin tener en cuenta que el envío de tropas se realizó sin la previa autorización del Congreso de los Diputados y el Senado que exige el art. 63.3 de la Constitución. La Resolución 1386 autoriza a los Estados que participen en ISAF «a que adopten todas las medidas necesarias para cumplir su mandato», eufemismo que implica la autorización del uso de la fuerza armada. Las tropas españolas que forman parte de ISAF participan en un conflicto armado. Como ya he señalado, este es el supuesto en que resulta aplicable el art. 63.3 de la Constitución.²⁸

26. El texto del Acuerdo técnico militar puede consultarse en el documento de Naciones Unidas S/2001/117.

27. Jorge CARDONA LLORÈNS: 2001, 237. El Memorando de Entendimiento no ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado, ni siquiera el Gobierno informó a las Cortes de su celebración.

28. Ha de tenerse en cuenta que entonces no se había aprobado la Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional.

La dirección de ISAF por parte de la OTAN

Después de los atentados de 11 de septiembre de 2001 y antes del comienzo de la guerra de Afganistán, el Consejo del Atlántico Norte había considerado que se daban los requisitos para aplicar el art. 5 del Tratado del Atlántico Norte, que establece una cláusula de defensa mutua. Pese a ello, la participación de la OTAN en la guerra se limitó a diecisiete radares volantes (AWACS).²⁹

En agosto de 2003, la OTAN asume la dirección de la ISAF. A partir de entonces se produce una ampliación del ámbito territorial de la autorización otorgada ISAF. La Resolución 1510 del Consejo de Seguridad, de 13 de octubre de 2003:

1. *Autoriza* la ampliación del mandato de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad a fin de que pueda, en la medida que lo permitan los recursos, prestar apoyo a la Autoridad Provisional Afgana y sus sucesores para el mantenimiento de la seguridad en las zonas del Afganistán fuera de Kabul y sus alrededores, para que las autoridades afganas y el personal de las Naciones Unidas y otro personal civil internacional dedicado en particular a operaciones humanitarias y de reconstrucción puedan actuar en un entorno seguro, y facilitar asistencia de seguridad para el desempeño de otras tareas en apoyo del Acuerdo de Bonn;

[...]

3. *Autoriza* a los Estados Miembros que participen en la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad a que adopten todas las medidas necesarias para cumplir su mandato».

La intervención de la OTAN en la guerra de Afganistán va más allá de lo establecido en los arts. 5 y 6 del Tratado de la Alianza Atlántica.³⁰ El art. 5 del Tratado del Atlántico Norte establece en caso de ataque armado contra uno o varios de los Estados miembros de la OTAN, los demás Estados miembros adoptarán las medidas que juzguen necesarias con base en el derecho de legítima defensa. Limitándose en el art. 6 del Tratado la aplicación del art. 5 al territorio de cualquiera de los Estados miembros en Europa o en América del Norte, contra los departamentos franceses de Argelia, contra las fuerzas de ocupación de cualquiera de los Estados miembros en Europa, contra las

29. Antonio Francisco FERNÁNDEZ TOMÁS, 2001, 216-218.

30. El Tratado del Atlántico Norte fue publicado en el BOE de 31 de mayo de 1982.

islas bajo jurisdicción de cualquiera de los Estados miembros en la región del Atlántico Norte al Norte del Trópico de Cáncer o contra los buques o aeronaves de cualquiera de los Estados miembros en dicha región.

La intervención de la OTAN en Afganistán es una de las operaciones llamadas como fuera de área. Su fundamento se encuentra en el Nuevo Concepto Estratégico de la OTAN aprobado en 1999,³¹ en virtud del cual se ha ampliado el ámbito territorial de actuación de la OTAN a todo el planeta incluso en operaciones que vayan más allá del derecho de legítima defensa. De esta forma se ha modificado completamente el Tratado del Atlántico Norte pero sin alterar ni una coma de su texto original.³²

Desde la perspectiva del ordenamiento jurídico español, debe prevalecer el tenor literal del Tratado del Atlántico Norte, de manera que hay que considerar ilegales las intervenciones militares de la OTAN que vayan más allá de lo establecido en los arts. 5 y 6 del Tratado del Atlántico Norte. La modificación del Tratado del Atlántico Norte requiere previa autorización de las Cortes en virtud del art. 94.1.b) de la Constitución española, y la firma del Nuevo Concepto Estratégico de la OTAN no contó con ella.

Relación entre la ISAF y la operación Libertad Duradera

Una primera cuestión aquí es plantearse si la ISAF ha ceñido sus actuaciones a lo que le permitían las Resoluciones del Consejo de Seguridad o se ha extralimitado. Aunque a partir de la Resolución 1510, de 13 de octubre de 2003, la autorización del Consejo se amplió, no es ilimitada ya que debe ceñirse a las tareas de mantenimiento de la seguridad. Es muy cuestionable que ISAF cuente con autorización para realizar tareas de reconstrucción y asistencia humanitaria, búsqueda de terroristas, o la eliminación del cultivo de opio.³³ En la medida en que dichas actividades impliquen el uso de la fuerza no estarían amparadas por las Resoluciones del Consejo de Seguridad y serían, por tanto, ilegales.

Esto nos lleva a una cuestión de mayor calado, qué relación existe entre la ISAF y la operación Libertad Duradera, y si ello afecta a la validez jurídica de las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

31. Así lo señala Luis Feliú Ortega, 2007, 70, Teniente general de ejército de Tierra (ret.), en una publicación editada por el Ministerio de Defensa.

32. Sobre el Nuevo Concepto Estratégico de la OTAN de 1999, puede verse Eduardo Melero Alonso, 2006, 37-41.

33. Alejandro Pozo, 2006, 5.

Uno de los efectos que han tenido las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la ISAF ha sido legitimar, en cierta medida, la operación Libertad Duradera. Ello es resultado de la «ambigüedad calculada» con la que se redactan las resoluciones del Consejo de Seguridad, ambigüedad que posibilita interpretaciones dispares. Así, en 2006, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero consideró que «El Mandato de la operación “Libertad Duradera” está respaldado por Resolución 1.386 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas de 12 de septiembre de 2001, sobre el terrorismo internacional».³⁴

El Consejo de Seguridad no sólo no ha condenado la operación Libertad Duradera, sino que incluso parece haberle otorgado cierto reconocimiento. Así, la Resolución 1386, de 20 de diciembre de 2001, señalaba en el párrafo tercero de su exposición de motivos:

Acogiendo complacido la evolución de los hechos en el Afganistán, que permitirá a todos los afganos gozar de los derechos inalienables y de la libertad sin opresión ni terror.

La evolución de los hechos en Afganistán no era otra que la guerra iniciada con la operación Libertad Duradera.

Por otra parte, desde que la OTAN se hizo cargo de la ISAF, el Consejo de Seguridad, ha alentado explícitamente la cooperación entre ISAF y la operación Libertad Duradera. Comenzó con la Resolución 1510, de 13 de octubre de 2003, y se ha ido reiterando en posteriores resoluciones.

En el apartado segundo de la Resolución 1510, el Consejo de Seguridad:

Exhorta a la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad que continúe trabajando en estrecha consulta con la Autoridad Provisional Afgana y sus sucesores y con el Representante Especial del Secretario General y con la Coalición que lleva a cabo la Operación Libertad Duradera en la ejecución del mandato de la Fuerza.³⁵

34. Respuesta del Gobierno de 3 de julio de 2006 a unas preguntas parlamentarias formuladas por Joan Herrera, el 16 de mayo (referencia 184/073643); véase el Boletín Oficial de las Cortes Generales. Congreso de los Diputados. VIII legislatura. Serie D: general, de 26 de septiembre de 2006, núm. 436, pag. 2018. El texto de las preguntas se recoge en el Boletín Oficial de las Cortes Generales. Congreso de los Diputados. VIII legislatura. Serie D: general, de 30 de mayo de 2006, núm. 396, pág. 143.

Por su parte, el General Consejeroogado José Luis RODRÍGUEZ-VILLASANTE Y PRIETO: 2007, 93 y 121, considera que la operación Libertad Duradera se encuentra amparada por el derecho de legítima defensa, citando en su apoyo las Resoluciones del Consejo de Seguridad 1386 (2001), 1510 (2003), 1563 (2004), 1623 (2005), 1662 (2006) y 1659 (2006).

35. La Resolución 1563 (2004), de 17 de septiembre, en su apartado 4: «*Insta* a la Fuerza Interna-

Desde otro punto de vista, la ISAF está llevando a cabo la protección de la retaguardia de la operación Libertad Duradera. De esta forma las tropas de ISAF se encargan de consolidar el terreno ganado y las tropas de la «coalición» que integra Libertad Duradera se pueden dedicar a seguir sus operaciones bélicas contra los talibanes.³⁶ Pero incluso la ISAF ha llevado a cabo acciones ofensivas contra los talibanes o los insurgentes afganos.³⁷ La importancia de ISAF dentro de la estrategia de la operación Libertad Dura-

cional de Asistencia para la Seguridad a que continúe trabajando en estrecha consulta con la Administración de Transición del Afganistán y sus sucesores y con el Representante Especial del Secretario General, así como con la Coalición de la Operación Libertad Duradera, en la ejecución del mandato de la Fuerza»

La Resolución 1623 (2005), de 13 de septiembre, en su apartado 4: «*Insta* a la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad a que continúe trabajando en estrecha consulta con el Gobierno de la República Islámica del Afganistán y con el Representante Especial del Secretario General, así como con la Coalición de la Operación Libertad Duradera, en la ejecución del mandato de la Fuerza»

La Resolución 1659 (2006), de 15 de febrero, en su apartado 6: «*Reconoce* el compromiso que mantiene la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) de dirigir la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad, y *acoge favorablemente* la aprobación por la OTAN de un plan operativo revisado que permita a la referida Fuerza Internacional seguir desplegándose en el Afganistán, reforzar las sinergias operativas con la Operación Libertad Duradera y brindar apoyo, dentro de los límites de los medios y las capacidades, a las fuerzas de seguridad del Afganistán en los aspectos militares de su adiestramiento y sus despliegues operativos»

La Resolución 1707 (2006), de 12 de septiembre, en su apartado 4: «*Exhorta* a la FIAS a que continúe trabajando en estrecha consulta con el Gobierno de la República Islámica del Afganistán y con el Representante Especial del Secretario General, así como con la coalición de la Operación Libertad Duradera, en la ejecución del mandato de la Fuerza» (punto 4).

La Resolución 1776 (2007), de 19 de septiembre, en su apartado 5: «*Exhorta* a la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad a que siga trabajando en estrecha consulta con el Gobierno del Afganistán y el Representante Especial del Secretario General, así como con la coalición de la Operación Libertad Duradera, en la ejecución del mandato de la Fuerza Internacional».

La Resolución 1833 (2008), de 22 de septiembre, en su apartado 5: «*Exhorta* a la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad a que siga trabajando en estrecha consulta con el Gobierno del Afganistán y el Representante Especial del Secretario General, así como con la coalición de la Operación Libertad Duradera, en la ejecución del mandato de la Fuerza».

36. Así lo vienen a reconocer Juan E. APARICIO HERNÁNDEZ-LASTRA, Jesús DE MIGUEL SEBASTIÁN y Gumersindo VEIGA PÉREZ: 2007, 47, militares del ejército de tierra, en una publicación editada por el Ministerio de Defensa. En la misma publicación María Dolores ALGORA WEBER: 2007, 37, menciona que «La OTAN asumió el mando de la fuerza de la ISAF ante la evidencia de que la coalición norteamericana en solitario no podría gestionar los avances de la posguerra en las zonas ya controladas y, a la vez, seguir lanzando una ofensiva contra las regiones dominadas por la insurgencia».

37. En este sentido José Luis RODRÍGUEZ-VILLASANTE Y PRIETO, 103, menciona la operación *Medusa* llevada a cabo en septiembre de 2006, contra la insurgencia talibán en el distrito de Panjwani, al oeste de Kandahar, en la que se produjeron numerosas bajas. También señala que el mando de la OTAN planea operaciones bélicas en las que participan las fuerzas de la ISAF (operación *Wýconda Princer*).

dera aparece más clara si se tiene en cuenta la ampliación de la ISAF a todo el territorio de Afganistán y que tras la guerra de Irak la disponibilidad de tropas estadounidenses se ha visto restringida.

El problema jurídico que se plantea entonces es si las Resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a ISAF son conformes con la Carta de las Naciones Unidas. Como ya he señalado, las Resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la ISAF pretenden convalidar el uso ilegal de la fuerza realizado por Estados Unidos y el Reino Unido en la operación Libertad Duradera. El contenido de estas Resoluciones siguen al dictado los intereses de los Estados integrantes de la operación Libertad Duradera. Llama la atención, además, la falta de referencia a los crímenes de guerra causados por los Estados agresores integrantes de la operación Libertad Duradera.

El Consejo de Seguridad no puede convalidar actos de agresión ilegales, sino que debe respetar la Carta de las Naciones Unidas y también el derecho internacional general.³⁸ Sin embargo, la Carta de las Naciones Unidas no atribuye a ningún órgano la competencia para enjuiciar la legalidad de los actos del Consejo de Seguridad.

Desde la perspectiva del derecho español, puede entenderse que los tribunales españoles sí pueden juzgar si las Resoluciones del Consejo de Seguridad son conformes con la Carta de las Naciones Unidas. La Carta es tan norma del ordenamiento jurídico español como las leyes aprobadas por las Cortes Generales y nuestro ordenamiento jurídico garantiza la tutela judicial efectiva (art. 24 de la Constitución española).³⁹

Conclusiones

La guerra de Afganistán se está llevando a cabo a través de la operación Libertad Duradera, pero también por medio de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad en Afganistán (ISAF).

La operación Libertad Duradera vulnera el derecho internacional al no ampararse en el derecho de legítima defensa reconocido en el art. 51 de la Carta de las Naciones Unidas. Es una guerra de agresión, que contradice la prohibición de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales establecida en el art. 2.4 de la Carta de las Naciones Unidas. La participa-

38. Araceli Mangas Martín, 2005, 354-356.

39. Sobre esta cuestión, véase Eduardo Melero Alonso, 2006, 164-166.

ción española en la operación Libertad Duradera fue ilegal por vulnerar la Carta de Naciones Unidas, norma que forma parte del ordenamiento jurídico español. Pero además infringió el art. 63.3 de la Constitución, ya que se enviaron tropas sin la necesaria autorización de las Cortes Generales.

En cuanto a la ISAF, goza de apariencia de legalidad, al estar amparada en distintas Resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Sin embargo, éste no es el único requisito legal al que se encuentran sometidas. Aunque cuenta con la autorización del Consejo de Seguridad, ISAF no es una operación de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas, sino que ha surgido por el acuerdo de distintos Estados. El Gobierno español no ha celebrado ningún tratado internacional para participar en ISAF, sino que se ha limitado a firmar un Memorando de Entendimiento. Este Memorando infringe el art. 94.1.b) de la Constitución española, que exige la previa autorización de las Cortes Generales para poder celebrar tratados o convenios de carácter militar. Por otra parte, tampoco se solicitó la autorización previa de las Cortes Generales como impone el art. 63.3 CE. Desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional (LODN), el Congreso de los Diputados ha autorizado anualmente el envío de tropas, pero esta autorización no es la misma que establece el art. 63.3 de la Constitución ya que no interviene el Senado y sólo se exige para aquellas operaciones militares en el exterior que no están directamente vinculadas con la defensa de España o del interés nacional (art. 17.1 LODN).⁴⁰

La participación de la OTAN en ISAF infringe el propio Tratado del Atlántico Norte, ya que no se trata de una operación basada en el derecho de legítima defensa ni su ámbito territorial se circunscribe a Europa o a América del Norte, como establecen los arts. 5 y 6 del Tratado del Atlántico Norte.

Pero incluso se puede dudar de la legalidad de las Resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a ISAF. En la práctica ISAF se encuentra subordinada a los objetivos de la operación Libertad Duradera. El Consejo de Seguridad no puede pretender convalidar una guerra de agresión a través de sus resoluciones, sino que debe respetar la Carta de las Naciones Unidas.

Todas estas graves violaciones de la legalidad internacional y de la legislación española hacen que la guerra de Afganistán sea también una guerra contra el derecho. Estas ilegalidades obedecen, en parte, al grave déficit democrático que existe en materia de política de defensa en nuestro país. Nuestros gobernantes consideran que cultura de defensa significa que la sociedad

40. He desarrollado este argumento en Eduardo MELERO ALONSO, 2006, 113-117.

española tiene que identificarse ciegamente con la actuación de las Fuerzas Armadas (véase el art. 31 LODN). Sin embargo no quieren que haya debate social sobre porqué y de qué debemos defendernos. En este caso, porqué tenemos que participar en una guerra ilegal.

Estas ilegalidades también demuestran el escaso margen de actuación, de soberanía, de que dispone el Estado español en materia militar. Ello se debe a las alianzas militares que mantiene: la OTAN y el Convenio de Defensa con Estados Unidos.

Por último, estas ilegalidades son coherentes con una de las premisas de la globalización armada: la utilización de la guerra como un instrumento para lograr objetivos de política internacional. La Carta de las Naciones Unidas, al prohibir el recurso a la guerra, se ha convertido en un obstáculo para el intervencionismo militar. Por eso las potencias occidentales, con Estados Unidos a la cabeza, no dudan en saltarse la Carta, incluso empleando el poder que ejercen en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. En nuestro país, con la aprobación de la Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional, se ha pretendido convertir en derecho positivo la posibilidad de participar en guerras para lograr objetivos políticos y/o económicos.⁴¹

Bibliografía citada

- ALGORA WEBER, María Dolores (2007): «Afganistán en el panorama asiático», en Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional: *Posible evolución de Afganistán. Papel de la OTAN*, Ministerio de Defensa, sin lugar, págs. 29 a 41.
- APARICIO HERNÁNDEZ-LASTRA, Juan E.; DE MIGUEL SEBASTIÁN, Jesús; y VEIGA PÉREZ, Gumersindo (2007): «Aspectos operacionales del conflicto», en Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional: *Posible evolución de Afganistán. Papel de la OTAN*, Ministerio de Defensa, sin lugar, págs. 43 a 67.
- CARDONA LLORÈNS, Jorge (2001): «La Resolución 1386 (2001) del Consejo de Seguridad autorizando la fuerza internacional de asistencia para la seguridad de Afganistán: ¿un paso más en el debilitamiento de las Naciones Unidas?»: *Revista Española de Derecho Internacional*, vol. LIII (2001) 1 y 2, pp. 227-245.
- FELIÚ ORTEGA, Luis (2007): «Conclusiones finales», en CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL: *Posible evolución de Afganistán. Papel de la OTAN*, Ministerio de Defensa, sin lugar, págs. 69 a 73.

41. Esta ley no exige que sean conformes con la Carta de Naciones Unidas las operaciones militares en el exterior que estén directamente relacionadas con la defensa de España o del interés nacional (art. 19 LODN). He analizado este problema con mayor detalle en Eduardo MELERO ALONSO, 2006, 104-113.

- FERNÁNDEZ TOMÁS, Antonio Francisco (2001): «El recurso al artículo quinto del Tratado de Washington tras los acontecimientos del 11 de septiembre: mucho ruido y pocas nueces», *Revista Española de Derecho internacional*, vol. LIII (2001) 1 y 2, pp. 205-226.
- GONZÁLEZ CAMPOS, Julio D.; SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Luis J. y ANDRÉS SAENZ DE SANTAMARÍA, Paz (2002): *Curso de Derecho Internacional Público*, Civitas, Madrid (7ª ed.).
- GONZÁLEZ VEGA, Javier A. (2001): «Los atentados del 11 de septiembre, la operación “libertad duradera” y el derecho de legítima defensa», *Revista Española de Derecho Internacional*, vol. LIII (2001), 1 y 2, pp. 247-271.
- GUTIÉRREZ ESPADA, Cesáreo (2001): «Sobre la respuesta armada contra Afganistán tras los actos terroristas del 11-S», *Anales de Derecho. Revista de la Facultad de Derecho Universidad de Murcia*, nº. 19, págs. 49 a 58.
- LIROLA DELGADO, Isabel y MARTÍN MARTÍNEZ, Magdalena M. (2001): *La Corte Penal Internacional. Justicia versus Impunidad*, Ariel, Barcelona.
- MANGAS MARTÍN, Araceli (2005): «Instrumentalización de Naciones Unidas y ausencia de control de sus actos», en GUERRA, Alfonso y TEZANOS, José Félix (eds.): *La paz y el derecho internacional. III encuentro Salamanca*, Sistema, Madrid, pp. 329-362.
- MELERO ALONSO, Eduardo (2006): *La declaración de guerra en el ordenamiento jurídico español (Un mecanismo para el control jurídico de la participación del estado español en conflictos armados)*, Dykinson, Madrid.
- PASTOR RIDRUEJO, José Antonio (2007): *Curso de Derecho internacional público y organizaciones internacionales*, Tecnos, Madrid.
- PÉREZ GONZÁLEZ, Manuel (2003): «La legítima defensa puesta en su sitio: observaciones críticas sobre la doctrina Bush de la acción preventiva», *Revista Española de Derecho Internacional*, vol. LV (2003) 1, pp. 187-204.
- PIZARROSO QUINTERO, Alejandro (2005): *Nuevas guerras, vieja propaganda (de Vietnam a Irak)*, Cátedra/PUV, Madrid.
- POZO, Alejandro (2006): «Processos de pau asiàtics: Afganistan. El fracàs de l'intervencionisme» [www.justiciaipau.org/centredelas].
- POZO, Alejandro (2007): «Los ejércitos “humanitarios”. Las operaciones españolas en el exterior 1999-2005», en OLIVERES, Arcadi y ORTEGA, Pere (editores): *El militarismo en España. Balance del ciclo armamentista español hasta 2007*, Icaria, Barcelona, págs. 43 a 84.
- RODRÍGUEZ-VILLASANTE Y PRIETO, José Luis (2007): «Apéndice: aspectos jurídico-internacionales del conflicto armado de Afganistán», en Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional: *Posible evolución de Afganistán. Papel de la OTAN*, Ministerio de Defensa, sin lugar, págs. 75 a 126.

El 11-S y la «Inquisición estadounidense»

MICHEL CHOSSUDOVSKY*

«La Guerra Global contra el Terrorismo» actual no es sino una forma moderna de Inquisición. Cuenta con todos los ingredientes esenciales de las Inquisiciones española y francesa. A fin de justificar la agenda militar, se persigue a los «terroristas islámicos» y se despliega una guerra preventiva de ámbito global para «proteger a la Patria».

«Se presenta la Guerra Global contra el Terrorismo» (GWOT, en sus siglas en inglés) como «Choque entre Civilizaciones», una guerra entre valores y religiones en disputa cuando en realidad no es sino una indiscutible guerra de conquista, impulsada por objetivos económicos y estratégicos.

La GWOT es la columna vertebral del Imperio estadounidense. Define la doctrina militar de Estados Unidos e incluye el uso preventivo de armas nucleares contra los «patrocinadores estatales» del terrorismo.

La doctrina de la «guerra defensiva» preventiva y de la «guerra contra el terrorismo» contra Al Qaida constituyen las piedras angulares esenciales de la doctrina militar estadounidense. El objetivo es presentar una «acción militar preventiva», lo que significa que la guerra es un acto de «autodefensa», contra dos categorías de enemigos: «los Estados canallas» y los «terroristas islámicos», de los que se afirma poseen armas de destrucción masiva.

Como quedó de manifiesto con las pérdidas del 11 de septiembre de 2001, las víctimas civiles masivas se constituyen en el objetivo específico de los terroristas y esas pérdidas serían exponencialmente más graves si los te-

* Michel Chossudovsky es un economista canadiense, profesor de la Universidad de Ottawa.

terroristas adquirieran y utilizaran armas de destrucción masiva. (Estrategia de Seguridad Nacional, Casa Blanca, Washington, 2002)

La Inquisición estadounidense

La «Guerra Global contra el Terrorismo» sirve para justificar que se dedique un presupuesto inmenso a defensa. Necesita «ir a la caza» de los terroristas utilizando sistemas de armamento avanzados. Mantiene una cruzada preventiva de tipo religioso contra el mal que sirve para ocultar los objetivos reales de la acción militar.

La Inquisición estadounidense se utiliza para extender la esfera de influencia de EEUU y para justificar las intervenciones militares como parte de una campaña internacional contra los «terroristas islámicos». Su objetivo último, que jamás se menciona en las informaciones que la prensa nos ofrece, es la conquista territorial y el control de los recursos estratégicos.

El dogma de la GWOT se enunció y formuló por los think tanks neoconservadores de Washington. Se puso en marcha por el establishment de la inteligencia y del ejército. Y aparece incardinado en los discursos presidenciales:

Hemos sabido que en este mundo hay gente malvada. Y de qué forma... Y estaremos alerta. Vuestro gobierno está alerta. Los gobernadores y alcaldes están alertas porque la gente malvada sigue aún merodeando por aquí. Como dije ayer, los que le han declarado la guerra a Estados Unidos han cometido un error terrible... Mi administración tiene un trabajo que hacer y lo vamos a hacer. Libraremos al mundo de los malvados (George W. Bush, CNN, 16 de septiembre de 2001).

El objeto de la «Guerra Global contra el Terrorismo» lanzada en septiembre de 2001 es galvanizar el apoyo público hacia una campaña de ámbito mundial contra la herejía. Ante la opinión pública, es fundamental contar con una «causa justa» para iniciar la guerra. Se dice que una guerra es justa si se emprende por motivos morales, religiosos o éticos.

La satanización de los musulmanes y la batalla por el petróleo

La guerra que EEUU lidera en la amplia zona centroasiática y medio-oriental tiene como objetivo hacerse con el control de extensas reservas de petróleo y gas natural. Los gigantes del petróleo anglo-estadounidenses buscan también obtener el control de las rutas de oleoductos y gaseoductos que atraviesan la región.

Los países musulmanes poseen entre el 66,2 y el 75,9% del total de las reservas del petróleo, dependiendo de la fuente y la metodología de la estimación. (Michel Chossudovsky, The «Demonization» of Muslims and the Battle for Oil, Global Research, 4 de enero de 2007). En contraste, los EEUU de América tienen apenas el 2% del total del total de las reservas de petróleo. Iraq tiene cinco veces más petróleo que EEUU.

La satanización se aplica contra un enemigo que posee más del 60% de las reservas mundiales de petróleo. «Eje del mal», «Estados canallas», «naciones fallidas», «terroristas islámicos»: satanizar e infamar son los pilares ideológicos de la Inquisición estadounidense. Sirven como casus belli para emprender la Batalla por el Petróleo.

La Batalla por el Petróleo necesita de la satanización de quienes lo poseen. El enemigo se caracteriza como el mal para poder justificar acciones militares que incluyan el asesinato masivo de civiles. (Ibid)

Los orígenes históricos de la Inquisición

El objetivo es mantener la ilusión de que «EEUU está bajo peligro de ataque» de Al Qaida. Bajo la inquisición estadounidense, Washington se auto-proclamó en posesión de un mandato sagrado para extirpar el fundamentalismo islámico y «extender la democracia» por todo el mundo.

La Inquisición estadounidense tiene un armazón ideológico que en algunos aspectos es similar al orden social inquisitorial que prevaleció en Francia y en España durante la Edad Media. La Inquisición empezó en Francia en el siglo XII. Inicialmente adoptó la forma de campaña, en el sur de Francia, dirigida contra los cátaros y valdenses que desafiaban las enseñanzas de la Iglesia Católica Romana.

El movimiento cátaro era una secta religiosa protegida por el orden feudal regional en el sur de Francia en contra del dominio de la Iglesia Católica y la monarquía francesa en París. «Los cátaros creían que ellos eran los verdaderos cristianos y que la Iglesia Católica era una iglesia falsa, fundada por el demonio.»

A comienzos del siglo XIII, el «Papa Inocencio III declaró una cruzada contra los cátaros» a instancias de la familia real francesa. La cruzada fue en realidad una guerra de conquista bajo el disfraz de una campaña contra la herejía. La Inquisición que se puso en marcha contra la herejía intentaba consolidar el control territorial de la Monarquía. Proporcionó un pretexto para intervenir militarmente en el sur y suroeste de Francia, utilizando como fachada la autoridad de la Iglesia Católica.

La Inquisición se convirtió en parte de un consenso político implementado por los inquisidores de la Iglesia, impuesto por el orden feudal gobernante y apoyado militarmente. Su objetivo era mantener y preservar el orden político y el social, extendiendo los poderes del Estado central, sometiendo a los poderes regionales en Francia, utilizando la campaña contra la herejía como «justificación para emprender la guerra». ¿Les suena?

El orden inquisitorial actual

Cualquiera que dude acerca de la legitimidad de la inquisición estadounidense («Guerra Global contra el Terrorismo») es un teórico de la conspiración herética o un cómplice de los terroristas.

La inquisición estadounidense es parte de un consenso bipartidista. Tanto los demócratas como los republicanos apoyan la inquisición estadounidense.

«Cazar a Osama bin Laden» forma parte de la plataforma electoral de ambos partidos políticos. De hecho es el componente central de la campaña electoral.

Yo [Barack Obama] he defendido la necesidad de enviar más recursos y más tropas para acabar la lucha contra los terroristas que nos atacaron el 11-S, y dejar claro que tenemos que eliminar a Osama bin Laden y a sus lugartenientes si se ponen a nuestro alcance (Barack Obama, discurso de aceptación de su candidatura, Convención Demócrata Nacional, Denver, agosto de 2008).

En los últimos años hemos asestado a Al Qaida un golpe serio. Pero no están derrotados y lucharán de nuevo contra nosotros si pueden. (John McCain, discurso de aceptación de su candidatura, Convención Nacional Republicana, St. Paul, septiembre 2008).

Hay un «enemigo exterior». La Patria está bajo amenaza de ataque. Los terroristas islámicos «amenazan nuestra forma de vida». «Debemos defendernos» preventivamente contra Osama bin Laden y sus lugartenientes.

El Mando del Norte de EEUU (Northcom), que tiene sus cuarteles en la base de la fuerza aérea en Petersen, Colorado, se estableció a principios de 2002 para proteger a EEUU contra un ataque terrorista. Se presentó ante la opinión pública como una respuesta a los ataques del 11-S. Los objetivos estratégicos reales del Mando del Norte ni se mencionaron, que utiliza además armas de defensa aéreas sofisticadas que incluyen cabezas de guerra nucleares.

Consenso político

Los portavoces del orden inquisitorial estadounidense son los medios corporativos occidentales.

Se consideran cómplices de los que amenazan a la patria estadounidense a todos aquellos que cuestionen la validez de cualquiera de esas afirmaciones o que tengan dudas sobre quién está detrás de los ataques del 11-S.

En 1232, el Papa Gregorio IX estableció un sistema de tribunales religiosos especiales que se denominaron Inquisición. Se envió a los frailes dominicos para que localizaran e interrogaran a los herejes:

La herejía no podrá destruirse a menos que sean destruidos los herejes... y sus defensores y [seguidores] sean también destruidos, y esto se efectuó de dos formas:... o se convertían a la verdadera fe católica o... morían en la hoguera. (Henry Charles Lea, *A History of the Inquisition in the Middle Ages*, pág. 535, 1887)

Aquellos que rechazaban retractarse, que no renunciaban a su herejía, eran quemados vivos.

El Acta Patriótica actual, los tribunales militares, el campo de concentración de Guantánamo, los campos de «entregas» de la CIA, Abu Ghraib, etc., forman parte de un sistema inquisitorial avanzado. Se mantiene incomunicados a los sospechosos de terrorismo. Ni siquiera se les concede el derecho a retractarse.

El objetivo no es hacer del mundo un lugar más seguro poniendo tras las rejas a los terroristas. La agenda oculta es mantener la ilusión de que los «terroristas islámicos» constituyen una amenaza real. El objetivo es convencer a la opinión pública de que el enemigo es real.

Fabricando disenso

Washington no silencia a sus críticos antibelicistas. Muy al contrario. El orden social inquisitorial permite ciertas formas de desacuerdo. Es políticamente correcto que bajo una «democracia» se condene la política exterior estadounidense en los términos más firmes.

Lo que no se permite es que se cuestione la Inquisición.

Aquellos que se oponen a la administración estadounidense no son necesariamente etiquetados como herejes. Muchos activistas «progresistas», liberales y antibelicistas, dirigidos por intelectuales importantes, creen firmemente que los musulmanes estaban tras los ataques del 11-S. «Estamos contra la guerra, pero apoyamos la guerra contra el terrorismo».

El Nuevo Orden Mundial construye un consenso político y de los medios de comunicación (i.e . la GWOT) pero al mismo tiempo crea y moldea su propia oposición. Establece los límites del disenso. «Fabrica disenso».

Los candidatos presidenciales de la carrera bipartidista están apoyados por poderosos intereses corporativos entre los que se encuentran las compañías petrolíferas, Wall Street y los contratistas del sector de la defensa.

El 11-S es la piedra angular de la Inquisición estadounidense

Las mentiras que subyacen tras el 11-S son aceptadas por el movimiento antibelicista dominante.

Se condena la política exterior de EEUU, pero se apoya la «Guerra Global contra el Terrorismo». A sabiendas o no, ese refrendo de la GWOT por quienes proclaman que se oponen a la administración estadounidense, proporciona legitimidad al orden inquisitorial que subyace bajo las prácticas actuales de la política exterior de EEUU.

Por otra parte, aquellos que tienen serias dudas acerca de la narrativa oficial alrededor del 11-S, incluido el Movimiento por la Verdad del 11-S, son tachados de herejes y no creyentes.

La teoría de la «Guerra Justa»

La teoría de la «Guerra Justa» (justum bellum) tiene una muy larga tradición. Se ha venido utilizando a través de la historia para apuntalar el orden social dominante y proporciona justificación para emprender la guerra.

En el caso de Afganistán, el 11-S jugó un papel esencial a la hora de justificar la invasión. Se consideró que la guerra contra Afganistán era una «Guerra Justa», emprendida por razones humanitarias.

El 12 de septiembre de 2001, la OTAN invocó, por primera vez en su historia, el «Artículo 5 del Tratado de Washington, la cláusula de defensa colecti-

va», declarando que los ataques del 11-S contra el World Trade Center y el Pentágono «representaban un ataque contra todos los miembros de la OTAN». Y fue a Afganistán a quien le tocó la china, sin una sola prueba y antes de llevar a cabo ni una sola investigación, de ser el «estado patrocinador» de los ataques del 11-S. La invasión de Afganistán a principios de octubre de 2001 se presentó como una operación de contraterrorismo dirigida contra los autores del 11-S y sus estados patrocinadores.

Sindicatos, ONG y muchos intelectuales «progresistas» refrendaron la invasión dirigida por EEUU-OTAN. Los sucesos del 11-S jugaron un papel esencial para conseguir los apoyos de diversos sectores de la sociedad estadounidense, incluyendo a opositores y críticos de la política exterior de la administración Bush.

La guerra contra Afganistán se había venido preparando mucho antes del 11-S. Los preparativos de guerra estaban ya en un estadio avanzado de gestación. EEUU y la OTAN dieron luz verde para emprender la guerra contra Afganistán dentro de las veinticuatro horas posteriores a los ataques del 11-S.

Los informes de la prensa no revelaron un hecho que se conoce ahora y que los analistas militares reconocen: un escenario importante de guerra no puede, en circunstancia alguna, planificarse ni desarrollarse hasta después de cuatro o cinco semanas.

El 11-S se utilizó como justificación para emprender una «guerra humanitaria». La guerra contra Afganistán estaba planeada mucho antes de los trágicos sucesos del 11 de septiembre de 2001 y los analistas militares conocen bien ese hecho.

La Inquisición española

Durante los siglos XIV y XV, la Inquisición se extendió a otras partes de Europa. En Italia, la Inquisición iba tras los movimientos nacionalistas en regiones como Lombardía, en el norte, Venecia o Sicilia. Se utilizó para suprimir esos movimientos políticos. En el norte de Francia y de Alemania, la Inquisición utilizó el pretexto de pequeñas sectas de carácter místico para intervenir política y militarmente. Los poderes regionales, incluyendo los principados locales, rechazaron cooperar con la Inquisición. En el mundo actual, esa forma de intervencionismo se lleva a cabo enviando fuerzas especiales estadounidenses en «ayuda de los gobiernos» para que combatan el terrorismo.

España, conquistada por los musulmanes y reconquistada en parte por los cristianos en el siglo XIII, era «religiosamente heterogénea y había desarrollado

una tolerancia para que musulmanes, cristianos y judíos pudieran vivir juntos en relativa paz». Hacia finales del siglo XV, coincidiendo con un período de consolidación política y territorial, «la tolerancia española cambió abruptamente. España vio cómo surgía una forma de inquisición más despiadada y perjudicial que en ningún otro lugar de Europa». (Bill of Rights in Action).

La Inquisición española se caracterizó también por un proceso de construcción de consenso y de persecución de heréticos y no creyentes. La Inquisición se utilizó para apoyar el proceso de consolidación territorial en la Península Ibérica. El objetivo era reforzar la monarquía absoluta y los poderes de la aristocracia terrateniente contra las clases conformadas por los comerciantes judíos y musulmanes.

La Inquisición española se creó a instancias de la Reina Católica Isabel. En 1483, los Reyes Católicos, Isabel de Castilla y Fernando de Aragón, establecieron un consejo destinado a dirigir la inquisición. Tomás de Torquemada, consejero de la Reina Isabel, se convirtió en el primer Inquisidor General. Torquemada había predicado anteriormente contra los conversos musulmanes y judíos. El objetivo era reprimir a las clases comerciantes que estaban surgiendo. «Un país, un gobernante, una fe» , se convirtió en el mandato del Inquisidor General.

El Papa apoyó a la Inquisición, la agenda oculta era el mantenimiento del orden feudal y las guerras coloniales emprendidas por España. La Inquisición española duró unos 300 años.

En actualmente, en EEUU, el General Inquisidor es la Secretaría del Departamento de Seguridad Interior.

El aparato legal

La Inquisición en la Edad Media se dedicaba a recoger acusaciones:

Si dos testigos bajo juramento acusan a alguien de herejía, la persona acusada sería mandada llamar; opiniones, prejuicios, rumores y cotilleos, todo se aceptaba como prueba. Al acusado jamás se le decían los nombres de los acusadores, ni siquiera sabía exactamente de qué le acusaban.

Los inquisidores examinaban al acusado en secreto. Cualquiera que se negara a confesar de inmediato asumía que era culpable. Los inquisidores tan sólo estaban cualificados en religión, e intentaban atrapar al acusado con preguntas religiosas. Por ejemplo, un inquisidor podía preguntar: «¿Crees en lo que la sagrada iglesia cree?»

«Soy un fervoroso cristiano», podía responder aterrado el sospechoso. «¡Esto es!», podía gritar el inquisidor. «¡Ya sabemos que crees en herejías! ¡Estás diciendo que tus creencias son el verdadero cristianismo y que la iglesia es falsa!» (Bill en *Rights in Action*)

No se permitían abogados porque se consideraba herejía defender a un herético:

Torturarían a quienes se negaban a retractarse. Durante la tortura, los inquisidores religiosos actuarían como testigos para recoger confesiones o anotar los nombres de otros herejes. El gobierno también cumplía la sentencia final de encarcelamiento o muerte.

Aquellos que se retractaban inmediatamente podían recibir una sentencia bastante leve, rezar plegarias, ayunar, ser azotados en público o hacer una peregrinación. Algunos de los que se retractaban eran obligados a llevar una cruz amarilla de fieltro cosida en todas sus ropas. La cruz les marcaba como anterior herético y mucha gente se apartaba de ellos con temor.

Muchos de los que se negaban a abjurar enseguida eran sentenciados a prisión perpetua. Si se negaban en redondo a abjurar, la Inquisición les devolvía a las autoridades del gobierno para que les quemaran vivos. Algunos inquisidores eran tan rigurosos que les perseguían hasta a los muertos. Si una persona muerta era acusada de herejía, desenterraban los huesos y los quemaban.

Para la mayoría de los acusados de herejía, no había apelación posible. Los que poseían alguna riqueza o poder podían presentar una súplica ante el Papa para que cambiara la sentencia pero, para la mayoría de los condenados, la sentencia era definitiva. Las familias de los enviados a prisión o a la hoguera perdían sus propiedades. (Bill en *Rights in Action*, véase *History of the Inquisition*).

Actualmente, el sistema legal de EEUU tiene todos los rasgos fundamentales de un orden inquisitorial. Se permite la tortura «en determinadas circunstancias», según una «opinión legal» del Departamento de Justicia de agosto de 2002.

Si un empleado del gobierno torturara a un sospechoso cautivo, «lo haría para impedir nuevos ataques contra los Estados Unidos por parte de la red terrorista de Al Qaida», decía el memorandum de la asesoría legal del Departamento de Justicia redactado en respuesta a una petición de la CIA solicitando orientación legal. Añadía que los debates se centraban en que la «necesidad y autodefensa podían proporcionar justificaciones que eliminarían cualquier responsabilidad criminal» posterior. (Véase el *Washington Post* del 7 de junio de 2004).

Incluso aunque un método de interrogatorio sobrepasara la línea establecida en la Sección, la aplicación de la medida no supondría que la autoridad del Comandante en Jefe del Presidente infringía la Constitución; creemos que bajo las circunstancias actuales (la guerra contra el terrorismo), se podrían alegar ciertas justificaciones en virtud de la defensa que potencialmente eliminarían la responsabilidad criminal. (Pdf con el Memorandum completo del Departamento de Justicia del 2 de agosto de 2002)

La tortura

La Inquisición española fue especialmente aterradora debido a sus inherentes características. Los acusados nunca sabían quiénes eran sus acusadores. Una vez arrestados, perdían todas sus propiedades.

Esas propiedades eran entonces administradas, en primer lugar, por la Corona, y posteriormente por la Inquisidor General...

Incluso si el acusado se convertía en un devoto cristiano, era tratado tan severamente como fuera posible debido a sus antecedentes. No se permitía que el acusado dispusiera de abogado o asesoramiento para su defensa, y se mantenían en secreto los nombres de todos los testigos. (Jason L. Slade, *The Spanish Inquisition*, 6 de agosto de 1996).

La tortura estaba al orden del día. Al acusado no se le permitía tener abogado.

Los métodos de tortura utilizados en la Edad Media, incluido el tormento del agua, presenta un peculiar parecido con las técnicas de tortura aplicados por los inquisidores actuales de la CIA:

Debido a que los juicios eran sobre asuntos espirituales, era la Iglesia la que llevaba el control de aquéllos. Sin embargo, los castigos eran normalmente muy físicos, por lo que eran ejecutados por el estado. Había muchas modalidades de torturas físicas para lograr las confesiones. Las dos más famosas o infames eran el strappado o la polea, y el aselli o tormento del agua (Jason L. Slade, *The Spanish Inquisition*, 6 de agosto de 1996).

Los informes de Alfred Mc Coy a ese respecto exponen que la CIA:

Había añadido a menudo a su repertorio de métodos sin tocar al interrogado métodos físicos que eran reminiscencias de las torturas propias de la Inquisición: el strappado, el método del agua, la «cigüeña invalidante» y las «máscaras de burla». Por ejemplo, en 2002, en el centro de la CIA situado cerca de Kabul, los interrogadores estadounidenses obligaban a los prisioneros a «permanecer quietos con las manos encadenadas col-

gando del techo y los pies con grilletes», provocando un efecto similar al strappado. En lugar de la «cigüeña invalidante», un armazón de hierro de la Inquisición para hacer que el cuerpo de la víctima se retorciera, los interrogadores del a CIA hacían que sus víctimas asumieran «posiciones de estrés» parecidas sin mecanismos externos, de nuevo con el objetivo de lograr el efecto psicológico del dolor autoinducido... (Alfred McCoy, *The Hidden History of CIA Torture: America's Road to Abu Ghraib*, Global Research, diciembre 2004). (Traducción al español en: http://www.desdeabajo.info/articulos_en_pdf.php?id=281)

En España, en el siglo XVI, se aceptaba la Inquisición. Había consenso. Se había hecho creer a la población que era algo bueno, que la tortura «servía para purificar la sociedad».

Un obispo aparecía y gritaba los nombres de los condenados. Después se sacaba a los condenados, que vestían ropajes negros decorados con demonios rojos y llamas. Los funcionarios del gobierno les ataban a la estaca.

«¿Renuncias a tu herejía contra la sagrada iglesia?», le preguntaría un sacerdote.

Si alguien se arrepentía, se le estrangulaba antes de quemarle. La mayoría, sin embargo, permanecía en silencio o en actitud de desafío. Se prendía la hoguera y la plaza se llenaba con los gritos de los herejes y los vítores de la multitud (citado en *Bill of Rights in Action*, op cit).

Cualquiera que se atreviera a cuestionar la validez de esa «guerra contra el terrorismo» era tachado de terrorista y sometido a las leyes anti-terroristas que, en aquella época en España, suponían la muerte.

En el entorno inquisitorial actual, muchas personas se sienten escépticas sobre el 11-S pero nadie se atreve a cuestionar la validez de la guerra contra el terrorismo.

«Esos son mala gente y los perseguiremos y los eliminaremos». El discurso es casi el mismo.

El objetivo último es someter a los ciudadanos, despolitizar totalmente la vida social en EEUU, impedir que la gente piense y pueda elaborar conceptos, que analice los hechos y desafíe la legitimidad del orden social inquisitorial que gobierna en EEUU.

La Gran Mentira se convierte en la Verdad. El objetivo es en último extremo transformar las realidades, ponerlo todo al revés.

La guerra aparece como paz, como una misión humanitaria que merece la pena, y el desacuerdo pacífico se convierte en herejía.

El objetivo es crear una atmósfera de temor e inseguridad para poder implantar el Nuevo Orden Mundial.

En palabras de Monthly Phyton:

¡NADIE se espera la Inquisición española!
Nuestra principal arma es la sorpresa... la sorpresa y el temor... el temor y la sorpresa...

Nuestras dos armas son el temor y la sorpresa... y la eficacia implacable...

Nuestras *tres* armas son el temor, la sorpresa y la eficacia implacable... y una devoción casi fanática hacia el Papa...

Nuestras *cuatro*... no... *Entre* nuestras armas... Entre nuestro armamento... hay elementos como el temor, la sorpresa...

Empezaré de nuevo. (Monthly Phyton, La Inquisición Española)

¿Cómo revertir la corriente?

Socavar la Inquisición;

Revelar las mentiras tras el 11-S;

Romper el consenso;

Revelar los crímenes cometidos por los ocupantes de los altos despachos;

Derribar a los inquisidores:

«Millones de seres han sido engañados acerca de las causas y consecuencias del 11-S.

Por todo lo ancho y largo, la imagen de un «enemigo exterior» se ha ido instilando en la conciencia de los estadounidenses. Al Qaida amenaza a EEUU y al mundo. La revocación de la democracia bajo la legislación del Acta Patriótica es presentada como un medio que proporciona «seguridad interior» y mantiene las libertades civiles.

Cuando el pueblo de EEUU y de todo el planeta averigüe que Al Qaida no es un enemigo exterior sino una creación de la política exterior estadounidense y de la CIA, la legitimidad de la agenda bélica bipartidista se derrumbará como una baraja de cartas...» (Michel Chossudovsky, *America's War on Terrorism*, Global Research 2005).

Entonces, ¿cómo fue?

JUAN GELMAN

Son notorias las mentiras que la Casa Blanca fabricó para justificar la invasión y ocupación de Irak. Los periodistas/investigadores Charles Lewis y Mark Reading-Smith descubrieron que W. Bush y siete otros jefes de la Casa Blanca propalaron al menos 935 mentiras en los dos años que siguieron al 11/9 y precedieron a la invasión de Irak. Cabe reconocer que el más prolífico en la cuestión fue el presidente W. Bush: 232 declaraciones falsas sobre el presunto arsenal de armas de destrucción masiva en poder de Saddam Hussein y 28 acerca de la supuesta relación del autócrata con Al Qaida y con los atentados. Le siguió el entonces secretario de Estado Colin Powell: 244 y 10, respectivamente. El vice Dick Cheney, Condoleezza Rice, Donald Rumsfeld, Paul Wolfowitz, Ari Fleisher y Scott McClellan también aportaron a este arsenal masivo de falacias (www.publicintegrity.org, 23-1-2008). Al parecer, no otra cosa sucedió con la versión oficial de los atentados mismos.

El Comité de Justicia del Senado estadounidense ha concluido un nuevo informe en torno de las fallas que impidieron frenarlos: echa la culpa al FBI, señala que había amplias evidencias de que se preparaba un ataque en suelo de EEUU y que jefes del organismo de espionaje las bloquearon (*The New York Times*, 28-8-08). Pero hete aquí que casi 800 personalidades (catedráticos, arquitectos, ingenieros, altos funcionarios, políticos, ex espías, pilotos y sobrevivientes de las Torres Gemelas) echan por tierra las dos cosas: la versión oficial y el informe del Senado (www.reopen911.info). Véanse algunos testimonios.

Los sobrevivientes, en primer lugar. Personal de las Torres que se encontraba en el subsuelo B1, ubicado a 330 metros debajo de los pisos 93 a 98 donde impactó uno de los aviones, sintieron que «vibraba el suelo, las paredes comenzaron a resquebrajarse y todo temblaba», declaró William Rodríguez, empleado de mantenimiento: era una explosión que venía de subsuelos infe-

rios. Segundos después, Rodríguez escuchó el estallido de arriba y supo luego que se trataba de la embestida del Boeing 757 contra el edificio, en tanto Felipe David, compañero de tareas, irrumpía con quemaduras graves en el rostro y los brazos gritando «socorro». Anthony Saltalamacchia, supervisor del servicio, escuchó al menos diez explosiones procedentes de abajo antes de salir de la trampa. Los testimonios coinciden, pero ninguno fue tomado en cuenta en el informe del Senado.

Los pilotos consideraron imposible que un avión se haya estrellado contra el Pentágono. Señalaron que el agujero en el muro es más grande que el que podría causar un 757 y estimaron inverosímil que éste se deslizara luego durante 10 segundos en el césped del interior, como muestra una filmación oficial. El comandante (R) de la Marina Ralph Koistad, piloto de combate con más de 23.000 horas de vuelo, reflexionó: «¿Dónde están los daños provocados por las alas del avión en el muro del Pentágono? ¿Dónde las 100 toneladas del Boeing, los grandes fragmentos del aparato que siempre se proyectan lejos del lugar del accidente? ¿Dónde están las partes de acero de los motores, dónde el tren de aterrizaje, que es de acero?» (www.vigli.org/PDF911). En efecto, no estaban, ni un solo desecho se encontró dentro o fuera del Pentágono.

Los pilotos subrayaron otro aspecto: las maniobras de los aparatos que chocaron contra las Torres eran impracticables. Del capitán (R) Wittenber, con 35 años de experiencia en la fuerza aérea de EEUU y en varias líneas comerciales: «No creo posible que un presunto terrorista entrenado en un Cessna 172 entre en la cabina de un Boeing 757 o 767, pueda hacerlo volar vertical y horizontalmente y lograr virajes de 270 grados a gran velocidad, el avión sería incontrolable. Es ridículo pensar que un aficionado pueda ejecutar esas maniobras manualmente. Yo no podría hacerlo y soy absolutamente formal: ellos tampoco». Los testimonios de unos 500 ingenieros civiles y arquitectos confirmaron desde sus especialidades que la versión oficial de los atentados «es un cuento de hadas» (John Lear, piloto comercial, 19.000 horas de vuelo).

El arquitecto Frank De Martini y otros afirmaron que la solidez de las Torres tornaba inimaginable que se derribaran sólo por el choque de un avión. «Fue claramente el resultado de una demolición controlada y programada para que se produjera en medio de la confusión imperante», manifestó el ingeniero Jack Heller. Esa clase de demolición no se improvisa. Sus autores, ¿sabían previamente con exactitud el día y la hora de los atentados?

Pareciera que sí.

Diferentes organismos de profesionales exigen que se investigue a fondo la tragedia que costó la vida de casi 3000 trabajadores. Para el piloto Glen Stanish, se trató de «una operación interna, concebida, organizada, cometida y controlada por un grupo muy vasto de criminales en el seno de nuestro gobierno federal de EEUU. Utilizada como una razón falsa, un pretexto, una mentira, para invadir dos países extranjeros ricos en recursos naturales, para extender un imperio, para modificar las fronteras de los países del Medio Oriente y como elemento de la ‘guerra antiterrorista’ o, mejor dicho, de la guerra contra la libertad». Hay más de cien periodistas y artistas que piensan lo mismo. «Nunca creí la historia de la destrucción de las Torres Gemelas el 11/9», selló Sharon Stone (pdf.lahamag.com, 2-08). Que algo sabe en materia de historias.

La «guerra contra el terrorismo», nueva misión de la OTAN

CEDRIC HOUSEZ

Encargada de proteger a los países occidentales contra el bloque soviético, la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) debería haber desaparecido con el fin de la Guerra Fría. Sin embargo se amplió y se inventó un nuevo enemigo para justificar su existencia: «el terrorismo internacional». La guerra de Kosovo contra Serbia estableció un precedente en cuanto a la posibilidad de atacar, sin apoyo de la ONU, un país que no constituye una amenaza. Después, fuera del continente europeo, vino el ataque contra Afganistán. En nombre de la «guerra contra el terrorismo», la Alianza Atlántica va poniendo poco a poco los ejércitos de los países que la componen en posición de combate.

Tropas de la OTAN desplegadas para la KFOR, 2003

Durante el debate que tuvo lugar en Francia antes del referéndum sobre el tratado constitucional europeo, algunos adversarios del texto lamentaron que el artículo I-41 de aquel tratado atara explícitamente la defensa de Europa a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). Ciertos responsables políticos expresaron entonces su temor de encontrarse con una Europa indefinidamente dependiente del ejército estadounidense. Aquellas reticencias no fueron sin embargo un tema central de la campaña sobre el referéndum. Se trata, a pesar de ello, de una de las pocas veces en que se puso en tela de juicio el mantenimiento de la Alianza Atlántica después del fin de la Guerra Fría. Efectivamente, a pesar de haber perdido *a priori* su razón de ser debido al fin de la Guerra Fría, la Alianza Atlántica sigue extendiéndose y la cuestión de su disolución no parece ser un debate aceptable para los medios

de difusión. Al mismo tiempo, vemos a los apologistas de la alianza entre Europa y Estados Unidos proseguir sin descanso su defensa de una estructura cuyos objetivos han redefinido.

Una alianza sin adversario

Se atribuye a Lord Ismay, el primer secretario general de la OTAN, la siguiente frase sobre el papel de la Organización del Tratado del Atlántico Norte: «*Mantener a los americanos adentro, a los rusos afuera y a los alemanes debajo.*»¹ La frase ilustra la doble función de esa alianza militar. Presentada durante la Guerra Fría únicamente como un medio para garantizar la seguridad de Europa Occidental frente a la amenaza soviética, la OTAN fue también la estructura que permitió a Washington ejercer su influencia política en Europa sobre sus vasallos europeos. Esta injerencia política estadounidense no dio prácticamente muestras de escrúpulos y a veces llegó incluso a recurrir a métodos terroristas.

El 1 de julio de 1991, la autodisolución del Pacto de Varsovia, el oponente de la OTAN por el bloque del este, ponía fin a la razón de ser oficial del Tratado del Atlántico Norte. A pesar de ello, la OTAN existe aún y hasta se encuentra en fase de ampliación. Con 12 miembros en el momento de su creación, el 4 de abril de 1949, la OTAN tenía ya 16 cuando se produjo la disolución del Pacto de Varsovia y ahora cuenta con 26 países. Los nuevos miembros fueron en el pasado firmantes del Pacto de Varsovia y algunos son incluso repúblicas ex soviéticas. A esa cifra es casi posible agregar una parte de los 20 países miembros de la Asociación para la Paz, estructura establecida entre la OTAN y ciertos Estados y que sirve a veces como antecámara antes de la incorporación de estos a la Alianza Atlántica.

Estados miembros de la OTAN

Teniendo en cuenta que el mundo bipolar ya no existe, ¿cómo explicar y justificar entonces ante los pueblos esta perenne ampliación de la OTAN? ¿Cómo justificar la permanencia de esta organización militar que permite a Estados Unidos ejercer una influencia militar en Europa? Efectivamente, la OTAN no dispone ya de un adversario comparable a la antigua URSS para justificar su despliegue de bases y su injerencia política. Los dirigentes atlantistas se han visto por ello obligados a inventar un nuevo cliché que les permita presentar a la OTAN como una estructura indispensable.

1. En inglés: *Keep the Americans in, the Russians out and the Germans down.*

Estabilizar Europa en nombre del «Bien»

Los conflictos que siguieron al desmembramiento de Yugoslavia proporcionaron a la Alianza Atlántica la oportunidad de actuar en un teatro de operaciones europeo. Primero, desplegando una flota en el Adriático para garantizar el embargo de armas contra los beligerantes en el marco de la operación *Sharp Gard*, más tarde —a partir de 1995— creando una fuerza de paz en Bosnia Herzegovina.

Durante aquellas operaciones, se desplegó una retórica tendiente a presentar Europa como una región incapaz de garantizar la seguridad en su propio suelo sin ayuda de Estados Unidos, ayuda que se ejerce en el marco de la OTAN. Esos argumentos estuvieron acompañados de la elaboración de un discurso sobre la nueva importancia de las acciones militares humanitarias. Según esa retórica, debido a la explosión del antiguo bloque soviético, los equilibrios que existieron en el pasado se habían roto y estábamos confrontando conflictos nuevos en los que a menudo se enfrentan entre sí diferentes poblaciones de un mismo Estado. Debido al fin del mundo bipolar se materializaba al fin la posibilidad de intervenir en ciertos países en los que el poder político la emprendía contra su propia población. Así nacieron los conceptos de Estado en disolución («*failed state*») y «deber de injerencia» mediante los cuales se considera que, cuando un Estado ya no es capaz de proteger a sus ciudadanos u organiza el exterminio de estos, la comunidad internacional tiene el deber de intervenir asumiendo de cierta manera las funciones de las autoridades culpables o incompetentes.

Estos fueron los argumentos utilizados para justificar los bombardeos de la OTAN contra Serbia en 1999. Basándose en una propaganda que presentaba a los nacionalistas serbios y al presidente Slobodan Milosevic como los únicos responsables de masacres étnicas, de las cuales se exageró entonces la envergadura, la OTAN desencadenó una «guerra humanitaria» cuyo objetivo pretendía ser poner fin a lo que se había presentado como un «genocidio». La OTAN lanzó el ataque sin cambiar sus propios estatutos, pero al hacerlo cambió su propia naturaleza. En efecto, según los papeles la OTAN no es otra cosa que una alianza defensiva encargada de la seguridad de cada uno de sus miembros. Al atacar Serbia, la OTAN se transformaba *de facto* en una coalición agresiva que se atribuye el derecho de atacar a un Estado soberano sin el consentimiento del Consejo de Seguridad de la ONU. Recurriendo a argumentos morales y apoyándose en un discurso que contrapone la lucha de las democracias occidentales a la dictadura, utilizando la retórica del «derecho de injerencia», la OTAN logró que 78 días de bombardeos ilegales fuesen aceptados como una victoria de la justicia sobre la barbarie. Acusando a aquellos que se oponían al conflicto de ser partidarios de la «Gran Serbia» o

cómplices de la barbarie, los propagandistas atlantistas lograron amordazar a todo el que se les oponía y desviar la atención de los europeos de la interrogante que verdaderamente se planteaba con la transformación de la OTAN. Aunque no muchos defendieron la decisión de la Alianza de ir tan lejos, la OTAN fue presentada como una alianza militar al servicio del «bien» y de la estabilidad en Europa, argumento utilizado aún para justificar la incorporación de los países de Europa Oriental.

El presidente serbio Boris Tadic en la sede de la OTAN, el 19 de julio de 2006

Todavía hoy, cada nueva incorporación a la OTAN es presentada como algo positivo en nombre de la democracia. A cada nueva incorporación, los dirigentes atlantistas nos recuerdan los «valores comunes» euro-atlánticos y presentan la adhesión del nuevo Estado como una garantía de estabilidad democrática en ese país. Estremecedor ejemplo de esa lógica, Serbia, que fue víctima de los bombardeos ilegales y de los crímenes de guerra de la Alianza Atlántica, se encuentra hoy con que su compromiso con la democracia se juzga según el estado de sus relaciones con la OTAN. Después de haber sido víctima de la Alianza Atlántica, Serbia reclama hoy su incorporación a la Asociación por la Paz, algo que nos presentan como prueba de la evolución democrática de ese país.

Sin embargo, el argumento de la pacificación y la estabilización de Europa ha dejado de ser el más importante desde que se desencadenó la «guerra contra el terrorismo». El 11 de septiembre de 2001 abrió el camino a una nueva justificación de la existencia de la OTAN, premisa de una nueva expansión de sus funciones.

La OTAN ante las «nuevas amenazas»

Los atentados del 11 de septiembre en Nueva York y Washington ofrecieron una nueva respuesta a la interrogante sobre la utilidad de la OTAN. Después de los atentados y en medio de la conmoción que provocaron las imágenes del derrumbe de las torres gemelas, los países de la Alianza Atlántica se declararon listos para actuar en apoyo a las fuerzas armadas estadounidenses. Invocaron para ello el Artículo 5 del Tratado del Atlántico Norte. Ese texto estipula que *«un ataque armado contra uno o varios de los países aliados, en Europa o en Norteamérica, será considerado como un ataque contra todos los aliados»*. Fue en virtud de la aplicación de ese tratado que las fuerzas de la OTAN participaron en el ataque contra Afganistán y en el derrocamien-

to del régimen de ese país, reemplazado por el de Hamid Karzai, según las afirmaciones de Washington sobre la implicación del gobierno afgano en los atentados.

Aquel ataque fue el primero que se organizó fuera de Europa. Después del ataque contra Serbia, que creó una jurisprudencia sobre la posibilidad para la OTAN de atacar un país que no representara una amenaza y de actuar sin el consentimiento de la ONU, el ataque contra Afganistán abrió más aún el marco de acción de la Alianza Atlántica llevando su acción más allá de Europa y Norteamérica. Pero, más importante aún, sumergió a la OTAN en «la guerra contra el terrorismo». Esta última fue presentada, a partir de entonces, como la nueva razón de ser de la organización. El ex embajador estadounidense ante la OTAN, R. Nicholas Burns, se regocija de ello en una tribuna publicada en el *International Herald Tribune* en octubre de 2004.

El secretario general de la OTAN Jaap de Hoop Scheffer y el presidente afgano Hamid Karzai, el 20 de julio de 2006

La OTAN adopta la retórica de Bush sobre el terrorismo y deja así de analizarlo como *un método*, al que recurren ciertos grupos armados o algunos Estados, para presentarlo en lo adelante como *un adversario en sí* e identificarlo con el extremismo islamista. Estableciendo como principio que cada país miembro de la Alianza podría ser en lo adelante víctima del terrorismo y que la respuesta adecuada al terrorismo es de tipo militar, la OTAN logró construir un discurso que legitima su mantenimiento basándose en la lucha «necesaria» contra «el terrorismo» que constituye una amenaza para «la democracia». La OTAN utilizó por consiguiente la misma justificación que el Pentágono para obtener el aumento de sus presupuestos y adopta el concepto del «choque de civilizaciones».

Recordemos que el «choque de civilizaciones» que desarrollara Samuel Huntington no es una simple teoría sobre la evolución de las relaciones internacionales, se trata de una ideología construida progresivamente durante los años 90 para ofrecer un enemigo capaz de reemplazar a la URSS y justificar el mantenimiento, y más tarde la ampliación, de los fondos destinados al complejo militar-industrial. Pocos son hoy los analistas y expertos mediáticos de las relaciones internacionales que rechazan ese análisis. El ex consejero de seguridad nacional del presidente estadounidense Jimmy Carter, Zbigniew Brzezinski es hoy uno de los raros oponentes a esa visión del mundo, que él considera contraproducente para los intereses estadounidenses.

La teoría del «choque de civilizaciones» ofrece la visión de un complot islámico mundial tan peligroso como el antiguo bloque soviético, o más aún, y justifica las intervenciones militares en las zonas que encierran las últimas reservas importantes de energía fósil. En efecto, según Washington la mayor amenaza actual para los países occidentales sería la adquisición por «los terroristas» de «armas de destrucción masiva» que podrían entregarles Estados hostiles. Hablar de armas de destrucción masiva es tan insensato como ver a los «terroristas» como miembros de un grupo unificado a nivel global. La expresión «armas de destrucción masiva» designa en efecto armas químicas, como los gases de combate, y las armas nucleares. Aunque ambas pueden suscitar el mismo miedo en una población mal informada, no se trata para nada del mismo tipo de armas y la respuesta necesaria no es absolutamente la misma. Sin embargo, la lucha por impedir que esas armas caigan en «malas manos» es un slogan que moviliza y que raramente se pone en tela de juicio.

Al inventar un complot islámico mundial capaz de golpear en cualquier parte, este eje de propaganda justifica el mantenimiento de gastos militares elevados y el importante despliegue de tropas en las zonas «sospechosas» de poder convertirse en «escondite» de terroristas. Ello permite también justificar la amenaza contra países acusados de querer entregar armas mortales a los grupos terroristas.

Esa explicación de las relaciones internacionales tuvo un tremendísimo éxito en la prensa dominante europea y sobre todo en Francia. Efectivamente, esa visión del mundo permitió justificar el rechazo de las demandas de las poblaciones provenientes de las ex colonias, identificadas con los musulmanes, que exigen más igualdad en relación con los franceses que se dicen «de sangre». El mito del gran complot musulmán sirve de muleta a una ideología colonial cuya expresión se había hecho difícil.

En ese contexto, a la OTAN no le costó ningún trabajo justificar su subsistencia e incluso reclamar, en Europa, un papel de primera línea en la «guerra contra el terrorismo». De esa forma, el secretario general de la OTAN, el cristiano-demócrata holandés Jaap de Hoop Scheffer, insistió durante un discurso pronunciado en Nueva York, en noviembre de 2004, ante el Council on Foreign Relations en la pertinencia del análisis estadounidense sobre el terrorismo, en la necesidad para Europa de suscribirlo y en el papel que la OTAN debe desempeñar en esa lucha. En nombre de la «guerra contra el terrorismo», las fuerzas de la OTAN se desplegaron recientemente en Alemania para garantizar que no hubiese atentados contra la Copa del Mundo de Fútbol. Ese despliegue, raramente comentado en la prensa europea, suscitó la alegría de la analista neoconservadora del *Wall Street Journal*, Melanie Kirkpatrick, que vio en él una señal de la dimensión «global» que va tomando la OTAN.

En efecto, al adoptar la lucha contra el «terrorismo» como preocupación principal, la Alianza Atlántica abrió el camino hacia una redefinición de su organización.

Ante nuevos objetivos, una redefinición de la organización

Sin embargo, si la definición de un nuevo enemigo se efectuó con brío y el papel de la OTAN en esa lucha es puesto de relieve por sus partidarios, no basta con justificar la necesidad de más medios para la Alianza Atlántica sino que hay que imponérsela a los dirigentes europeos. El problema es que aún cuando los jefes de Estado y de gobierno de Europa Occidental generalmente suscriben en sus discursos la problemática de la «guerra contra el terrorismo» y reconocen hipotéticamente el papel que esta podría desempeñar en la lucha contra el «terrorismo internacional», cuando llega el momento de negociar son reacios a proporcionar los medios que exige la OTAN. Esto se puso de relieve durante la pomposa ceremonia que organizó la OTAN en febrero de 2004 para celebrar la incorporación de sus nuevos miembros.

Aunque los dirigentes europeos no hablan mucho de su falta de entusiasmo en el apoyo a las reformas que Washington quiere realizar para convertir las tropas de la OTAN en buenos sustitutos del ejército estadounidense, esa situación causa malestar en Estados Unidos, lo que no dejó de resaltar el analista conservador del *Washington Post*, Jim Hoagland, quien espera sin embargo que las dificultades internas del actual gobierno francés y el fin del mandato de Gerhard Schröder como canciller alemán abran un periodo favorable a los proyectos estadounidenses.

Es sin embargo necesario señalar que los tradicionales turiferarios de la Alianza Atlántica comentan raramente las reformas militares que debe realizar la OTAN. Se recuerda que los diferentes ejércitos de la Alianza Atlántica tienen que mantener una «compatibilidad», lo cual exige «adaptaciones» por parte de los ejércitos de los países miembros, pero no se habla mucho de eso. En efecto, desarrollar demasiado esas cuestiones obligaría a admitir que la «compatibilidad» de fuerzas militares es la expresión políticamente correcta para designar la obligación de comprar material de guerra estadounidense que se impone a los miembros de la OTAN y revelaría que las negociaciones de la Alianza se parecen demasiado a un chantaje del complejo militar-industrial. ¿No es acaso Lockheed Martin el fundador, por intermedio de su vicepresidente Bruce P. Jackson, del Comité Estadounidense para la Ampliación de la OTAN (US Committee to Expand NATO)? Pocos son, sin embargo, los dirigentes favorables a la OTAN que subrayan ese aspecto. Las reacciones de la opinión sobre la compra de 40 cazabombarderos F16 por Polonia, con

fondos europeos, en diciembre de 2002 demostraron que se trata de un tema sensible.

Los partidarios de la OTAN prefieren evitar el tema hablando de la necesidad de desarrollar, en nombre de la «guerra contra el terrorismo», la acción de la Alianza Atlántica en ciertas zonas del mundo donde esta no tiene presencia y dejando de lado los aspectos «técnicos» de tales despliegues.

Es así que, en la tribuna antes mencionada que se publicó en el *International Herald Tribune*, R. Nicholas Burns celebraba la implicación de la OTAN en la formación de las tropas iraquíes por la coalición ocupante, exigía que se mantuvieran los esfuerzos en ese sentido y se contentaba con exhortar la Alianza Atlántica a «adaptarse» a esas nuevas misiones. Durante la primera visita de Jaap de Hoop a los países del Golfo, se abordó esa misma problemática. En una conferencia sobre el papel de la OTAN en el Golfo Árabe-Pérsico, conferencia que organizaban conjuntamente la propia OTAN y la Rand Corporation, el autor presentó la evolución de la Alianza Atlántica y exhortó a establecer una asociación con los Estados del Golfo. De Hoop Scheffer elogió la colaboración entre esos países y la Alianza Atlántica en el marco de la Iniciativa de Estambul y la justificó en nombre de los cambios geopolíticos y de las transformaciones de los regímenes locales, presentando así a la OTAN como una organización que apoya las reformas democráticas regionales (utilizando los mismos argumentos que para justificar la incorporación de los países del este) y extendiendo su protección (bien intencionada) a las naciones en vías de democratización ante la nueva amenaza global que supuestamente representa el terrorismo internacional.

Presentar la Alianza Atlántica como una organización que reagrupa las democracias contra el terrorismo exige también modificar la incorporación a esta. Es por ello que el ex presidente del gobierno español, José-María Aznar, -quien, junto a Vaclav Havel, es uno de los principales responsables europeos de la corriente neoconservadora-, hizo que su think tank, la Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales, publicara un informe que reclama una ampliación de la OTAN a Australia, Japón e Israel para que esos países participen más eficazmente en la lucha contra el terrorismo.² La OTAN se convertiría así oficialmente en una «alianza de democracias». Aunque se trata de un argumento frecuente, es un argumento históricamente falso. El Portugal

2. «La OTAN: Una alianza por la Libertad. Cómo transformar la Alianza para defender efectivamente nuestra libertad y nuestras democracias», Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales, diciembre de 2005. Ver sobre el tema «L'OTAN: Une alliance pour la liberté», por Cyril Capdevielle, *Voltaire*, 6 de diciembre de 2005.

de Salazar, la Grecia del régimen de los coroneles fueron miembros de la OTAN y, mediante la red *stay behind*, la Alianza Atlántica participó en diferentes intentos desestabilizadores contra varios Estados miembros o en golpes de Estado. Es cierto que la entrada formal de España a la OTAN no se produjo hasta 1982, después de la democratización española. Pero nada hizo la Alianza Atlántica en apoyo a esa democratización, aunque sí hizo todo lo posible por impedir que los comunistas españoles influyeran demasiado en el proceso democrático. Aznar también pidió, al igual que Jaap de Hoop Scheffer, un fortalecimiento del peso de la OTAN en la «guerra contra el terrorismo», o sea, concretamente, un fortalecimiento de las capacidades injerencia política de Estados Unidos en Europa.

La posible adhesión de Israel a la OTAN se mencionó de nuevo con el desarrollo de la crisis iraní. Durante la 42ª Conferencia Anual sobre Política de Seguridad, que se desarrolló en Munich los días 4 y 5 de febrero de 2006, los 300 participantes mencionaron la ampliación de la OTAN y la crisis iraní.³ *A priori*, no era fácil distinguir el vínculo que veían los organizadores de la Conferencia entre la ampliación de la OTAN y la crisis iraní. La explicación la había dado justo antes el propio Aznar durante una presentación preparada por George Schultz en la Hoover Institution, y más tarde en una tribuna que publicara el *Wall Street Journal*: la misión de la OTAN consistiría en servir de coalición a los Estados occidentales u occidentalizados para derrotar la *jihād* en general (léase el Islam) y a Irán en particular. La adhesión de Israel a la OTAN establecería la obligación de los demás Estados miembros de socorrer al Estado judío si este fuese atacado por Irán, aunque este último actuase en defensa propia.

Soldados de la OTAN, cuartel general Heidelberg

Esta conferencia se desarrolló un año después que Jaap de Hoop Scheffer se convirtiera en el primer secretario general de la OTAN en visitar Israel, suscitando allí un debate sobre la utilidad que podría tener para el propio Israel su incorporación a la OTAN. Desde entonces, la cuestión reaparece periódicamente.

Una cosa conduce a la otra y al producirse la transformación de la OTAN en una gran alianza militar de las democracias, o al menos de los regímenes que Washington considera como tal, ¿por qué no convertir a la OTAN en un sustituto de la ONU? Si se considera que la democracia es el único régimen

3. «Conférence de Munich: élargir l'OTAN à Israël et attaquer l'Iran», *Voltaire*, 8 de febrero de 2006.

aceptable, entonces la OTAN, en la que estas están reagrupadas, se convertiría en la principal organización legítima. Se trata de un argumento que no se ha desarrollado mucho ya que la ampliación de la OTAN está todavía en proceso, pero que ya se menciona de cuando en cuando en los proyectos y discursos de los círculos atlantistas. Condoleezza Rice, al igual que Madeleine Albright antes que ella, estimula periódicamente la constitución de una organización que reúna, bajo la dirección de Estados Unidos, a todas las «democracias» del mundo. Por su parte, Victoria Nuland, embajadora estadounidense ante la OTAN y esposa del teórico neoconservador Robert Kagan, llamó en el diario francés *Le Monde* a modificar la Alianza Atlántica, aunque no fue muy clara en cuanto a la naturaleza de las transformaciones. Aunque la embajadora no haya hecho ninguna proposición concreta, su texto revela el proyecto estadounidense para la OTAN. Al pedir que la Alianza Atlántica se convierta en foro de reunión de las democracias y que actúe en el plano militar, en el humanitario, pero también en el sector económico (para garantizar la prosperidad de sus miembros), Victoria Nuland otorga a la OTAN el lugar de la ONU.⁴

Sin embargo, aunque están presentes en el pensamiento de los dirigentes atlantistas o estadounidenses, tales proyectos de transformaciones sólo son aún lejanos proyectos y la OTAN sigue siendo, por el momento, ante todo una organización militar al servicio de la injerencia estadounidense en Europa, que se legitima mediante la lucha contra el terrorismo y que sirve también, como lo hizo desde su creación, para mantener a Rusia «afuera». Es así que en un texto ampliamente difundido en los medios internacionales de prensa por el gabinete Project Syndicate y el Council on Foreign Relations, el secretario de Defensa, Donald Rumsfeld declaró:

Hoy, nuestra atención se orienta hacia Irak y Afganistán, pero en los años venideros, nuestras prioridades cambiarán. Y lo que quizás tengamos que hacer en el futuro se determinará probablemente en función de las decisiones de otras entidades. Tomemos el ejemplo de Rusia[...]. Rusia es socio de Estados Unidos en materia de seguridad y nuestras relaciones, en conjunto, son mucho mejores de lo que fueron durante decenios, pero, en ciertos aspectos, Rusia se ha mostrado poco cooperativa y ha utilizado sus recursos energéticos como arma política, por ejemplo, y se ha resistido a los cambios políticos positivos que tienen lugar en los países vecinos.

4. «Nouveaux horizons pour l'OTAN», por Victoria Nuland, *Le Monde*, 7 de diciembre de 2005.

El autor señalaba también a China como adversario potencial.

Se trata en este caso de un regreso a la doctrina Baker, que debe su nombre a James Baker, ex secretario de Estado de George Bush padre, quien veía en la ampliación de la OTAN hacia el este un medio de impedir toda reconstrucción de un adversario ruso. Rumsfeld adapta esa estrategia a la ideología del choque de civilizaciones, que presenta a las potencias asiáticas rusas y chinas como adversarios a los que habrá que vencer después de acabar con «el islamismo».

IN DECRESCENDO, PARA CINCO VOCES **ENTREVISTAS SOBRE EL DECRECIMIENTO***

ORIOLE NEIRA Y STEFANO PUDDU

Aunque el decrecimiento haya adoptado como símbolo al caracol, imagen de la lentitud, lo cierto es que si alguna idea ha tenido una difusión rápida, en tiempos recientes, es precisamente ésta. Palabra desconocida hasta hace poco, está entrando con fuerza en el lenguaje político y sobre todo en el sentido común. Una organización como Ecologistas en acción acaba de proclamar al 2009 como el año del decrecimiento con equidad, el año de «menos, para vivir mejor». Y mucha falta que nos hace.

Si esta música ha llegado a sonar tan fuerte, es porque muchas voces se están uniendo, de forma espontánea y tal vez imprevista, en la amalgama de un canto coral. La reflexión y la experiencia concreta de los distintos movimientos (pacifista, ecologista, feminista, altermundialista...) que desde hace al menos medio siglo han ido cuestionando el rumbo de nuestro sistema-mundo, parece que está encontrando bajo el paraguas del decrecimiento un posible punto de intercambio y de acción compartida. Por esta razón, esta entrevista tiene un planteamiento más bien polifónico: porque el conjunto de timbres y de acentos es el que mejor define la especificidad de este fenómeno.

Como suele pasar, la elección de los entrevistados responde a criterios parciales, tal vez contingentes, siempre discutibles y por supuesto mejorables: hubiera podido ser más extensa, incluir actores locales, no echar en falta voces femeninas... En este caso, hemos dado espacio, en primer lugar, a Serge Latouche, el economista y ensayista francés que más ha escrito en los últimos

* Una versión abreviada de estas entrevistas fue publicada en el número 161 de la revista *Illacrua*, el pasado mes de septiembre de 2008. Traducción de la versión completa de Xavier Pedrol.

años sobre este tema, además de ser un conferenciante incansable, constantemente en movimiento entre la geografía francesa, italiana y, recientemente, también española; ha sido una conferencia suya en Barcelona, en marzo de 2007, la que ha llamado la atención por primera vez de los medios de comunicación (entrevista a la contra de la Vanguardia, 9.03.2007). De alguna forma, con él teníamos que empezar. Después hemos querido tomar el pulso del debate académico con Mauro Bonaiuti, economista e investigador italiano quien, como estudioso de Georgescu-Roegen —el primer teórico de la bioeconomía— conoce el posicionamiento doctrinario de los economistas y sus resistencias, teóricas y prácticas, ante los planteamientos de la economía ecológica y su forma de interpretar la crisis actual. Jean-Louis Prat, por su parte, es un «*objecteur de croissance*» procedente del Conflent, la región que se considera al mismo tiempo sur de Francia y norte de Cataluña; filósofo, gran conocedor del pensamiento de Cornelius Castoriadis, participó en un encuentro sobre decrecimiento que se celebró en Sant Miquel de Cuixà, cerca de Prados (Pirineo catalán), el mes de abril de 2008. Su reflexión, en este caso, ayudó a dirimir, entre otras cosas, una duda que se ha planteado desde distintos foros de Internet, más o menos malintencionados, acerca de posibles complicidades entre el decrecimiento y ciertos personajes de la nueva derecha. Los últimos dos entrevistados son otros italianos: uno es Paolo Cacciari (hermano del conocido filósofo Massimo Cacciari, alcalde de Venecia en repetidas ocasiones), un político comprometido y cercano a los movimientos sociales, que nos ayuda a ver los elementos de continuidad y los puntos de ruptura con la tradición histórica de la izquierda, empezando por el nudo del trabajo, todavía pendiente; el otro es Enrico Euli, filósofo y polemista de matriz no violenta, una voz extremadamente lúcida y crítica a la hora de desmitificar las falsas imágenes no sólo de los oponentes, sino sobre todo de nosotros mismos.

Todas las entrevistas han sido realizadas a mediados del verano de 2008, y nos llama la atención que algunas afirmaciones premonitorias, que en aquel entonces parecían atrevidas en exceso, ahora casi se quedan cortas ante lo que ha pasado desde el septiembre hasta hoy. Los acontecimientos se precipitan y la realidad está pasando por delante de la reflexión teórica.

La fortuna de la palabra decrecimiento depende, en buena medida, de su eficacia iconoclasta, al atacar directamente el centro del sistema, el *sancta sanctorum* de los dogmas economicistas: la necesidad de un crecimiento constante —es decir, sin límites—, como finalidad y requisito para que éste funcione. Tal planteamiento se traduce inevitablemente en una curva exponencial de crecimiento que garantiza al sistema un destino de colapso. Sólo es cuestión de tiempo. Ya nos alertaron a principio de los años 70, cuando aún quedaba margen de maniobra para un cambio de rumbo. Pero lo único que se

ha hecho ha sido apretar más el acelerador. Es así como nuestras sociedades opulentas han llegado a tener una huella ecológica desproporcionada, que ya alcanza, o tal vez supera, el planeta entero. Con lo cual se demuestra la imposibilidad de extender nuestra forma de vida a los demás países (nos harían falta muchos planetas como éste, y sólo tenemos uno), al mismo tiempo que se hace patente la vinculación entre injusticia económica e insostenibilidad ecológica.

La Cumbre de Río en el año 1992 sirvió para que la humanidad, y especialmente los responsables políticos y los poderes económicos, reconocieran públicamente el problema, aunque también fue una oportunidad perdida porque el rumbo que se tomó siguió la estela del «crecimiento sostenible», un intento de salvar el sistema con pequeños retoques que al fin y al cabo han redundado, con menos tiempo de lo esperado, en el tópico de «pan para hoy y hambre para mañana». Este barniz verde que se quiso dar al capitalismo no solo ha demorado una toma de decisiones comprometida con las generaciones futuras, con el agravamiento de las condiciones sociales y ambientales que esto supone, sino que ha supuesto el llamado «efecto rebote», es decir las consecuencias en el aumento del consumo producto del ahorro generado por el uso de tecnologías más eficientes. En aquel momento, los que denunciaron el error del camino tomado, fueron tachados de apocalípticos y en el mejor de los casos de utópicos o visionarios. Pensadores y activistas como Serge Latouche, Mauro Bonaiuti, Joan Martínez Alier, etc. tuvieron muy claro que la salida de Río fue en falso, una huida hacia delante, y que más bien temprano que tarde el problema volvería a aflorar con más virulencia. Era solo una cuestión de tiempo que la idea del decrecimiento asomara de nuevo.

Confluyen aquí dos posturas críticas hacia el optimismo desarrollista basado, explícita o implícitamente, en el crecimiento ilimitado: por un lado se afirma que esto es imposible, en un planeta limitado; y por otro se demuestra que, a parte de injusto, es globalmente indeseable. Porque hay que prestar atención en todo lo que perdemos a partir de lo que ganamos, un ejercicio crítico en el cual han sido maestros pensadores como Ivan Illich, Cornelius Castoriadis, André Gorz... —para citar sólo algunos. Analizar el malestar del progreso, la creciente inquietud del individuo en medio de la hipertrofia de lo superfluo, ha sido la tarea a través de la cual estos y otros autores han intentado detectar los síntomas de desequilibrio patológico en un sistema aparentemente triunfante. Y el obstáculo más significativo, con el que se ha tenido que librar la batalla más dura, es la conquista del imaginario colectivo. Latouche ha repetido hasta la saciedad que una parte importante de la miopía que no nos permite ver la gravedad del problema es que tenemos el imaginario colonizado por el economicismo.

Pero sin duda, los hechos son implacables y nos acaban mostrando cual es la situación real. Cada vez más aumenta la percepción de estar viviendo en un momento crítico de la historia: primero con la alarma del cambio climático, luego al reventarse la burbuja inmobiliaria, finalmente con el terremoto financiero de otoño y ahora con la perspectiva del cenit del petróleo y la crisis energética que vendrá a continuación; ya no hay duda de que estamos instalados en una crisis multidimensional de envergadura planetaria, que pone de manifiesto una fallida global del sistema y nos sitúa en una encrucijada inédita, que nos obliga a repensarlo todo en un tiempo demasiado corto y mientras se mantiene la inercia de la aceleración que aún lleva nuestro tren de vida. En conjunto, son elementos que dibujan un escenario de catástrofe, como también subrayan varios de los entrevistados, que se preguntan como mitigar sus efectos más que esperar que aún pueda evitarse.

Con todo, no sabemos con certeza lo que pasará en los próximos años, porque esto depende, al menos en parte, de lo que haremos mientras tanto. Estamos en un momento de transición y el primer paso sería, como mínimo, ser conscientes de ello, y tomárselo muy en serio. Hace falta imaginar lo nuevo y transitar hacia ello. Teniendo en cuenta que este nuevo escenario tendrá que asumir como marco una clara consciencia de los límites. Hay que construir un imaginario compartido basado en la suficiencia y el equilibrio, que tendrá que ser ecológico también en sus relaciones sociales y políticas, aparte de las económicas. Pero, previamente, habrá que hacer un ejercicio de autolimitación en todas aquellas realidades y situaciones que ya se han excedido —como es el caso, también, de la nuestra.

Es aquí donde volvemos al símbolo del caracol y sus enseñanzas, que no se limitan a la lentitud. Ivan Illich —citado por Serge Latouche en su *Petit traité de la décroissance sereine*, de próxima publicación también en nuestro país— nos explica que el caracol construye la delicada arquitectura de su concha añadiendo una tras otra unas espiras cada vez más largas, hasta que de repente se para y empieza a crear unas circunvoluciones decrecientes. Si una sola de sus espiras siguiera creciendo más, según las proporciones de su geometría, la concha se haría de golpe dieciséis veces más grande. Más que contribuir al bienestar del animal, este crecimiento le causaría un peso excesivo. Tendría que dedicar demasiadas energías y recursos únicamente para compensar los inconvenientes de este sobredimensionamiento. La sabiduría del caracol consiste en saber que, si se supera un cierto límite, los problemas causados por un crecimiento excesivo se multiplican con una progresión geométrica, mientras que su capacidad biológica sólo alcanza, en el mejor de los casos, una progresión aritmética. Tal vez este ejemplo nos enseñe el camino para pensar una sociedad del decrecimiento, a ser posible, serena y convivencial.

Entrevista a Serge Latouche

En los últimos dos años has dedicado una parte importante de tu tiempo a viajar por distintos países para hablar de decrecimiento. ¿Qué te ha sorprendido del público que te viene a escuchar? ¿Qué les preocupa?

Me ha sorprendido la juventud del público asistente. A menudo los organizadores de las charlas y de los encuentros son viejos «combatientes», ex-sesenta y ocho, altermundialistas, etc. de mi generación. Ellos son los primeros sorprendidos por la afluencia de jóvenes (menores de treinta años y estudiantes de secundaria). Para mí, esto es un motivo de gran satisfacción porque a ellos les va a tocar intentar salvar el planeta. Las preguntas son, obviamente, muy variadas en función del auditorio, edad de los asistentes y estatus social. Muy pocas personas cuestionan el análisis y la mayoría simpatizan con el objetivo. Las preguntas se orientan sobre todo hacia los medios para alcanzarlo. ¿Cómo cambiar las cosas, las mentalidades, los hábitos? Con el cambio de comportamientos a nivel personal, ¿es suficiente? La política, ¿puede ayudar a cambiar las cosas? ¿Y la educación, la enseñanza? ¿Cómo evitar la manipulación de la que somos víctimas? ¿Cómo proponer el decrecimiento en los países pobres? Y después, ¿qué hacer con China? ¿No somos ya muchos en el planeta?

En tus viajes has entrado en contacto con realidades y experiencias que orientaban sus acciones hacia el decrecimiento, ¿cuáles te han parecido más interesantes?

En el contexto europeo actual, la acción local puede revestir dos formas principales complementarias: la protesta y la propuesta. La protesta se concreta en las movilizaciones que se organizan regionalmente y localmente contra los «grandes proyectos» (autopistas, TGV, centrales nucleares, etc.) que sacrifican las poblaciones reales y su bienestar concreto y local en el altar del indicador de bienestar estadístico abstracto, deslocalizado. En Italia, las resistencias se multiplican: en el valle de Susa contra el TGV Lion-Turín y su tunel monstruoso; contra el megapuerto sobre el estrecho de Mesina, la Mose en la laguna de Venecia, las incineradoras —hipócritamente denominadas termogeneradores (en Trento y otros sitios), la central eléctrica de carbón en Civitavecchia, los regasificadores en los puertos, etc. Para esquivar las críticas de los tecnócratas, que acusan a las localidades afectadas de padecer el complejo NIMBY (*not in my backyard* —«no en mi patio de atrás»), los opositores han decidido apoyarse mutuamente (Patto di mutuo soccorso), creando así una consciencia global de los retos locales (y oponiendo al acrónimo NIMBY, su BANANA, *build absolutely nothing anywhere near anything*). En Francia, la resistencia a los «grandes proyectos» —centrales térmicas de

carbón, proyecto Iter, grandes infraestructuras de transporte— ha estado más mal coordinada y se ha desarrollado centralizadamente y desde el poder administrativo, pero ahora ya empieza a funcionar.

Uno de los medios no violentos frecuentemente eficaz es la interpelación de los cargos electos o de los responsables administrativos, técnicos, económicos, incluso, el asedio jurídico. Ante el efecto apisonadora de las lógicas dominantes, se asiste a una lucha titánica donde aquellos que persiguen una alternativa a menudo hacen el papel de Sísifo. Sin embargo, suelen obtener un considerable apoyo en las campañas de recogidas de firmas, pueden conseguir la reapertura de una estación con las batallas jurídicas, o el mantenimiento de una escuela o de un hospital, el bloqueo de un proyecto de incineradora o de una línea de alta tensión. Por otro lado, las batallas locales contra los proyectos concretos son frecuentemente el terreno favorable para una visión más amplia de disfunciones del sistema y para la emergencia de un equipo municipal alternativo como las listas cívicas surgidas de la sociedad civil en varios países.

¿Y la propuesta?

Para mantener sus resistencias, en Francia y en Italia y desde hace poco en Bélgica y España, los grupos sobre decrecimiento se constituyen espontáneamente, organizan marchas, tejen redes. El camino del decrecimiento inspira comportamientos «virtuosos». Citemos el movimiento «Cambiaresti», formado por 1300 familias (sólo en la región de Venecia) que intentan vivir de acuerdo con un «balance de justicia», esto es, con una huella ecológica equitativa; o bien las ecovilas, las AMAP (Asociaciones para el mantenimiento de una agricultura rural) en Francia, los GAS (*Gruppi d'acquisto solidali*—Grupos de compra solidarios) en Italia que descansan sobre circuitos cortos y una alianza productores-consumidores, los que practican la simplicidad voluntaria, etc. Así se construye poco a poco una ciudadanía ecológica local, base para una nueva identidad.

A la espera de los cambios necesarios de las *governances* mundiales y de la llegada al poder de gobiernos nacionales favorables a la objeción del crecimiento, numerosos actores locales se han apropiado implícita o explícitamente de la utopía fecunda del decrecimiento. Colectividades locales, desde Carolina del Norte a Châlon-sur-Saône, toman la delantera y empiezan a poner en juego la lucha contra el cambio climático. La disminución del consumo de energía puede coger como modelo el ejemplo de BedZED (por Beddington Zero Energy) y fijarse el objetivo de las «ciudades perdurables» (Nadia Gorbatko, *Villes durables: quartier libre à l'utopie*, TGV, magazine, octubre 2007). Ciertas regiones deciden rechazar los OGM (La Alta Austria, la Toscana, y Polonia).

La nueva red de municipios intenta promover un cambio a nivel institucional complementario a las iniciativas citadas. Se trata de una asociación constituida por investigadores, movimientos sociales y numerosos responsables locales provenientes de los pequeños municipios, pero también de entidades más importantes como la provincia de Milán y la región de la Toscana, que quieren resolver, de manera honesta, a nivel local, los problemas generados por la desmesura de una sociedad de crecimiento. La originalidad de la red consiste en escoger una estrategia que descansa en el territorio entre actores sociales, medio ambiente físico y patrimonios territoriales. Según el manifiesto se trata de «un proyecto político que valora los recursos y las especificidades locales, impulsando procesos de autonomía consciente y responsable y rechazando el pilotaje (heterodirección) de la mano invisible del mercado planetario». (Carta del Nuevo Municipio en www.nuovomunicipio.org). Dicho de otra forma: se trata de laboratorios de análisis crítico y de autogobierno para la defensa de los bienes comunes reincorporando la idea de «villa urbana» y la senda trazada por los movimientos de las «ciudades lentas» (slowcity, red mundial de ciudades medianas que limitan voluntariamente su crecimiento demográfico a 60.000 habitantes). Este movimiento completo es el del Slowfood, al cual se han adherido cien mil productores, campesinos, artesanos, pescadores que luchan contra la uniformización de la alimentación y por reencontrar el gusto y los sabores. También se puede mencionar el movimiento de las ciudades en transición en Irlanda e Inglaterra (Kinsale, Cork) o la experiencia de Mouans Sartou. Todas las experiencias constituyen los mismos laboratorios de una alternativa y participan de estos «monasterios del tercer milenio» —como los denomina Maurizio Pallante— para preparar la civilización del mañana o, en caso de catástrofe global, preservar un mínimo de civilidad para construir el futuro.

Parece bastante claro que nuestra sociedad ha de decrecer. Pero existen otros países que aspiran aún a un crecimiento de su sistema económico y de su nivel de vida. ¿Crees que este hecho puede abrir una perspectiva peligrosa y habría de ser considerada una amenaza a escala mundial?

Naturalmente el hecho de que nosotros, occidentales, hayamos logrado —no sin causar daño: dos guerras del opio y 50 años de comunismo en China, un siglo de colonización en África, la India, Brasil— inocular el virus del crecimiento económico en el resto del mundo hace que el cambio sea más difícil. La colonización del imaginario ha sido el éxito más grande de Occidente y será también su tragedia más grande. Salvo algunos «supervivientes» de los primeros pueblos y de pequeñas minorías en los países del Sur, que están y quieren permanecer fuera del crecimiento y del desarrollo, la inmensa mayoría de la población mundial aspira (es fácilmente comprensible) al nivel y al modo de vida norteamericanos. Resulta claro que la generalización del «sue-

ño» americano es imposible y que todo avance en este sentido sella la aceleración del fin de nuestro ecosistema.

Es evidente que el crecimiento económico chino (e indio) comporta un problema planetario. Aunque China no sea aún el primer contaminador mundial del planeta en términos absolutos y se halle muy y muy lejos en términos relativos (su huella ecológica por habitante en el 2004 corresponde justamente a un planeta y es, en términos ambientales, seis veces inferior a la de Estados Unidos), es a partir de ahora la manufactura del universo. Sería inhumano, y por otro lado muy difícil, imponer alguna cosa que fuera contra su voluntad. La aspiración de las clases emergentes chinas (de 100 a 200 millones de individuos, sin embargo...) al coche privado y al malbaratamiento desenfrenado del consumismo occidental es menos censurable en tanto nosotros somos en gran medida responsables. Volkswagen y General Motors prevén fabricar 3 millones de vehículos por año en China en los próximos años y Peugeot, para no quedar al margen, inicia unas inversiones gigantescas... Nosotros mismos no hemos entrado aún en la vía de una sociedad autónoma y sostenible, alegre tal vez, pero necesariamente frugal a nivel material.

Sea como sea, el destino del mundo y de la humanidad reposa en no poca medida en las decisiones de los responsables chinos. El hecho de que ellos sean conscientes de los desastres ecológicos presentes y de las amenazas más reales que pesan sobre su futuro (y el nuestro) y de que sepan que los costes ecológicos de su crecimiento anulan o superan sus beneficios en una contabilidad ecológica (aunque no sean los mismos los que reciben los dividendos de quienes sufren los costes), todo ello, junto a una tradición milenaria de sabiduría, muy alejada de la racionalidad y voluntad de poder occidentales, nos lleva a esperar que no irán hasta el final del callejón sin salida del crecimiento que nosotros estamos a punto de alcanzar. A partir de ahora, tras el informe Stern, la China ha adoptado un programa ambicioso para reducir un 20% entre 2006 y 2010 la energía utilizada por cada unidad de PIB y para promover las energías renovables. La India se halla en una situación comparable y se está preparando para lanzar en el mismo período una política de mejora de la eficiencia energética. Sólo logrando atraer decididamente hacia el camino de una sociedad de decrecimiento y demostrando que el «modelo» es exportable, podemos convencer —y proporcionar los medios— a los indios y a los chinos y a los brasileños para cambiar de dirección y salvar a la Humanidad de un destino funesto.

Entrevista a Mauro Bonaiuti

Como especialista de Georgescu-Roegen y de su teoría bioeconómica —que plantea unas objeciones radicales a las teorías económicas hoy dominan-

tes—, ¿crees que en los ambientes académicos se empieza a tomar en consideración esta línea de pensamiento? ¿Dónde percibes las señales más interesantes?

Francamente, no. Los economistas, especialmente en Italia, aún no han empezado a tomar en consideración esta línea de pensamiento, con pocas excepciones absolutamente aisladas. En los ámbitos académicos, las cosas no son muy distintas de como eran hace una treintena de años, cuando Georgescu-Roegen presentó su teoría económica con el silencio total de sus colegas. Por otro lado, si hoy la economía es una forma de religión —tal y como dice Latouche—, los economistas, como sacerdotes del sistema, defenderán sus propias creencias hasta el final y contra toda evidencia... Yo creo que serán los últimos en abandonar el barco, y únicamente lo harán cuando sea del todo evidente que se hunde. En este sentido, no creo que quepa esperar nada nuevo... Las señales más interesantes, como es previsible, vienen desde fuera de la Academia: del mundo de las asociaciones, de las ONG, de los estudiantes, de algunos investigadores independientes que colaboran con las organizaciones de la sociedad civil, o con alguna administración local, especialmente en realidades pequeñas y autónomas...

¿Cuáles son las resistencias al cambio que hay que superar? ¿Crees que la crisis energética y ecológica puede favorecer el proceso?

Creo que las resistencias principales —de las cuales también somos menos conscientes— son las de carácter cultural. En primer lugar, una tarea de descolonización del imaginario es necesaria, pero hay que ir más allá. Para poder afrontar con algún resultado la crisis multidimensional —ecológica, social y política— que caracteriza nuestro tiempo, hace falta que los individuos y las organizaciones compartan un imaginario común. En otras palabras: es necesario que alcancen una representación consensuada, siquiera sea a grandes rasgos, de las causas de la crisis. Esto es enormemente complicado, por múltiples razones. La cultura posmoderna, en la que estamos inmersos, comienza precisamente con el final de las grandes narraciones (marxismo y cristianismo en primer lugar) y se caracteriza por un imaginario extremadamente fluido y fragmentado. Es la cultura del «todo va bien». Se vive en una apariencia de libertad, pero en verdad no hay posibilidad real alguna de cuestionar las reglas de juego. También porque es complicadísimo unir individuos, grupos y asociaciones entorno a unos objetivos comunes. Basta echar un vistazo al sitio web del próximo Foro Social Mundial para percatarse de ello. Dentro de los movimientos —para no hablar de la «izquierda»— destaca un gran número de consignas y cada uno lucha por la suya... Todavía cuesta vislumbrar la capacidad de llegar a esta visión compartida sobre las raíces de la crisis. La fuerza del decrecimiento —dicho sea de paso— radica

eventualmente en esto: que, pese a ser una consigna entre otras, permite entrever tras ella la posibilidad de un imaginario compartido, alternativo al dominante.

En lo referente al impacto de las crisis, Georgescu-Roegen ya había previsto lo esencial: la primera variable que alcanzaría su punto máximo y que, en consecuencia, impondría cambios en las otras variables del sistema, es el agotamiento de los recursos naturales, el petróleo en primer lugar. Los datos sobre la disponibilidad del petróleo son conocidos y, por lo que se sabe, ya hemos alcanzado el cénit, es decir, desde este punto de vista, el decrecimiento ya ha empezado —como nos señalan los encarecimientos del precio de los combustibles— ... Ya hemos entrado en la fase de transición. Éste es el primer dato que hay que tener presente: el cambio no es problema de las generaciones futuras, como se ha ido diciendo hasta ayer mismo y aún se dice: no hablamos de 50 años ni tan siquiera de 30; la transición empieza hoy y los próximos 10-15 años serán cruciales. Está claro que la crisis en la disponibilidad de la energía y por tanto, en los precios y en la disponibilidad de los alimentos, conducirá a un cambio global. La cuestión está en saber de qué cambio se tratará. Escenarios muy distintos son posibles. Se mueven entre los extremos opuestos del decrecimiento real (o impuesto) y el del decrecimiento autónomo o, por utilizar la expresión de Illich, convivencial. El primer escenario, tal y como marchan las cosas, es el más probable y viene acompañado de un aumento de los conflictos (ante todo, de guerra por los recursos), una desaceleración de la economía global, un aumento de la inflación y sobre todo una deriva autoritaria de la política de los gobiernos, favorecida por la concentración de poderes típica de la globalización neoliberal y motivada principalmente por la necesidad de control de los recursos estratégicos y de contención de la disgregación social. Éste es el escenario poco deseable pero realista de lo que podemos llamar decrecimiento real o autoritario. Frente a este escenario, nosotros contraponemos un escenario de decrecimiento autónomo y convivencial, basado en la consciencia de que la sociedad del crecimiento ya ha acabado su etapa histórica, ya que la crisis ecológica, social y política que nos atenaza encuentra su raíz común en el crecimiento —esto es, en la pretensión de mantener indefinidamente un proceso de acumulación de riqueza— y también en las instituciones que defienden este modelo pese al cambio de contexto.

Hoy, el contexto pide una reducción de los flujos de materia y energía, una reducción en la dimensión de los grandes aparatos, una consolidación de los vínculos sociales, un estilo de vida más sobrio, una reducción de los tiempos dedicados a la producción y un aumento del cuidado dedicado al ambiente, a la cultura, al ocio. Este tipo de consciencia puede ayudarnos a interpretar la crisis como una oportunidad histórica para la descentralización voluntaria,

no traumática y, por tanto, como una posibilidad extraordinaria para construir una sociedad autónoma, capaz de un control democrático de la tecnología y de un autogobierno auténtico. La sociedad del crecimiento, de hecho, aunque haya mejorado las condiciones de vida de una parte de la humanidad, se ha demostrado fundamentalmente hostil a la autonomía, como si crecimiento y autonomía fueran dos tendencias antinómicas. El decrecimiento, en suma, puede ser una gran oportunidad para la autonomía, esto es, para la democracia y la participación. Tal y como he dicho, sin embargo, la consciencia en este sentido es aún muy débil.

¿Crees que en el futuro la economía local puede recuperar terreno en el escenario de globalización en que nos hallamos? ¿Puedes dar algún ejemplo en este sentido?

Sí, creo que es posible. El aumento de los costes de la energía —y en consecuencia, de los transportes y de los productos agrícolas— favorecerá la economía local. Esta inversión de la tendencia secular según la cual el territorio no es otra cosa que una fuente de recursos para obtener beneficios, es un proceso muy importante y —esperemos— irreversible.

En cuanto a las experiencias, destacaría las de consumo crítico, los productores biológicos, el comercio justo, la banca ética y sobre todo el intento de crear una red entre todas estas realidades con la creación de distritos de economía solidaria. Todos estos fenómenos son interesantes y se mueven hacia la dirección correcta. Otras experiencias similares, como hay por todo el mundo y especialmente en Latinoamérica, son extremadamente interesantes porque practican el respeto al medio ambiente y los valores de justicia social junto a formas participadas de gestión de la actividad productiva. Constituyen, pues, unos laboratorios auténticos para la construcción de un sistema económico sostenible y convivencial, alternativo al que hoy es el dominante.

El reto estriba, en mi opinión, en cómo extender y difundir estos principios y estas prácticas. Para ganar la partida a los gigantes de la economía global, que se basan en la deflación competitiva y por tanto en la devaluación del medio ambiente y de los derechos laborales, las realidades más bien frágiles de la economía solidaria deberán basarse en una estrategia de redes que permita a los consumidores y a los productores crear un circuito privilegiado de intercambios dentro de los territorios, gracias también al uso de monedas complementarias (y con el soporte, donde sea posible, de las instituciones locales). Todo esto, sin volver a caer en el gigantismo y en los errores que cometió el movimiento cooperativista... Pero más que las buenas intenciones, quién deberá protegernos, esta vez, del mito del progreso y del furor del crecimiento, será la historia.

Entrevista con Jean-Louis Prat

Algunas voces advierten de que es posible una lectura de derechas del decrecimiento, ¿Cuáles son, en tu opinión, los elementos fundamentales que desmentirían esta acusación?

De entrada, debo decir que yo no soy ningún teórico del decrecimiento y que prefiero hablar de objeción de crecimiento y especificar que la objeción es relativa al crecimiento ilimitado, ya que la noción de crecimiento, en sí misma, no tiene carácter perverso alguno. Nada es más natural que el crecimiento de organismos vivos... Muy distinto es, en cambio, cuando el «crecimiento económico» es definido por el aumento regular del PIB, que es la mera traducción de los postulados de la expansión capitalista, para la cual invertir no tiene sentido más allá del hecho de que los capitales invertidos producen, rápidamente, una plusvalía apreciable... Incluso sin haber agotado los recursos naturales, y sin poner en peligro las generaciones futuras, el crecimiento ilimitado debería ser de todos modos objeto de una crítica social y también socialista —si consideramos el nombre en su sentido originario. Ésta fue la formulación de Castoriadis en los años sesenta, al rechazar la ideología burocrática para la cual «el socialismo coincide con la nacionalización de los medios de producción y la planificación» y tiene como objetivo «el aumento de la producción y consumo»: «estas ideas han de ser denunciadas sin compasión ya que muestran constantemente su identidad con una orientación profunda del capitalismo». Así, Castoriadis concluía que «el programa socialista ha de ser presentado por aquello que es: un programa de humanización del trabajo y de la sociedad. Se ha de proclamar que el socialismo no es una terraza de ocio en la prisión industrial, ni un transistor para los presos, pero sí la destrucción de la prisión industrial» [*Socialisme ou Barbarie*, nº 33, pág. 82 y *Socialisme ou Barbarie*, nº35 págs.29-30].

Como es lógico, la objeción de decrecimiento no es compatible, por lo tanto, con la ideología productivista de una derecha liberal vinculada a los intereses de la expansión capitalista. Pero puede ser objeto de una OPA hostil por parte de una derecha antiliberal, ligada a unos valores precapitalistas, aquellos que inspiran los adeptos de un «socialismo nacional» o de una «revolución conservadora» —oxímorones tan buenos como «desarrollo sostenible» o «guerra limpia» o «ingerencia humanitaria». En este sentido, hay motivos para inquietarse.

Por lo demás, esta inquietud no es inédita: a ella se aludía ya en un debate realizado en 1980 en el que participaron Cohn-Bendit y Castoriadis. En él, uno de los participantes planteó la siguiente cuestión: ¿Hay alguna garantía de que la crítica a las necesidades creadas por la sociedad contemporánea, tal

y como la orienta la ecología, no sea un mero retorno a una crítica inspirada por el Antiguo Régimen? ¿Qué puede servirnos de indicio para mostrarnos que esta crítica de las necesidades va en el sentido de la autonomía y no en el sentido de la nostalgia de un orden pasado? La respuesta de Castoriadis fue la siguiente: «... tu pregunta se halla efectivamente en el enlace con el problema político global de la sociedad. La crítica al estilo del Antiguo Régimen, como bien has dicho, no es algo nuevo. Sabido es que Marx empieza un capítulo del Manifiesto Comunista pasando revista a los representantes de lo que denomina «socialismo reaccionario», que criticaban el capitalismo alabando la sociedad más ‘humana’ del Antiguo Régimen. Por otro lado, en las mismas filas de los reaccionarios puros, que nada tenían de socialistas, como Bonald o de Maistre, se hallan pasajes sobre los cuales se podría jugar a preguntar ‘¿de quién es?’, ‘¿lo suscribes?’ y, en efecto, se podrían firmar algunos. Pues describen un mundo tradicional —real o imaginario, poco importa— en el que las comunidades aldeanas eran verdaderas comunidades, los seres humanos tenían sentimientos humanos, un sentido de sus obligaciones sociales, el sentido de la honestidad, etc. y los señores, lejos de ser simples explotadores, conformaban un polo dentro de un tejido de obligaciones y prestaciones recíprocas. No todo es falso en esas descripciones, aunque evidentemente las dimensiones de la explotación y de la opresión están voluntaria o involuntariamente escondidas. Desde esta perspectiva, ambas situaciones —la de entonces y la de ahora— son análogas. [...] ¿Dónde está la diferencia con lo que nosotros decimos? Esencialmente radica en que esa gente piensa y dice que lo que se puede hacer por la ecología no puede sino hacerse en una sociedad jerárquica, donde un grupo de personas detenta el poder y actúa por los demás: el buen señor de antaño o el buen dictador actual, que puede ser también el buen patriota francés o el buen nazi... lo que queráis. Para nosotros, en cambio, todo cuanto decimos sobre la ecología sólo alcanza su sentido en el contexto de un movimiento más amplio y profundo, que pretende llevar a cabo una transformación radical de la sociedad y para el que la cuestión del poder no puede ponerse entre paréntesis» [*De l'écologie à l'autonomie*, París, Seuil, 1981].

Señalaré simplemente que sería más fácil jugar a «¿de quién es?, ¿lo suscribirías?», utilizando textos de Alain de Benoist u otras plumas de la «Nueva derecha», con los cuales podríamos tener la sorpresa de comprobar que, frecuentemente, hablan como nosotros. Sorpresa que algunos encuentran desagradable, como si amenazara el sentido que dan ellos mismos a su compromiso.

Si nosotros hemos de marcar nuestra diferencia tiene que ser luchando contra las desigualdades que se presentan hoy de forma escandalosa y evitando hacer del decrecimiento «un programa de austeridad impuesta a los más pobres, mientras los más ricos siempre ejercen un derecho a contaminar».

Uno de los conceptos emergentes en la reflexión sobre decrecimiento es la noción de bioregión como un marco para la relocalización de nuestras actividades. ¿Ves posible articular este concepto en el marco europeo y/o mediterráneo? ¿Cómo?

Ignoro si es necesario hablar de bioregiones, ni cuáles serían los criterios que podrían permitir delimitarlas. Ciertamente, hace falta relocalizar la mayor parte de las actividades sociales y, ante todo, los intercambios económicos. Pero el prefijo ‘bio’ esconde un motivo de inquietud, en la medida que parece hacer intervenir un factor que escapa a la libertad humana, hecho que también nos trae malos recuerdos. Señalemos, de paso, que esto nos retorna a la primera cuestión, pues se trata de un tema que la Nueva Derecha acoge tranquilamente al abordar la problemática del arraigo y emprender su crítica al mestizaje cultural.

¿Crees que el decrecimiento puede ser un elemento vertebrador, más allá de las fronteras, que estreche los vínculos entre movimientos sociales que comparten rasgos culturales, como ahora es el caso catalán?

La objeción de decrecimiento ha de figurar en las orientaciones de todo movimiento social alternativo, pero no estoy seguro de que pueda ser el aglutinante, sea cual sea el país donde este movimiento pueda fraguarse.

Entrevista con Paolo Cacciari

¿No te parece que la crisis energética —aún más que la ambiental— nos plantea una situación donde las tesis de Marx sobre las bases materiales que estructuran el orden social adoptan un paralelismo inesperado con los análisis ecológicos sobre sostenibilidad?

La crisis energética presenta diferentes aspectos emblemáticos: la saturación de contaminantes a la atmósfera provocada por la combustión de materiales fósiles, el agotamiento de los recursos naturales (no sólo petróleo sino también uranio, metales preciosos, diamantes...), el combate interno en el capitalismo para el control de los yacimientos y las reservas energéticas...

Marx y Engels tenían bien presente de qué manera la creación de plusvalía era fruto de la explotación conjunta del trabajo y de los factores naturales de producción. Marx había escrito: «El trabajo no es la fuente única de toda riqueza. La naturaleza es la fuente de los valores de uso (y en esto consiste la riqueza efectiva) tanto como lo es el trabajo, el cual, a su vez, es la manifestación de una fuerza natural, la fuerza de trabajo humana». Esta es la teoría

del «recambio orgánico» entre la naturaleza y el trabajo humano. Al principio de *El Capital*, Marx escribirá: «El trabajo no es la única fuente de valores de uso [...] el trabajo es el padre y la tierra la madre». Giorgio Nebbia nos advierte que fue Engels, de los dos, el más atento a las cuestiones ambientales. En un ensayo de 1876, incluido en *Dialéctica de la naturaleza*, Friedrich Engels escribió: «el animal se limita a hacer uso de la naturaleza exterior, al mismo tiempo que la modifica únicamente con su presencia; el hombre hace que pueda ser utilizada para sus objetivos; transformándola, la domina. Ésta es la diferencia última y esencial entre el hombre y los otros animales y una vez más es el trabajo el que genera esta diferencia». Y continúa: «Ahora bien, hace falta no hacerse demasiadas ilusiones respecto a nuestra victoria sobre la naturaleza: porque la naturaleza se venga de cada victoria nuestra [...] A cada paso se nos recuerda que nosotros no dominamos la naturaleza como un conquistador domina un pueblo subyugado, que no la dominamos como quien es externo y extraño sino que le pertenecemos como cuerpo y sangre y cerebro y vivimos en su vientre; todo nuestro dominio sobre la naturaleza consiste en la capacidad, que nos eleva por encima el resto de sus criaturas, de conocer sus leyes y de utilizarlas de la forma más apropiada».

Marx y Engels también habían entendido claramente como la industrialización de masas habría dado un ritmo alocado al proceso de transformación de la sociedad y del mundo físico. Pero su acento –como es sabido– recayó en la vertiente social, mientras que las consecuencias catastróficas sobre la biosfera (que sin embargo habían estado previstas por geógrafos y naturalistas contemporáneos suyos) no tuvieron el peso necesario. Finalmente, el marxismo ha sido absorbido por una idea progresista y positivista del desarrollo científico y tecnológico, y por su capacidad de encontrar siempre nuevas formas para superar los límites naturales. Para los marxistas el problema era el de controlar la potencia de la maquinaria termoindustrial para dirigirla en la buena dirección, es decir, hacia la mejor distribución de las riquezas producidas. No se percataron de que el mal (la distorsión que hace aumentar las incompatibilidades sociales y ambientales del sistema) se halla en la lógica misma del sistema productivo. Se ha necesitado mucho tiempo para llegar a entender que la ciencia y la tecnología no son potencias neutras. La inteligencia colectiva, la investigación y sus aplicaciones no son libres: siempre hay alguien que las encarga y están condicionadas por el contexto económico que las pone en marcha, exactamente igual que como ocurre con cualquier actividad heterodirigida, alienada y mercantilizada.

Ahora bien, el colapso del sistema económico basado en la premisa de un crecimiento ilimitado así como las catástrofes socioambientales cada vez más evidentes (desertización, crisis alimentaria, urbanización, migraciones, etc.)

parecerían señalar un «final de recorrido» debido a la maduración de las contradicciones internas. La catástrofe arrastra a todo el mundo, comenzando por los sujetos considerados antagónicos, los trabajadores asalariados, las clases subalternas. Desmenuzada y extenuada en la fragmentación globalizada de las tareas, la fuerza de trabajo parece no lograr reconocerse como clase en la dimensión adecuada, hoy necesariamente planetaria.

En un escenario de decrecimiento, ¿qué aspectos, prácticos y teóricos, habrían de ser reconsiderados en relación al tema del trabajo?

Pienso que debe ponerse mucha atención en la noción ‘decrecimiento’. Una cosa es el decrecimiento real, aquel que nos cae encima de una forma concreta como consecuencia de la crisis interna del sistema de desarrollo capitalista (es decir, depresión, reducción del poder de compra de los salarios, desvalorización del trabajo, destrucción de las economías de subsistencia, etc. hasta la inevitable militarización del planeta). Otra cosa, bien distinta, es el decrecimiento voluntario, escogido, autogestionado. El primer caso conduce al paro y a la desesperación; el segundo, supone la liberación del trabajo útil y creativo. Creo que John Holloway tiene mucha razón cuando dice que la contradicción fundamental, insalvable, dentro del capitalismo, no es entre capital y trabajo, sino entre por un lado, trabajo subordinado, atrapado en la producción de plusvalía en beneficio del capital, y por otro, trabajo vivo, útil, autodeterminado. Toda persona tiene un impulso positivo orientado a la actividad, al hacer, una capacidad transformadora de carácter altruista, no utilitarista, pero que actualmente se canaliza dentro una división técnica del trabajo y finalmente acaba exprimida y usada para finalidades que el individuo ya no comparte. Esta especie de milagro al revés es realizado por la industria, con la desresponsabilización de cada persona respecto de la tarea colectiva. Pensemos en los productos mortíferos, los armamentos, la química, la biogénica... Cuando se dice que la democracia se detiene a las puertas de la fábrica quiere decirse exactamente eso: ya no son los hombres y las mujeres quienes han de decidir sobre su trabajo, sobre qué, cómo y para quién producir, sino que lo hacen las elites que dominan los mercados económicos.

El decrecimiento, por lo tanto, es un proyecto político y un movimiento de opinión para la transformación de la economía, liberada del mito del crecimiento ilimitado de las mercancías; una economía que preconiza relaciones sociales, comportamientos colectivos y estilos de vida individuales que se basan en la sostenibilidad ambiental y en la solidaridad entre las personas y las poblaciones.

Entre los actores que van a estar implicados en la transición, más o menos traumática, hacia el decrecimiento, están los sindicatos: ¿qué papel pueden

desempeñar? O dicho de otra forma: ¿qué habría que transformarse en los sindicatos actuales para que pudieran jugar un papel positivo en ese período de transición?

Existen experiencias sindicales realmente interesantes en Italia. Por ejemplo, algunas estructuras territoriales de la CGIL (uno de los sindicatos mayoritarios) han redescubierto la dimensión local, municipal, de la acción sindical, implicando a la administración local y a las comunidades de sus habitantes. Conozco experiencias de la ACLI (asociación de trabajadores católicos) que redescubrieron la dimensión de autodefensa mutualista en el sector de la vivienda (autoconstrucción y autofinanciamiento) y de la lucha frente a la subida de los precios (grupos de compra solidaria, donde distintas familias se organizan para comprar directamente a los productores). Algunas categorías (funcionarios públicos) se han movilizado en torno de luchas contra la privatización de bienes comunes (agua y otros servicios públicos locales). El sindicalismo de base, tradicionalmente más combativo, se plantea el problema de la innegociabilidad de algunos valores como la nocividad dentro y fuera del trabajo.

Sin embargo, sabemos que los sindicatos están sometidos a una fuerte presión respecto a la precarización, fragmentación y etnización de las relaciones laborales. Solos, los sindicatos no podrán resistir. De ellos, empero, es legítimo esperar un discurso nuevo sobre la sociedad que ha de venir, más deseable para todos los trabajadores. Mientras los sindicatos sigan siendo prisioneros de las lógicas económicas redistributivas subalternas, puramente defensivas, de resistencia, no podrá haber grandes cambios. Me gustaría imaginar un sindicato que empezara a cuestionar realmente los modelos y los valores del trabajo. Un sindicato que descubriera las economías alternativas, solidarias, autogestionadas y que las hiciera valer en las negociaciones con sus contrapartes, públicas y privadas.

Las RES (*Reti d'Economia Solidale*, Redes de Economía Solidaria) empiezan a ser visibles. Muchas ferias de la otra economía han surgido por toda Italia con un éxito de público inesperado. Las ganas de empezar por uno mismo, de modificar comportamientos y estilos de vida, es contagiosa. Las administraciones locales están presionadas por demandas impensables hasta hace poco (organizar la recogida de residuos puerta a puerta, ampliar las zonas peatonales y los carriles-bici, los mercados rurales, las subvenciones para las energías limpias, etc.). Las asociaciones para un decrecimiento sereno, feliz y autogestionado van creciendo.

Entrevista a Enrico Euli

¿A qué se debe la buena fortuna, adhesión y simpatía que suscita la idea de 'decrecimiento' en ámbitos cada vez más extensos, pese a que pueda indicar un empeoramiento de nuestras condiciones de vida?

Para los movimientos y para la izquierda es un momento de gran vacío. En vez de aprovechar el actual horizonte catastrófico para cuestionar sus premisas más arraigadas (de carácter epistemológico y metodológico), les resulta más sencillo apuntarse a nuevas consignas y palabras de moda. Este es también el riesgo que corre la idea de decrecimiento: una forma de reciclaje aplicada al personal político del siglo XX. El elemento positivo es que el decrecimiento es una idea exigente. En consecuencia, el reciclaje no será tan sencillo, salvo que la idea se distorsione y se diluya bajo nociones como sostenibilidad, compatibilidad ambiental, etc., que han estado precisamente en el punto de arranque crítico que ha dado origen a esta idea.

Por lo demás, son los procesos materiales, en el sentido socioeconómico del término, los que decrecen y se mueven hacia un colapso de nuestros hábitos de vida y de nuestros consumos psico-biológicos. No es que la idea funcione: son los procesos históricos y naturales los que convergen hacia ella y propician su éxito. Tampoco son los movimientos los que funcionan (más bien, me hacen pensar en la mosca de la fábula que iba picando los caballos y pensaba que era ella la que los guiaba y los hacía correr): lo cierto es que es el decrecimiento el que hace mover a los movimientos, más que lo contrario.

En cuanto a nuestras condiciones de vida, en términos psicosociales —es decir, de verdadero bienestar y felicidad relacional, de equilibrio sistémico y contextual— son ya pésimas. Sólo podemos ir a peor en la vertiente económica (que hasta ahora ha sido para nosotros el único aspecto eficiente y no problemático, a expensas del planeta y de los otros).

Podemos imaginarnos —sin mucho esfuerzo— como animales que vivimos cautivos, encerrados en una gran jaula. En este «zoo humano» es imposible permanecer quietos e inactivos, sufrimos por el exceso de proximidad y de presión recíproca. En la jaula, los espacios no son equivalentes; cada uno ocupa una posición más o menos dominante y lucha por adquirir un mayor espacio vital, más libertad y seguridad, unas mejores posibilidades de juego y de movimiento. Quien lo consigue, se siente mejor y gana prestigio ante los otros. De lo contrario, se le considera un perdedor; se sentirá triste, deprimido, impotente, deseoso de huir. Habría que añadir que esta jaula es auto-construida y no hay nadie ni nada que la haya hecho para nosotros, que actúe como guardia y nos pueda hacer entrar o salir, o tenga las llaves. Y tenemos

el convencimiento de que fuera de la jaula no hay nada, ninguna forma de vida es posible. Sólo dentro de la jaula nos sentimos protegidos, cuidados, vivos; humanos, en definitiva.

En resumen: esta jaula no presenta posibilidades de huida y coincide, por lo tanto, con la propia vida. Esta creencia se vive como incuestionable (violencia cultural), genera inevitables jerarquías (violencia estructural) y formas de agresión (violencia directa). La violencia, por lo tanto, se presenta como la modalidad mediante la cual se ha ido desarrollando la evolución de nuestra especie, su forma dominante en el planeta. Éste es el juego al que jugamos, principalmente, desde que empezamos a hablar, a escribir, a leer, a contar ... Repito: la violencia no representa un error, una desviación, una excepción, sino la norma y la esencia encubierta de nuestra historia, de aquello que nos gusta llamar civilización, progreso, desarrollo.

De los experimentos de laboratorio —un concentrado premonitorio de violencia contra seres vivos indefensos— sabemos que si metemos unos ratones en una jaula y los dejamos recibiendo descargas eléctricas sin posibilidades de fuga, pronto empezaran a deprimirse y, al cabo del tiempo, a enfermar y morir. ¿Qué es lo que hace que un ratón no se deprima y no enferme dentro de una jaula sin salida?

- 1) Los castigos pueden alternarse con premios; si el animal aprende a hacer algo que pueda ser premiado o aprende que incluso los castigos pueden tener un significado y una utilidad («Instrucción»).
- 2) Se puede mantener el ratón constantemente en actividad mediante ejercicios, obligaciones, tareas productivas («Trabajo»).
- 3) También se le pueden ofrecer cuidados, asistencia, protección y así crear unos vínculos de dependencia instrumental y «afectiva» con sus «defensores» («Seguridad»).
- 4) El ratón puede mantenerse permanentemente distraído y ocupado a través de diversiones, entretenimientos, ofertas de consumo y de servicio («Espectáculo»).
- 5) Finalmente, se le puede poner a convivir en un mismo espacio con otro ratón: los dos pueden, de esta forma, competir y agredirse entre ellos (y pueden hacerse daño, incluso matarse, pero dejan de deprimirse y ya no enferman... al contrario, se sienten más vivos que nunca... si siguen vivos...) («Guerra»).

Ya sé que no somos ratones, que posiblemente no haya experimentadores malvados, se que la historia humana no se reduce a esto y también ha sido capaz (¿pero hasta qué punto?) de otras cosas; sé que nuestros espacios de libertad, de cambio y de juego son (o podrían ser) más amplios... No soy

defensor de la sociobiología, ni del determinismo genético, cultural, ambiental...

Sin embargo, creo que la catástrofe está más cercana cuando, por razones diversas, se pierde la capacidad de compensar y recompensar, cuando un sistema ya no puede continuar redistribuyendo premios (o éstos pierden valor de uso y de cambio); cuando ya no puede garantizar el trabajo y la ocupación, la asistencia y la protección. Entonces, lo único que queda son espectáculo y guerra: ambos sustituyen la instrucción, el trabajo y la seguridad. Se tornan las fuentes primarias y omnipresentes de información, producción y protección. La globalización, con su interdependencia forzosa, acelera los procesos degenerativos, conduciéndolos hacia el momento en que, finalmente, el espectáculo se transforma en guerra y la guerra misma se convierte en el único espectáculo.

¿Cómo imaginas la transición hacia una sociedad del decrecimiento? ¿Crees que puede ser pacífica, serena o, como mínimo, ordenada?

Lo veo poco probable. Considero que sería insensato creer y confiar, de forma ilusoria, en que los procesos en acto y futuros pueden ser no-conflictuales (pacíficos, pacifistas y no-violentos). No veo las condiciones para una transición sin catástrofes. Nadie puede evitar actuar a partir de las capacidades emocionales-cognitivas y de determinadas premisas y hábitos mentales: una visión compleja es, hoy patrimonio de minorías muy reducidas (incluso dentro de los movimientos sociales alternativos). Por otro lado, hasta los más perspicaces y preparados se encuentran hoy delante de procesos cuya evolución trasciende a sí mismos (autotrascendentes) y, en consecuencia, poco adecuados para que se les cuestione a través de acciones correctoras. El punto de la gestionabilidad lo hemos dejado atrás hace tiempo.

Ahora, únicamente podemos intentar limitar los daños, reducir la violencia y los efectos destructores de las malas gestiones del conflicto que se han llevado a cabo hasta el momento. Pero no me parece que sea éste el camino que han emprendido las masas ni sus gobiernos y mucho menos aún, las multinacionales y los verdaderos «poderes fuertes» (bancos, máfias, aparato militar-industrial). La opción actual es —y seguirá siendo— la militarización creciente del conflicto (como ocurre con la «guerra preventiva» a gran escala, las prácticas de expulsión y discriminación hacia los inmigrantes, el uso del ejército en Nápoles por la gestión de los residuos, etc.), de la que en el ámbito local tenemos muestras evidentes y emblemáticas.

¿Cuál será la generación que protagonizará, en tu opinión, el proceso de cambio? ¿Cuáles crees que serán, para bien y para mal, los elementos que la caracterizarán?

Si habrá generaciones futuras y sobre todo, si estarán políticamente capacitadas (en el sentido de que puedan tener las condiciones para actuar políticamente), no está nada claro, pero creo que, en cualquier caso, si emergen, no será a corto plazo. Ahora toca atravesar una larga travesía por el desierto, en el cual la política —como la hemos conocido hasta hoy— ya ha perdido sentido y función. Lo que hoy tenemos y llamamos «democracia» es algo totalmente mistificado e inservible.

Si los movimientos por el decrecimiento quisieran actuar para limitar los daños que la catástrofe nos traerá, deberían trabajar, juntamente con otros, para paralizar el actual sistema político (desarrollo masivo de la acción directa no-violenta, de la no-colaboración activa, de la desobediencia civil; abstencionismo público y motivado de las elecciones, creación de un gobierno paralelo, reducción drástica y voluntaria de los consumos, en primer lugar, energéticos; boicot y sabotaje de las sedes supremas de la violencia estructural y cultural —bancos, bases militares, universidades). Pero, sólo con mencionarlo ya me hace sonreír...

Creo que se van a continuar haciendo manifestaciones. Al menos mientras lo sigan permitiendo. Nuestros adversarios, en efecto, saben que están en guerra y actúan en consecuencia, según sus planes y declaraciones. Niegan la catástrofe y los cambios que se están produciendo pero ya actúan como si se hubieran producido e intentan gestionar la situación a su manera y crear las condiciones para sacarle partido (economía de choque).

El movimiento por el decrecimiento es el único que podría estar a la altura de estos cambios, desde el punto de vista teórico. Pero su praxis está lejos de ser adecuada en la fase del conflicto en la que estamos.

DOCUMENTO

JUDÍOS CONTRA EL COLONIALISMO SIONISTA. CARTA DE LA RED JUDÍA ANTISIONISTA INTERNACIONAL

INTERNATIONAL JEWISH ANTI-ZIONIST / 12 enero 2009

Somos una red internacional de judíos incondicionalmente comprometidos con las luchas de emancipación humana, de las cuales la liberación de los habitantes de Palestina y de su tierra es una parte primordial. Nuestro compromiso es el desmantelamiento del apartheid israelí, el retorno de los refugiados palestinos, y el fin de la colonización israelí de la Palestina histórica.

Desde Polonia hasta Iraq, desde Argentina hasta Sudáfrica, desde Brooklyn hasta Mississippi, judíos fueron parte en la búsqueda de justicia, manifestando su deseo por un mundo más justo, participando con otros en luchas colectivas. Judíos participaron prominentemente en la lucha de los trabajadores durante la depresión americana, en el movimiento de los derechos civiles, en la lucha en contra del apartheid sudafricano, en la lucha contra el fascismo en Europa y en muchos otros movimientos por el cambio social y político. La histórica y

progresiva limpieza étnica de la población palestina de sus tierras por parte del Estado de Israel contradice y traiciona esta larga historia de participación judía en luchas de liberación colectivas.

El sionismo —la ideología fundadora que se manifiesta actualmente en el Estado de Israel— echó raíces en la era del colonialismo europeo y se diseminó a continuación del genocidio Nazi. El sionismo se nutrió de los más violentos y opresivos hechos del siglo diecinueve, limando los numerosos esfuerzos de una militancia de judíos en las luchas de liberación. Honrando estas luchas y para retomar un lugar en los vibrantes movimientos populares de nuestro tiempo, el sionismo, en todas sus formas, debe ser abandonado.

Esto es crucial, primero que nada, por su impacto en los habitantes de Palestina y el resto de la región. El sionismo también deshonra la persecución y el genocidio de los judíos europeos

al usar su memoria para justificar y perpetuar el racismo y colonialismo europeos. El sionismo es responsable por el extenso desplazamiento y alienación de los judíos mizrahi (judíos de ascendencia africana y asiática) de sus diversas historias, idiomas, tradiciones y culturas. Los judíos mizrahi tienen una historia en esta región de más de 2.000 años. Mientras el sionismo se arraigaba, estas historias fueron interrumpidas de su propio devenir en pos de la segregación de los judíos impuesta por el Estado de Israel.

Como tal, el sionismo nos implica en la opresión del pueblo palestino y en la denigración de nuestras propias tradiciones, luchas por la justicia y alianzas con nuestro prójimo.

Nos comprometemos a: oponernos al sionismo y al Estado de Israel

El sionismo es racista. Demanda poder político, económico y legal para las personas y culturas judías y europeas por encima de los pueblos y las culturas autóctonas.

El sionismo no solo es racista sino antisemita. Respaldar la imaginaria antisemita europea y sexista del «judío diaspórico» afeminado y débil y contraponer a éste un «judío nuevo» violento y militarizado, que es un perpetrador y no una víctima de la violencia racializada.

El sionismo por lo tanto busca convertir a los judíos en blancos, a través de la adopción del racismo blanco en contra del pueblo palestino.

A pesar de la necesidad de Israel de integrar a los mizrahi para mantener una mayoría judía, este racismo también se manifiesta en la marginación y la explotación económica de la población mizrahi socialmente pobre. Esta violencia racializada también incluye la explotación de los trabajadores migratorios. Los sionistas diseminan el mito de que Israel es una democracia. En realidad, el Estado de Israel ha establecido e implementado prácticas y políticas internas de discriminación contra los judíos de ascendencia mizrahi y excluye y restringe a los palestinos. Además, el Estado de Israel, en colaboración con los Estados Unidos, socava cualquier movimiento árabe por la liberación y el cambio social.

El sionismo perpetúa el excepcionalismo judío. Para defender sus crímenes, el sionismo cuenta una versión de la historia judía que está desconectada de la historia y las experiencias de otras personas. Promueve la narrativa del holocausto nazi como excepcional en la historia de la humanidad —a pesar de ser uno de muchos holocaustos, desde los aborígenes estadounidenses hasta Armenia y Ruanda. El sionismo separa a los judíos de las víctimas y los sobrevivientes de otros genocidios en lugar de unirnos a ellos.

A través de una islamofobia compartida y un deseo de controlar a Medio Oriente y Asia occidental, el Estado de Israel hace causa común con los cristianos fundamentalistas y otros que llaman a la destrucción de los judíos. Juntos, llaman a la persecución de mu-

sulmanes. Esta promoción conjunta de islamofobia sirve para demonizar a la resistencia contra la dominación económica y militar de occidente. Continúa una larga historia de colusión con regímenes represivos y violentos, desde Alemania nazi hasta el régimen de apartheid de Sudáfrica y las dictaduras reaccionarias a lo largo de Latinoamérica.

El sionismo sostiene que la seguridad judía depende de un estado judío altamente militarizado. Pero el Estado de Israel no contribuye a que los judíos estén seguros. Su violencia garantiza inestabilidad y miedo para los que están dentro de su esfera de influencia y pone en peligro la seguridad de todas las personas, incluyendo a los judíos, mucho más allá de sus fronteras. El sionismo voluntariamente coludió para crear las condiciones que llevaron a la violencia en contra de los judíos en los países árabes. El odio que la violencia y dominación militar israelíes generan hacia los judíos que viven en Israel y en otros lugares es usado para justificar más violencia sionista.

Nos comprometemos a: rechazar el legado colonial y su expansión progresiva

En el momento en que el movimiento sionista decidió construir un Estado judío en Palestina, se convirtió en un movimiento de conquista. Al igual que las conquistas imperiales y las ideologías genocidas de las Américas o de África, el sionismo conlleva la segregación entre las personas, la confis-

cación de la tierra, la limpieza étnica y la implacable violencia militar.

Los sionistas trabajaron de común acuerdo con la administración colonial británica en contra de los habitantes originarios de la región y sus legítimas esperanzas de libertad y autodeterminación. El imaginario sionista de una Palestina «vacía» y desolada justificó la destrucción de la vida palestina tal como anteriormente ese racismo justificó la exterminación de los autóctonos estadounidenses, el tráfico transatlántico de esclavos y muchas otras atrocidades.

Desde la progresiva expansión de las colonias hasta la construcción del Muro del Apartheid israelí, el compromiso con la dominación colonial del Estado de Israel imprime su marca de destrucción ambiental y del paisaje físico de Palestina. Ante la falla de sus políticas para acabar con la resistencia palestina el Estado de Israel ataca con más y más violencia con políticas que, cuando son llevadas a su máxima expresión, apuntan al genocidio. En Gaza, el estado israelí impide el acceso a la comida, al agua, electricidad, ayuda humanitaria y suministros médicos como un arma dirigida a las bases mismas de la vida humana.

El Estado de Israel, que una vez fue vehículo para el ataque británico y francés contra la unidad y la independencia árabes, actualmente es un socio menor en la estrategia de los Estados Unidos y sus aliados por el control militar, económico y político, de dominación, específicamente de la región estratégica de Medio Oriente

/ Sudoeste Asiático. El peligro de una guerra nuclear a través de un ataque estadounidense/israelí contra Irán nos recuerda que el estado de Israel es una bomba atómica que debe ser desmantelada urgentemente para salvar las vidas de todas sus víctimas actuales y potenciales.

Nos comprometemos a: desafiar a las organizaciones sionistas

Más allá de concretar la creación del Estado de Israel, el sionismo determinó su política internacional de antagonismo y dominación militar hacia sus vecinos y estableció una sofisticada red global de organizaciones, grupos de presión política, empresas de relaciones públicas, clubes en universidades y escuelas para perpetuar las ideas sionistas en las comunidades judías y el público en general.

Miles de millones de dólares americanos fluyen anualmente hacia el Estado de Israel para sostener la ocupación y su ejército sofisticado y brutal. La máquina de guerra que financian lidera la industria global de armas, mengua los recursos ansiados por un mundo que desesperadamente necesita agua, comida, asistencia médica, vivienda y educación. Europa, Canadá y las Naciones Unidas, mientras tanto, apoyan la infraestructura de ocupación bajo el disfraz de ayuda humanitaria para la población palestina. Juntos, los EEUU y sus aliados, cooperan para hacer más profunda la dominación de la región y acabar con los movimientos populares.

Una red internacional de instituciones y organizaciones sionistas apoya

los asentamientos judíos militares y militantes con fondos directos. Estas organizaciones también proporcionan el apoyo político necesario para legitimar y promover políticas y programas de ayuda. En cada país, estas organizaciones censuran las críticas a Israel y tienen en la mira a personas y organizaciones a través de listas negras, violencia, vandalismo, encarcelamiento, deportación, despidos y otras privaciones económicas.

Estas organizaciones facilitan la difusión de la islamofobia. Tocan los tambores de guerra en el exterior mientras presionan por una legislación represiva en sus países. En Estados Unidos y Canadá, las organizaciones sionistas ayudaron a promover la legislación «anti-terrorista» convirtiendo todo esfuerzo organizado para apoyar al boicót, retiro de inversiones y sanciones contra el Estado de Israel, o para apoyar organizaciones palestinas, iraníes, iraquíes, libanesas y musulmanas, en sujetos a perseguir acusándolos de ayudar al terrorismo y cometer traición. Tanto en Europa como en EEUU, organizaciones supuestamente «judías» son las primeras en ejercer presión para entrar en guerra con Irán. Están apareciendo fisuras en el edificio del sionismo así como en la dominación mundial misma de los Estados Unidos. En la región, la resistencia extraordinaria por parte de Palestina y Sur de Líbano en contra de la agresión y ocupación israelí y estadounidense sigue en pie, a pesar de los recursos limitados y muchas traiciones. El movimiento de solidaridad con el pueblo de Palestina y la confronta-

ción con la política de los Estados Unidos e Israel está cobrando ímpetu en el mundo. En Israel, este ímpetu lo vemos en el disenso creciente, que favorece las condiciones para retomar dos legados de los años 60: Matzpen, una organización israelí palestina y antisionista judía y el Partido Mizrahi Panteras Negras. Podemos agregar un creciente rechazo por parte de los jóvenes a participar en la conscripción obligatoria del ejército.

Dentro de los gobiernos y las discusiones públicas en los Estados Unidos y Europa, el costo del apoyo incondicional hacia el estado de Israel está siendo cuestionado cada vez más. Israel y EEUU buscan nuevos aliados en el sur global para que se unan a sus conquistas económicas y militares. La relación creciente entre Israel y la India es un ejemplo sombrío de esto. Al compartir un interés en el control político y la ganancia de capital para unos pocos a expensas de muchos, la elite en India y las de Asia Occidental y Medio Oriente, se hallan en connivencia con la economía y la agenda militar occidental en la región.

La propaganda de la guerra global occidental contra el terror repercute en la islamofobia y es requerida y promovida por la elite india; Aprovecha esta oportunidad para reprimir severamente la disensión en regímenes de Medio Oriente así como Asia del sur y Asia occidental. No obstante, surgen levantamientos populares basados en las ricas historias de lucha anticolonial desafiando, y en última instancia, derrocando esta alianza.

Junto con nuestros aliados, intentamos contribuir a ampliar esas fisuras, hasta que el muro caiga y el Estado de Israel sea aislado como lo fue Sudáfrica durante el apartheid. Prometemos emprender la batalla en contra de estas organizaciones que pretenden hablar por nosotros y derrotarlas.

Nos comprometemos a: extender nuestra solidaridad y nuestro trabajo por la justicia compretemos nuestros corazones, nuestras mentes y nuestras energías políticas para apoyar al movimiento vibrante y diverso de resistencia del pueblo palestino y a enfrentar las injusticias de las cuales los países donde vivimos son responsables

Apoyamos inequívocamente el derecho de retorno palestino. Llamamos al desmantelamiento de la ley israelí racista del retorno que privilegia los derechos de cualquier persona que el Estado de Israel estima como «judía» para establecerse en Palestina, mientras que excluye a los palestinos y los convierte en refugiados.

Respondemos sin reservas al llamado de Palestina al boicot, retiro de inversiones y sanciones contra el Estado de Israel.

Apoyamos la exigencia de la liberación de los presos políticos palestinos y de acabar con los encarcelamientos de líderes políticos, mujeres, niños y adultos palestinos como método de control y terror.

No es nuestra tarea prescribir el camino que el pueblo palestino debe tomar para definir su futuro. No pre-

tendemos sustituir nuestras voces por las de ellos. Nuestras estrategias y acciones surgirán de nuestras relaciones activas con quienes están involucrados en la gama de luchas de liberación dentro de Palestina y en el resto de la región. Apoyaremos su lucha por sobrevivir, mantenerse firme y avanzar en su movimiento lo mejor que puedan, en sus propios términos.

Somos copartícipes de los vibrantes movimientos populares de resistencia de nuestro tiempo que defienden y enaltecen las vidas de todas las personas y la del planeta mismo. Somos copartícipes de los movimientos que lideran los más afectados por la conquista del imperio, la ocupación, el racismo, el control y la explotación global de personas y recursos. Defendemos la protección del mundo natural. Defendemos los derechos de los pueblos autóctonos a sus tierras y a su soberanía.

Defendemos los derechos de los inmigrantes y refugiados a la libre circulación y seguridad a través de las fronteras. Defendemos los derechos de los trabajadores —incluyendo a los trabajadores inmigrantes introducidos en Israel para reemplazar tanto la mano de obra palestina como la mizrah—, a la justicia económica y a la autodeterminación. Defendemos los derechos a la justicia racial y a la expresión cultural. Defendemos los derechos de las mujeres y los niños y de todos los grupos explotados a ser libres de subyugación. Y defendemos los derechos universales al agua, a la alimentación, la vivienda, la educación, los servicios de salud y a vivir sin violencia —la

única base sobre la cual la sociedad humana puede sobrevivir y florecer.

Nos comprometemos a: apoyar la justicia para curar las heridas ocasionadas por la imposición y el funcionamiento de la dominación colonial en palestina y en el resto de la región; los traumas de la opresión europea de judíos que el proyecto sionista está explotando; los miedos y privaciones sufridas a través de años de derramamiento de sangre; las manipulaciones de la cultura y los recursos usados para explotar a los judíos mizrahi y para separarlos de los palestinos; y la progresiva masacre, violación y despojo del pueblo palestino

La justicia por la que trabajamos debe ser construida por todos a lo largo de Palestina, incluyendo Israel y por los refugiados palestinos, cuya lucha por su autodeterminación puede llevar a la igualdad y la libertad de todos los que viven allí y en las tierras circundantes.

Te llamamos para que te unas a nosotros

Estas promesas requieren la construcción de un movimiento judío internacional unido que desafíe al sionismo y su pretensión de hablar en nombre de todos nosotros. Ante un adversario internacional, no es suficiente trabajar localmente, o incluso nacionalmente. Debemos encontrar formas para trabajar juntos a través de fronteras, distancias, sectores e idiomas. Existe la posibilidad para muchas iniciativas y organizaciones,

establecidas y nuevas, para trabajar independientemente y conjuntamente, en apoyo y colaboración mutuas. ¿Estás en contra del racismo en todas sus formas?

Entonces te llamamos para que te unas a nosotros para acabar con el apartheid israelí.

¿Apoyas la soberanía y los derechos a sus tierras de los pueblos autóctonos?

Entonces te llamamos para que te unas a nosotros en la defensa de la soberanía y los derechos de los palestinos a sus tierras.

¿Crees que todas nuestras vidas dependen de la sustentabilidad económica y ambiental? ¿Te enfurece el robo y la destrucción de los recursos del planeta?

Entonces te llamamos para que te unas a nosotros para detener la destrucción de la agricultura y la tierra palestina, su robo y el del agua y la destrucción de sus aldeas y plantaciones.

¿Buscas terminar con las guerras infinitas por el petróleo y la dominación de los Estados Unidos y sus aliados?

¿Quieres terminar con las culturas militarizadas, la conscripción de nuestros jóvenes y el saqueo de recursos para financiar ejércitos en lugar de las necesidades de la vida?

Entonces te llamamos para que te unas a nosotros para dismantelar una pieza decisiva de la maquinaria de guerra global.

¿Deseas desvincularte de la limpieza étnica de Palestina por parte del Estado de Israel y de la destrucción de la historia, la cultura y su autogobierno?

¿Crees que no hay paz sin justicia? ¿Te enfurece y te entristece que el holocausto judío esté siendo usado para perpetrar otras atrocidades?

Entonces te llamamos para que te unas a nosotros para terminar con el colonialismo sionista.

Para que todas las personas del planeta vivan con seguridad, justicia y paz, el proyecto colonial Israelí debe llegar a su fin. Nosotros jubilosamente asumimos esta tarea colectiva de socavar un sistema de conquista y saqueo que ha atormentado a nuestro mundo desde hace demasiado tiempo.

CITA

No es cierto que la situación sea tal como se informa; más bien es cierto que la situación es diferente de cómo se informa. Es falso que el informe de la situación sea el único informe posible de la situación; es más bien cierto que existen, por el contrario, otros informes posibles de la situación. No corresponde a la realidad informar de toda la situación; más bien corresponde a la situación no informar de ella en absoluto.

PETER HANDKE, *Gaspar*, 1968

mientrastanto.e

Mientras tanto está publicando un boletín electrónico de periodicidad mensual, quienes deseen suscribirse gratuitamente a *mientrastanto.e* pueden solicitarlo a la dirección siguiente:

suscripciones@mientrastanto.org

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Nombre
Dirección C.P.
Población Provincia
NIF Teléfono
Profesión Ocupación

SUSCRIPCIÓN POR 4 NÚMEROS
DESDE EL PRÓXIMO NÚMERO

- primera suscripción
 renovación

Tarifa:

- España 25 euros
 Europa 35 euros
 Resto del mundo 40 euros

NÚMEROS ATRASADOS QUE SE DESEA RECIBIR

.....
.....

Números atrasados hasta el nº 89 (en existencia) 3 euros

SUGERENCIAS

Apartado de Correos 30059, Barcelona

SUSCRIPCIONES

e-mail: comandes@icariaeditorial.com

e-mail: icaria@icariaeditorial.com

Tel.: (34) 93 301 17 23/26 (Lunes a viernes de 9 a 17 h.)

Fax: (34) 93 295 49 16

Forma de pago:

- Talón adjunto a nombre de Icaria editorial
- Transferencia a la c/c de Icaria editorial n.º 2013 0717 61 0200380950,
de la Caja de Ahorros de Cataluña - Girona, 15 - 08010 Barcelona.

Domiciliación bancaria:

lbta. o cc.

n.º _____
entidad oficina control n.º lbta. o c.c.

Visa N.º tarjeta Fecha de caducidad

(Para facilitar la gestión bancaria, le rogamos que rellene cuidadosamente cada casilla con el dígito correspondiente. Consulte con su entidad bancaria sin tiene alguna duda.)

dirección

agencia

entidad

ORDEN DE PAGO

Sr. director del Banco o Caja

Dirección

Sírvase atender hasta nuevo aviso, y con cargo a mi cuenta, los recibos que le sean presentados por la revista *mientras tanto*.

Titular de la cuenta

Dirección

Número de la cuenta

Atentamente,

(firma)